

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL  
DE HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano Villa  
San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho, 2023**

Tesis para optar el título profesional de:  
**Licenciada en Trabajo Social**

presentada por:  
**Bach. Sonali Yenifer Sanchez Huacce**

Asesor:  
**Mg. Freddy Mamerto León Nina**

**Ayacucho - Perú**

**2024**

## DEDICATORIA

*A mi padre Aurelio Sánchez Rubina (+) que desde el cielo me ilumina para seguir en el sentido de la vida; y a mi madre Donatilda Huacce Cordero que diste todo para alcanzar mis logros.*

*A mis hermanos y en especial a mi hermana Haydee una bella persona resiliente, que en todo momento me apoyó para culminar mis estudios; y ser algo en la vida.*

*Para alguien... en mi vida, quién en los momentos más difíciles me levantó, para los grandes logros que aún no lo comprendo.*

Sonali Yenifer.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios quién es mi razón de ser y de *su boca viene el conocimiento y la inteligencia* (proverbios 2:6) para entender la justicia y la equidad de las familias vulnerables.

A la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haberme acogido en sus claustros universitarios, donde aprendí el abecé de la ciencia social para transmitir los conocimientos como parte de la responsabilidad social para la población y ser empática con sus problemas.

A la Facultad de Ciencias Sociales y a pleno de docentes de la EP de Trabajo Social, quienes supieron impartir los conocimientos con una formación humanista para entender los problemas sociales encaminados a prevenir, erradicar la violencia de las familias de extrema pobreza y fortalecer las potencialidades de las familias en la región de Ayacucho.

A mi asesor Mg. Freddy León Nina por ser un mentor con experiencia científica para dirigir los procesos de la investigación; quién permanentemente ha compartido sus conocimientos, las herramientas metodológicas, estilos de redacción de APA de 7ma edición, software de turnitin y el estado de arte para concluir el presente trabajo de investigación. Admiro todo lo que haces y espero seguir tus pasos...//

A Centro de Emergencia de la Mujer (CEM-Ayacucho) por haber trabajado con los casos de las mujeres violentadas; y por haber compartido las vivencias, con las personas afectadas por la violencia familiar que brindan orientación legal, defensa legal, consejería psicológica y apoyo social en proyectos de Mujeres Acompañando Mujeres que ponen riesgo

a las usuarias más frágiles y; por haber facilitado información sistemática para la elaboración de la presente tesis.

A las mujeres del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, quienes han confiado con sus testimonios de sus vidas, por su desprendimiento en dar informaciones para las encuestas y entrevistas sin las cuales sería imposible construir el informe final de la tesis; gracias a todas y demás personas que han colaborado de forma incondicional.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN.....	xvi
ABSTRAC.....	xvii
INTRODUCCIÓN.....	xviii
CAPÍTULO I.....	1
1.1. Planteamiento del problema de la investigación.....	1
1.2. Formulación del problema.....	4
1.2.1. Problema general.....	4
1.2.2. Formulación de problemas específicos.....	4
1.3. Objetivos de investigación.....	5
1.3.1. General.....	5
1.3.2. Específicos.....	5
1.4. Justificación de la investigación.....	5
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO.....	8

2.1. Antecedentes de la investigación.....	8
2.2. Teorías y/o enfoques sociales .....	12
2.2.1. Teoría de la familia.....	12
2.2.2. Teoría de conflictos .....	16
2.2.3. Teoría de la violencia .....	17
2.2.3.1. Tipos de violencia.....	21
2.2.3.1.1. Maltrato físico .....	21
2.2.3.1.2. Maltrato psicológico .....	22
2.2.3.1.3. Maltrato sexual .....	27
2.2.3.1.4. Dependencia económica y patrimonial.....	29
2.2.4. Mujeres vulnerables.....	32
2.2.5. Enfoque de derechos humanos .....	33
2.2.6. Enfoque de género: violencia contra la mujer .....	35
2.3. Normas legales .....	38
2.4. Términos conceptuales .....	39
2.4.1. La Familia.....	39
2.4.2. Maltrato físico .....	40
2.4.3. Vulnerabilidad social.....	40
2.4.4. Dependencia económica .....	41
2.4.5. Maltrato sexual .....	41
2.4.6. Maltrato psicológico .....	41

2.4.7. Violencia intrafamiliar.....	42
2.4.8. Mujeres vulnerables.....	42
2.4.9. Violencia de género .....	43
2.4.10. Centro de Emergencia Mujer (CEMs).....	43
2.5. Hipótesis de investigación .....	44
2.5.1. General.....	44
2.5.2. Específicos.....	44
2.6. Variables e indicadores.....	45
2.6.1. Operacionalización de las variables e indicadores .....	45
CAPÍTULO III .....	47
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	47
3.1. Tipo y nivel de investigación.....	47
3.2. Universo o población.....	47
3.3. Muestra .....	48
3.4. Diseño: descriptiva correlacional .....	48
3.5. Unidad de análisis.....	49
3.6. Técnicas e instrumentos .....	49
3.6.1. Técnica.....	49
3.6.2. Instrumentos .....	50
3.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.....	50
CAPÍTULO IV .....	52

RESULTADOS .....	52
4.1. Factores asociados y económicos de la violencia contra las mujeres del asentamiento humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno .....	52
4.2. Maltrato físico, psicológico, sexual y patrimonial de las mujeres vulneradas del asentamiento humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno. ....	74
CAPÍTULO V .....	122
DISCUSIÓN.....	122
5.1. Triangulación de la información proporcionada por la guía de encuesta y guía de entrevista.....	122
5.2. Triangulación para contrastar las pruebas de hipótesis para corroborar que el factor económico está asociado a la violencia contra la mujer .....	128
CONCLUSIONES .....	142
RECOMENDACIONES .....	145
REFERENCIAS .....	147
ANEXO .....	155

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Distribución de frecuencias de la edad de las entrevistadas .....	53
<b>Tabla 2</b> Distribución de frecuencias del grado de instrucción de las entrevistadas .....	55
<b>Tabla 3</b> Distribución de frecuencias de la ocupación de las entrevistadas .....	56
<b>Tabla 4</b> Distribución de frecuencias del lugar de procedencia de las entrevistadas .....	57
<b>Tabla 5</b> Distribución de frecuencias del estado civil de las entrevistadas .....	59
<b>Tabla 6</b> Distribución de frecuencias del número de hijos de las entrevistadas .....	60
<b>Tabla 7</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Mi pareja cuenta con trabajo seguro/ contrata laboral. ....	61
<b>Tabla 8</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: El dinero generado cubre la canasta básica familiar.....	62
<b>Tabla 9</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Existe conflictos o discusiones por no contar con suficiente presupuesto familiar. ....	64
<b>Tabla 10</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: En cuanto al reparto de responsabilidades, tengo conflictos en el hogar. ....	65
<b>Tabla 11</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Mi pareja tiene estrés y tensión económica.....	67
<b>Tabla 12</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Existe diferencia salarial en la pareja. .....	68
<b>Tabla 13</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: El varón aporta más con dinero para la manutención del hogar.....	69
<b>Tabla 14</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: El varón trabaja más que la mujer y él se vuelve más autoritario. ....	71
<b>Tabla 15</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Mi pareja por ser el sustento económico ha construido una dependencia patrimonial. ....	72
<b>Tabla 16</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: En cuanto a golpes (bofetadas, patadas o utilizando otros objetos) ¿Con qué frecuencia golpea? .....	74
<b>Tabla 17</b> <i>Distribución de frecuencias de la pregunta: Alguna vez se ha intentado con arma u objetos punzo cortantes.</i> ....	76

<b>Tabla 18</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Tuvo que ir a Centro de Salud a causa de violencia física .....	77
<b>Tabla 19</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Tengo problemas emocionales de miedo, impotencia y sufrimiento.....	78
<b>Tabla 20</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Tu pareja te amenaza con hacerle daño y quitarles a tus hijos (as) .....	80
<b>Tabla 21</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: A menudo mi actitud y comportamiento cambia por los insultos y danos psicológicos.....	81
<b>Tabla 22</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Tengo baja autoestima .....	83
<b>Tabla 23</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Contra mi voluntad me embarazo y tengo hijos. ....	85
<b>Tabla 24</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Desconozco sobre planificación familiar y por eso tengo hijos .....	86
<b>Tabla 25</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Existen intenciones sexuales contra mi voluntad y genera conflicto. ....	88
<b>Tabla 26</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Mi pareja cumple con la mantención del hogar y de mis hijos.....	90
<b>Tabla 27</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Carecemos de bienes y economía para mantener familia en mi hogar .....	91
<b>Tabla 28</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: Sientes como mujer que la sociedad te brinda oportunidades para mejorar tu situación patrimonial .....	92
<b>Tabla 29</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P1.- ¿Su pareja cuenta con trabajo para cubrir con la canasta familiar de su hogar? .....	94
<b>Tabla 30</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P1.1 Su pareja cubre la canasta familiar .....	96
<b>Tabla 31</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P2.- ¿Por qué gira los conflictos o discusiones en torno a la economía con tu pareja?.....	97
<b>Tabla 32</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P3.- ¿Por qué valoran los salarios de tu pareja y no de usted? .....	99
<b>Tabla 33</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P4.1.- ¿Por qué sigues teniendo una dependencia patrimonial de tu pareja? .....	100
<b>Tabla 34</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P5.1.- ¿De qué manera su pareja genera violencia contra su persona y de sus hijos (as)? .....	102

<b>Tabla 35</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P6.1.- ¿Tu pareja es infiel contigo y cómo cambia de carácter y comportamiento? .....	104
<b>Tabla 36</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P7.1.- ¿Cómo es el comportamiento de tu pareja en las responsabilidades del hogar y siempre está mandando de forma autoritaria o machista? .....	105
<b>Tabla 37</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P8.1.- ¿En cuanto a golpes (bofetadas, patadas o utilizando otros objetos) ¿Con qué frecuencia golpea? .....	107
<b>Tabla 38</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P9.1.- ¿Cuántas veces usted ha ido a Centro de Salud por causas de la violencia física? .....	109
<b>Tabla 39</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P10.1.- ¿A qué actitud de tu pareja usted teme en su hogar? .....	110
<b>Tabla 40</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P11.1.- ¿Tu pareja amenaza con hacerle daño y quitarles a tus hijos (as)? .....	112
<b>Tabla 41</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P12.1.- ¿Contra mi voluntad mi pareja obliga a embarazarme y tener hijos (as)? .....	113
<b>Tabla 42</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P13.1.- ¿Tienes conocimiento de la salud reproductiva y planificación familiar? .....	115
<b>Tabla 43</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P14.1.- ¿Tu pareja cumple con la mantención del hogar y de tus hijos (as)? .....	116
<b>Tabla 44</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P15.1.- ¿Siempre están con carencias de bienes y economía para mantener del hogar? .....	118
<b>Tabla 45</b> Correlación de Spearman de la relación del factor económico con el maltrato físico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023. ....	129
<b>Tabla 46</b> Correlación de Spearman de la relación del factor económico con el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023 .....	132
<b>Tabla 47</b> Correlación de Spearman de la relación del factor económico con el maltrato sexual de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023 .....	135
<b>Tabla 48</b> Correlación de Spearman de la relación del factor económico con la dependencia patrimonial de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023. ....	137

<b>Tabla 49</b> Correlación de Spearman de la relación del factor económico con la violencia contra las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023 .....	140
--	-----

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Distribución porcentual de la edad de las madres entrevistadas.....	54
<b>Figura 2</b> Distribución porcentual del grado de instrucción de las entrevistadas .....	55
<b>Figura 3</b> Distribución porcentual de la ocupación de las entrevistadas .....	56
<b>Figura 4</b> Distribución porcentual del lugar de procedencia de las entrevistadas .....	58
<b>Figura 5</b> Distribución porcentual del lugar de procedencia de las entrevistadas .....	59
<b>Figura 6</b> Distribución porcentual del número de hijos de las entrevistadas .....	60
<b>Figura 7</b> Distribución porcentual de la pregunta: Mi pareja cuenta con trabajo seguro/ contrata laboral. ....	61
<b>Figura 8</b> Distribución porcentual de la pregunta: El dinero generado cubre la canasta básica familiar. ....	63
<b>Figura 9</b> Distribución porcentual de la pregunta: Existe conflictos o discusiones por no contar con suficiente presupuesto familiar. ....	64
<b>Figura 10</b> Distribución porcentual de la pregunta: En cuanto al reparto de responsabilidades, tengo conflictos en el hogar .....	66
<b>Figura 11</b> Distribución porcentual de la pregunta: Mi pareja tiene estrés y tensión económica.....	67
<b>Figura 12</b> Distribución porcentual de la pregunta: Existe diferencia salarial en la pareja.	68
<b>Figura 13</b> Distribución porcentual de la pregunta: El varón aporta más con dinero para la manutención del hogar.....	70
<b>Figura 14</b> Distribución porcentual de la pregunta: El varón trabaja más que la mujer y él se vuelve más autoritario .....	71
<b>Figura 15</b> Distribución porcentual de la pregunta: Mi pareja por ser el sustento económico ha construido una dependencia patrimonial .....	73
<b>Figura 16</b> Distribución porcentual de la pregunta: En cuanto a golpes (bofetadas, patadas o utilizando otros objetos) ¿Con qué frecuencia golpea? .....	75
<b>Figura 17</b> Distribución porcentual de la pregunta: Alguna vez se ha intentado con arma u objetos punzo cortantes. ....	76

<b>Figura 18</b> Distribución porcentual de la pregunta: Tuvo que ir a Centro de Salud a causa de violencia física.....	77
<b>Figura 19</b> Distribución porcentual de la pregunta: Tengo problemas emocionales de miedo, impotencia y sufrimiento.....	79
<b>Figura 20</b> Distribución porcentual de la pregunta: Tu pareja te amenaza con hacerle daño y quitarles a tus hijos (as) .....	80
<b>Figura 21</b> Distribución porcentual de la pregunta: A menudo mi actitud y comportamiento cambia por los insultos y daños psicológicos.....	82
<b>Figura 22</b> Distribución porcentual de la pregunta: Tengo baja autoestima.....	83
<b>Figura 23</b> Distribución porcentual de la pregunta: Contra mi voluntad me embarazo y tengo hijos .....	85
<b>Figura 24</b> <i>Distribución porcentual de la pregunta: Desconozco sobre planificación familiar y por eso tengo hijos.</i> .....	87
<b>Figura 25</b> Distribución porcentual de la pregunta: Existen intenciones sexuales contra mi voluntad y genera conflicto. ....	88
<b>Figura 26</b> Distribución porcentual de la pregunta: Mi pareja cumple con la mantención del hogar y de mis hijos.....	90
<b>Figura 27</b> Distribución porcentual de la pregunta: Carecemos de bienes y economía para mantener familia en mi hogar.....	91
<b>Figura 28</b> Distribución porcentual de la pregunta: Sientes como mujer que la sociedad te brinda oportunidades para mejorar tu situación patrimonial.....	93
<b>Figura 29</b> Distribución porcentual de la pregunta: P1.- ¿Su pareja cuenta con trabajo para cubrir con la canasta familiar de su hogar? .....	95
<b>Figura 30</b> Distribución porcentual de la pregunta: P1.1 Su pareja cubre la canasta familiar .....	96
<b>Figura 31</b> Distribución porcentual de la pregunta: P2.- ¿Por qué gira los conflictos o discusiones en torno a la economía con tu pareja?.....	98
<b>Figura 32</b> Distribución porcentual de la pregunta: P3.- ¿Por qué valoran los salarios de tu pareja y no de usted? .....	99
<b>Figura 33</b> Distribución porcentual de la pregunta: P4.1.- ¿Por qué sigues teniendo una dependencia patrimonial de tu pareja? .....	101
<b>Figura 34</b> Distribución porcentual de la pregunta: P5.1.- ¿De qué manera su pareja genera violencia contra su persona y de sus hijos (as)? .....	103

<b>Figura 35</b> Distribución porcentual de la pregunta: P6.1.- ¿Tu pareja es infiel contigo y cómo cambia de carácter y comportamiento? .....	104
<b>Figura 36</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P7.1.- ¿Cómo es el comportamiento de tu pareja en las responsabilidades del hogar y siempre está mandando de forma autoritaria o machista? .....	106
<b>Figura 37</b> Distribución porcentual de la pregunta: P8.1.- ¿En cuanto a golpes (bofetadas, patadas o utilizando otros objetos) ¿Con qué frecuencia golpea? .....	108
<b>Figura 38</b> Distribución porcentual de la pregunta: P9.1.- ¿Cuántas veces usted ha ido a Centro de Salud por causas de la violencia física? .....	109
<b>Figura 39</b> Distribución porcentual de la pregunta: P10.1.- ¿A qué actitud de tu pareja usted teme en su hogar? .....	111
<b>Figura 40</b> Distribución porcentual de la pregunta: P11.1.- ¿Tu pareja amenaza con hacerle daño y quitarles a tus hijos (as)?.....	112
<b>Figura 41</b> Distribución porcentual de la pregunta: P12.1.- ¿Contra mi voluntad mi pareja obliga a embarazarme y tener hijos (as)? .....	114
<b>Figura 42</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P13.1.- ¿Tienes conocimiento de la salud reproductiva y planificación familiar? .....	115
<b>Figura 43</b> Distribución de frecuencias de la pregunta: P14.1.- ¿Tu pareja cumple con la mantención del hogar y de tus hijos (as)?.....	117
<b>Figura 44</b> Distribución porcentual de la pregunta: P15.1.- ¿Siempre están con carencias de bienes y economía para mantener del hogar? .....	118
<b>Figura 45.</b> Encuesta a una madre de familia en el AA. HH. De Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno .....	163
<b>Figura 46.</b> Entrevista a una madre de familia en el AA. HH. De Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno .....	163
<b>Figura 47.</b> Entrevista en domicilio en el AA. HH. De Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno .....	164

## RESUMEN

La presente investigación abarca el estudio de ¿Cuáles son los factores económicos asociados a la violencia de la mujer del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023?, desarrollada como una investigación de enfoque mixto cuantitativo-cualitativo, de tipo aplicada, de nivel descriptivo-correlacional, con diseño de investigación no experimental porque no hay control de variables. Para su medición de variables se diseñó una guía de encuesta con preguntas cerradas con escala de Likert y una guía de entrevista que contiene preguntas abiertas, que fueron usadas para evaluación de una muestra no probabilística de 30 mujeres que sufren maltrato físico, psicológico, sexual y dependencia patrimonial de sus parejas. Los datos registrados en los dos instrumentos de recolección fueron codificados para los medidos en escala de Likert y para los datos de preguntas abiertas fueron categorizados en una escala nominal, luego fueron organizados y procesados en el software SPSS versión 25 y Excel para la parte gráfica. Los resultados obtenidos mediante correlación no paramétrica de Spearman, revela con un 95% de confianza y 5% de significancia que existe relación directamente proporcional estadísticamente significativa de nivel moderado entre los factores económicos con la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023.

### **Palabras clave:**

Factores económicos

violencia contra la mujer

género

## **ABSTRAC**

The present research covers the study of What are the economic factors associated with violence against women in the Human Settlement of Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023?, developed as a research with a mixed quantitative-qualitative approach, of an applied type, descriptive-correlational level, with a non-experimental research design because there is no control of variables, but for the measurement of variables, a survey guide was designed with closed questions with a Likert scale and an interview guide that contains open questions, which were used to evaluate a non-probabilistic sample of 30 women who suffer physical, psychological, sexual abuse and financial dependence from their partners. The data recorded in the two collection instruments were coded for those measured on a Likert scale and for the data on Open questions were categorized on a nominal scale, then they were organized and processed in SPSS software version 25 and Excel for the graphic part. The results obtained through Spearman's non-parametric correlation reveal with 95% confidence and 5% significance that there is a statistically significant direct proportional relationship of a moderate level between economic factors and violence against women in the Human Settlement of Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023.

### **Keywords:**

Economic factors

violence against women

gender

## INTRODUCCIÓN

En el año 2020, el 54,8% de las mujeres en Perú experimentaron alguna vez violencia perpetrada por su pareja, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021). En el caso específico de Ayacucho, se registraron 5,786 casos atendidos en el Centro de Emergencia Mujer (CEM) según información proporcionada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2022). Este preocupante fenómeno social está vinculado a situaciones familiares donde las parejas se convierten en víctimas, destacando la necesidad imperante de una intervención estatal para la prevención de la violencia.

La presente investigación sobre los factores asociados a la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal de Jesús Nazareno, Ayacucho en el año 2023, surge a raíz de un análisis sistemático llevado a cabo en el Centro de Emergencia Mujer (CEM). La investigación también se fundamenta en observaciones realizadas en familias que enfrentan maltratos físicos, psicológicos, sexuales y patrimoniales, especialmente en hogares afectados por la extrema pobreza.

En estos entornos, se han identificado conflictos intrafamiliares entre parejas, padres e hijos(as), y madres e hijos(as). Estos conflictos se desenvuelven en contextos sociales, económicos y culturales que evidencian las raíces de la violencia de género. Factores como la dependencia económica, el control y los desequilibrios de poder emergen como causas significativas que no solo perpetúan, sino que también llegan a legitimar este tipo de violencia.

Es fundamental reconocer que la violencia intrafamiliar no solo constituye un problema a nivel individual, sino que también se integra en la trama más amplia de problemas sociales y de las políticas públicas del Estado. Por lo tanto, abordar esta problemática implica no solo la atención a nivel micro, sino también la implementación de estrategias a nivel macro que promuevan cambios estructurales y prevengan la perpetuación de la violencia de género en estos contextos.

El objetivo principal del trabajo de investigación es analizar la relación de los factores económicos en la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023 y los objetivos específicos son:

- Analizar la relación de los factores económicos en el maltrato físico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.
- Explicar la relación de los factores económicos en el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.
- Explicar la relación de los factores económicos en el maltrato sexual de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.
- Analizar la relación de los factores económicos en el maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.

En el trabajo se ha planteado la hipótesis: sí existe relación entre el factor económico en la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023. La aplicación de la metodología y la técnica toma un enfoque mixto cuantitativo y cualitativo de nivel descriptiva correlacional para analizar sistemáticamente los fenómenos sociales del maltrato físico, psicológico, sexuales y patrimoniales de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tal como ocurre en las personas que acuden al Centro Emergencia Mujer de Ayacucho. La muestra fue de 30 mujeres maltratadas por parte de sus parejas, entre los grupos etarios de 19 a 49 años de edad. El diseño aplicado es **correlacional** porque permite conocer la influencia del factor económico que incide en la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Las técnicas aplicadas fueron las encuestas y entrevistas estructuradas con rigor de validez y confiabilidad de los ítems estandarizados. Para el estudio se administraron dos cuestionarios, el primero contiene 22 preguntas valoradas mediante la escala de Likert, con una confiabilidad de Alfa de Cronbach de 0,821 de puntuación; y, para el segundo cuestionario de 15 preguntas abiertas categorizadas. Para corroborar las pruebas de hipótesis se aplicó la **Correlación No Paramétrica de Rho de Spearman**, nos permite encontrar la correlación entre dos variables cualitativa ordinal y cuantitativa.

El trabajo está organizado por capítulos. El primer capítulo desarrolla el planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos y la justificación de la

investigación. El segundo capítulo fundamenta todo el contenido teórico, antecedentes, marco teórico, enfoque de la violencia contra la mujer en un marco de género que articula todo el conocimiento en forma sistemática que respalda todo el trabajo. El tercer capítulo plantea la metodología y las técnicas de estudio de acuerdo al objeto de estudio **factores asociados de la violencia de la mujer** y los integrantes del grupo familiar de las poblaciones vulnerables; para el procesamiento y análisis de datos se ha utilizado la estadística descriptiva e inferencial. Para triangulación se postula la validez de los resultados y la mayor confiabilidad metodológica, técnica de confrontación y herramientas de comparación de diferentes tipos de análisis de datos **empíricos producto de trabajo de campo, el marco teórico y las teorías sociales relevantes más los resultados de la estadística** para la elaboración de la investigación. Los resultados y los hallazgos que derivan de los factores asociados de la violencia de la mujer para la discusión y análisis de los resultados en relación a los objetivos y la comprobación de la hipótesis.

Las dificultades presentadas en la elaboración de la tesis fue el recojo de la información de trabajo de campo, debido a que las mujeres vulneradas no quieren desentrañar sus problemas de violencia intrafamiliar; en el aspecto metodológico y las técnicas se han presentado inconvenientes en el manejo de las herramientas virtuales para obtener la información de las revistas indexadas, tesis, datos corporativos de las instituciones públicas, paralelo a esta dificultad tenemos ciertas limitaciones en el manejo de la redacción o el estado de arte de la tesis con la guía de redacción en el estilo APA 7ma edición.

## **CAPÍTULO I**

### **1.1.Planteamiento del problema de la investigación**

Los problemas de la violencia de las familias afectan a las poblaciones vulnerables de las mujeres, el 30 % de las mujeres del mundo sufren violencia femenina en las dimensiones fisiológicas, psíquicas, sexual y de reproducción por parte de sus parejas Condori (2021). En América Latina y el Caribe han avanzado en la normativa para erradicar la violencia contra las mujeres, eliminar las prácticas y discursos y patrones culturales patriarcales que limitan la autonomía y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres (ODS, CEPAL, 2019). La OMS señala que “la violencia es un problema de salud pública ya que produce grandes perjuicios psíquicos, físicos, privaciones y deficiencias en el desarrollo de las personas” (Solano, 2018, p. 7), así mismo, 1 de cada 3 mujeres ha experimentado violencia física o violencia sexual de pareja (OPS, 2023), según los resultados de la encuesta a escala de la Unión Europea sobre la violencia de género contra las mujeres, el 33% de las mujeres españolas han sufrido violencia psicológica por parte de su pareja (Novo et al., 2016, p. 90); en la República de Colombia, los casos y las denuncias sobre violencia intrafamiliar reportan, el 80.6% correspondían a mujeres víctimas y el 19.4% a hombres (Rengifo et al., 2019, p. 99). Además los estudios de Romero y Peña (2022) en América Latina, las mujeres entre 14 a 49 años en algún momento de su vida han sufrido de violencia física y sexual. En primer lugar, esta Colombia con 18.8%, seguido de República Dominicana en 16%, Honduras en 11%, Perú 10.8%.

En la sociedad contemporánea encontramos conflictos en el seno de las parejas y familias, los estudios de Carhuavilca (2022) la “violencia contra la mujer es un problema

latente de consecuencias multidimensionales en las víctimas directas y en la sociedad” (p.11); en ese sentido, se considera a los problemas familiares como una violación a los derechos humanos que obstaculiza la convivencia pacífica de familias saludables; pero, estos problemas de la violencia familiar están arraigadas en las sociedades tradicionales con fuerte peso en las familias monoparentales y disfuncionales. Frente a esta problemática de la violencia familiar, el MIMP en su misión señala desarrollar un sistema de información que brinda insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres (Ley 30364, 2015, p. 7); en la problemática de las mujeres maltratadas por sus parejas a nivel físico, psicológico y sexual; se percibe que las mujeres están vulneradas incluso han perdido el sentido de la vida, algunas piensan abandonar a su familiar para terminar con el sufrimiento. Al respecto Franco (2022) manifiesta que “la violencia en contra de la mujer es la acción u omisión por parte del agresor que causa daño físico, psicológico, sexual y emocional, en algunos casos terminan en la muerte” (p. 6), también las estadísticas reportan que el “63, 2% de las mujeres de 15 a 49 años de edad padecieron de maltrato por parte de sus parejas, exparejas, donde el 58,9% fueron violencia psicológica, 30,7% maltratas a nivel físico y a nivel sexual 6,8%” (INEI, 2019, p. 11); de la misma manera, que la violencia física y/o sexual hacia la mujer ejercida en los últimos 12 meses alcanzó 7,6% mujeres, siendo el 6,9% la violencia física; sin embargo, la violencia sexual fue del 1,8% en el año 2021. La violencia física o sexual fue mayor contra aquellas mujeres de grupos etarios de 15 – 19 años de edad fue 12.1%; en el estado conyugal afectada como divorciadas, separadas o viudas fue 9,4 % respectivamente (Carhuavilca, 2022, p. 60).

En la región de Ayacucho la violencia de la pareja han sido reportado que el 52.3% corresponde a la violencia psicológica y/o verbal (Instituto Nacional de Estadística e Informática; 2021); y para el CEM, a través de la Línea 100 del Servicio de Atención Urgente

(SAU) registró casos de violencia contra la mujer de un total de 8,915 mujeres (MIMP, 2022), a partir de los datos de la violencia reportada percibimos que las mujeres sufrieron maltratos por parte de sus esposos o convivientes, esto es porque las mujeres internalizan la *violencia como algo normal* y cultural, el simple hecho de soportar a su pareja por la mantención de los hijos (as) o por el temor patriarcal de la dependencia económica de sus parejas; es así, las mujeres maltratadas normalizan la violencia, porque creen que es algo cotidiano y que sus agresores tienen el derecho a vulnerar a nivel físico, psicológico, sexual y patrimonial; y cuando se traduce en conflicto mayores o rebaza la violencia física, las mujeres denuncian estos actos de maltratos.

La investigación permite analizar la realidad del maltrato de las mujeres y de las familias que sufren maltratos físicos, sociales y emocionales, al encontrar conflictos intrafamiliares entre la pareja, entre padres e hijos (as), madres e hijos (as) reforzando el maltrato físico, psicológico y sexual de las familias de pobreza y pobreza extrema, más aún cuando se trata de la dependencia económica de sus parejas sufren maltrato y la disgregación de la familia; en efecto, la investigación se centra en los conflictos de la pareja por la dependencia económica las mujeres son vulneradas por la violencia entre parejas afectando en lo físico, psicológico y sexual de las familias y de los integrantes del grupo familiar. Estos problemas de maltrato de la pareja no logran denunciar al CEM, a la comisaría, por diversos factores como la vergüenza de su situación familiar, miedo al agresor, por el desconocimiento de los derechos de la mujer, por la amenaza de sus parejas. Estos sufrimientos de la familia vulnerable se dan en las condiciones sociales, económicas y culturales de la población; tal como demuestra Casanova (2022) la “existencia de una amenaza evidente de la violencia de la mujer ligado al **factor económico**”, también existe factores, sociales, políticos, educativos y culturales, para Huamaní (2016) “el 50% de

mujeres **sufren violencia psicológica** reflejadas en amenazas, insultos, humillaciones que afectan la estabilidad emocional y su autoestima”.

Bajo este contexto social-familiar se plantea la siguiente pregunta general:

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

- ¿Cuáles son los factores asociados de la violencia de la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023?

### **1.2.2. Formulación de problemas específicos**

1. ¿Cuál es la relación de los factores económicos en el maltrato físico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023?
2. ¿Cuál es la relación de los factores económicos en el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023?
3. ¿Cuál es la relación de los factores económicos en el maltrato sexual de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023?
4. ¿Cuáles son los factores económicos en relación al maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023?

### **1.3. Objetivos de investigación**

#### **1.3.1. General**

- Analizar la relación de los factores económicos en la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023

#### **1.3.2. Específicos**

1. Analizar la relación de los factores económicos en el maltrato físico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.
2. Explicar la relación de los factores económicos en el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.
3. Explicar la relación de los factores económicos en el maltrato sexual de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.
4. Analizar la relación de los factores económicos en el maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.

### **1.4. Justificación de la investigación**

El presente proyecto de investigación de los factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023, tiene una importancia en la comprensión de los problemas sociales relacionadas a las parejas particularmente a comprender la problemática de las mujeres maltratadas muchas veces han sido denigradas por sus parejas a nivel físicos, psicológicos, sexuales y la dependencia económica que viven en extrema pobreza en el asentamiento humano de la ciudad de Ayacucho.

La justificación del trabajo de investigación está orientada a comprender el problema social de las parejas y de las familias vulnerables de extrema pobreza excluidas en las zonas marginales de la ciudad; entre las justificaciones de la investigación tenemos:

El valor teórico de la investigación permite fundamentar con los enfoques y teorías sociales sobre los conflictos de las parejas y de las familias vulnerables, con esta teoría se va analizar el problema de las familias para prevenir, erradicar y resolver los conflictos en el hogar.

La justificación metodológica de la investigación permite usar metodologías, técnicas e instrumentos validados y confiables para proceder metodológicamente derivado de investigación de los factores asociados al maltrato físico, psicológico y sexual de las mujeres vulnerables que acuden al Centro de Emergencia Mujer (CEM); estas herramientas metodológicas de ciencias sociales deben ser aplicados a otras realidades.

La justificación social de la investigación obedece a un problema público de las familias pobres y extrema pobreza. Las parejas o convivientes viven excluidos por las autoridades competentes y de las instituciones que deben velar por la protección de la mujer, estas familias pobres conviven con el maltrato físico, psicológica y sexual; en este entender la investigación debe contribuir a la erradicación de la violencia contra la mujer para una buena convivencia familiar y socializar con los modelos de vida democrático en la sociedad.

La justificación práctica de la investigación propone prevenir y disminuir las tasas de los índices de violencia en las familias, a través de la promoción y prevención del maltrato contra la mujer que recurren al Centro de Emergencia Mujer-Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Trabajo Social a través de la promoción, la atención, acompañamiento y monitoreo de los casos presentados contribuye a prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia

en familias vulnerables desamparados por las instituciones que deben proteger de toda agresión de las parejas.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

Ojeda (2012) plantea como **objetivo** analizar la influencia de la dependencia emocional en la aceptación de la violencia doméstica de la población femenina que acude a la Comisaria de la Mujer y la Familia de la ciudad de Loja, período 2012; aplicó una **metodología** con tipo de investigación descriptivo que consiste en la sistematización de datos, con método analítico-sintético, deductivo-inductivo debido a que la investigación va de lo particular a lo general y por último se empleó el método estadístico; como **resultado** 47% de las mujeres se dedican al hogar, 8% son estudiantes y el otro 45% en trabajos que generan una débil economía; asimismo, 42.90% señala que ha sufrido violencia física, 39.90% violencia física y sexual 17.90%. Se **concluyó** que las mujeres tienen un alto porcentaje de la dependencia emocional y producto de ello, la aceptación de la violencia doméstica. El **aporte**, en esta investigación se observa que más del 55% no percibe un ingreso económico, debido a que se dedican a sus hijas y a estudiar, siendo un factor importante el origen económico; de la misma forma, la influencia de la dependencia emocional para que las mujeres normalicen el ser maltratadas aún se ve más agravadas ya que las mujeres se dedican a su familia y no realizan otras actividades como el trabajo remunerado.

Burgos y Piza (2021) plantea como **objetivo** describir los daños psicológicos que se puedan efectuar por violencia de género en la mujer ocurridos durante el confinamiento de la Pandemia Covid - 19 en Ecuador; aplicó una **metodología** con enfoque cualitativo y cuantitativo con estudios de caso y como unidad de análisis los daños psicológicos en la víctima de violencia basada en género durante el confinamiento; la **conclusión** de la investigación fue que las mujeres víctimas de violencia de género durante el confinamiento

por Covid-19 sufrieron daños en su salud mental; sin embargo, quedaron secuelas irreversibles por los acontecimientos traumáticos sufridos a causa de la pandemia. La **contribución** se visibiliza la violencia psicológica y los efectos que causan secuelas en las mujeres también quedan en sus hijos y en toda la familia.

Armijos y Cely (2021) plantean como **objetivo** estudiar la dependencia económica de las mujeres y su impacto en la violencia intrafamiliar del Barrio Primero de Enero de la ciudad de Machala, Ecuador, aplicó una **metodología** de tipo de investigación descriptivo con diseño no experimental empleando el método estadístico, el **resultado** muestra del 100% de las mujeres encuestadas, solo 24% conoce el concepto de la dependencia económica y el restante tiene una serie de limitaciones en la calidad de vida de la mujer. **Concluye** que la dependencia económica influye en la violencia hacia la mujer, debido a que el ser dependiente de su pareja es sometida a maltratos que afectan la salud mental de la mujer y de los hijos. El **aporte** de la investigación permite entender el desconocimiento de la dependencia económica que normaliza el sometimiento de la mujer hacia el varón generando conductas que denigran en la salud mental de ellas y de sus hijos dentro del modelo de estilos de crianza tradicional.

Marín (2020) quien plantea como **objetivo** analizar los factores que influyen en el riesgo de violencia de pareja hacia la mujer y las características que afectan la percepción de dicha violencia en México; aplicó una **metodología mixta** con enfoque cualitativo y cuantitativo, y como **resultado** muestra que la participación laboral de la mujer, el ingreso y la diferencia del ingreso son factores que determinan el aumento de la probabilidad de que una mujer sufra violencia. **Se concluyó** que la mujer, al estar en el mercado laboral trae beneficios económicos; sin embargo, el estudio señala que la autonomía y el poder de decisión en el hogar aún más se han empoderado las mujeres atentando contra los roles de género “vigentes” y ello desata conflictos siendo un factor determinante para que las mujeres

sean maltratas. El **aporte**, en este estudio señala que la incorporación de las mujeres al mercado laboral trae beneficios económicos que incrementan la autonomía y el poder de decisión en el hogar como factores determinantes que vulneran con los roles de género y la violencia familiar.

Chiroque (2021) plantea como **objetivo** analizar la influencia de la dependencia económica en la violencia conyugal de la mujeres usuarias de la Defensoría Parroquial “Señor de los Milagros” de la Urbanización Manuel Arévalo III etapa-distrito de la Esperanza; aplicó una **metodología** inductiva que describe, identifica y analiza los indicadores de la violencia conyugal, con el método deductivo procesa los conceptos y teorías, complementa con el método estadístico para procesamiento de los datos; como **resultado**, el 83% sufre violencia conyugal, 47% violencia física, 39% violencia psicológica y 14% violencia sexual. La dependencia económica de su pareja y los bajos ingresos, hace que permitan los maltratos y la subsistencia familiar. Se **concluye** que el 47% de las mujeres con frecuencia reciben violencia física mediante golpizas exponiendo la salud y vida de su familia, el 33.3% de las mujeres atribuyen a los problemas económicos como causa principal de la violencia conyugal. El **aporte**, la dependencia económica permite la violencia física, psicológica y sexual poniendo en riesgo la salud y la vida de sus familias en una tensión de sufrimiento en el núcleo familiar.

Chávarri (2015) en su investigación formula como **objetivo** analizar la influencia de la dependencia económica de la violencia conyugal de las mujeres agredidas en la DEMUNA del Distrito de Yonán, provincia de Contumazá en el período 2015; aplicó una **metodología** con un método deductivo e inductivo en el nivel descriptivo con un diseño explicativo; como **resultado** del 100%, 80% señaló que son violentadas en el rango de siempre y un 20 % a veces, asimismo, un 58% son violentadas psicológicamente, 38% sufren de violencia física y sexual 4%. Se **concluye** que el 69% es el factor más relevante que causa que las mujeres

sean violentadas es la dependencia económica por sus parejas. El **aporte**, en este estudio las mujeres son violentadas en un 100%, por dedicarse a las actividades del hogar al cuidado de sus hijos y al momento de solicitar alimentos, vestimenta, atención moral o emocional, reciben maltrato por exigir apoyo por parte de sus parejas.

Peña (2019) plantea como **objetivo** determinar los factores que influyen en la violencia de la mujer, Cerro de Pasco, Yanacancha, 2019; aplicó una **metodología** descriptiva de los factores que repercuten en la violencia contra la mujer, en una **muestra** de 50 mujeres con un **diseño descriptivo simple**; el **resultado** muestra que el 80% de las mujeres sufren violencia en la edad fértil, el 46% de mujeres tienen estudios secundarios, el 36% de nivel técnico y el 22% de nivel superior. Los **resultados** determinan que el 60% padecen dependencia económica y el 40% asumen responsabilidades económicas. **Concluye** que el mayor porcentaje de mujeres no tienen estudios superiores en donde la violencia de las mujeres se encuentra en el nivel socio-económico bajo y medio dependiendo patrimonialmente de sus parejas. La **contribución** de la investigación es, el 76.5% de las mujeres sufren violencia física, psicológica, económica y sexual relacionado con bajo nivel educativo y una dependencia económica.

Romero y Peña (2022) estudia como **objetivo** determinar las características socioeconómicas, culturales y manifestaciones de violencia contra la mujer en el distrito de Cerro Colorado, Arequipa – 2020; aplicó una **metodología** de investigación descriptiva con un diseño no experimental, los **resultado** arribaron que el 38.4% sufre maltrato físico; el 70% maltrato psicológico trayendo una afectación emocional y maltrato sexual un 10.4%; se **concluye** que dentro de la muestra 43.6% son dependientes económicamente, siendo un factor decisivo para señalar que las mujeres dependientes se relacionan con un alto grado de vinculación con sus parejas por el factor económico. El **aporte** de la investigación se visibiliza la violencia en todos sus tipos con un alto porcentaje, siendo un problema

alarmante y donde se transgrede la noción de los derechos humanos, es por ello, que las mujeres no tienen una libertad plena.

Casanova (2022) plantea como **objetivo** determinar la influencia de la dependencia económica en la mujer, en los casos de violencia familiar del Distrito de Ayacucho 2020; aplicó una **metodología** con enfoque cualitativo de carácter básica con nivel descriptivo, correlacional ya que está direccionada con la influencia de la dependencia de la economía en los casos de violencia familiar; como **resultado** se tuvo que la dependencia de carácter económico es un problema e influye de manera significativa en la continuidad de la violencia hacia la mujer y es un factor para que las mujeres dependan del agresor. Se **concluyó** la existencia de una amenaza evidente de la violencia de la mujer ligado al factor económico. El **aporte** del estudio es que la sociedad se encuentra dentro de los estereotipos del machismo que conlleva al dominio económico abusando de su poder bajo el maltrato, insultos y miedo de su pareja.

Huamaní (2016) plantea como **objetivo** explicar la dependencia económica de la mujer y la violencia física y psicológica afectando su autoestima y las relaciones familiares en la Asociación Villa Militar de las FF. AA, del distrito de San Juan Bautista; aplicó una **metodología** cualitativa en base a las visitas domiciliarias para extraer su condición socio-económica con una técnica de entrevistas, encuesta y observación; como **resultado**, el 50% de mujeres sufren violencia psicológica reflejadas en amenazas, insultos, humillaciones que afectan la estabilidad emocional y su autoestima, Se **concluye** que la violencia familiar constituye motivo principal de la dependencia económica de parte de la pareja ocasionando la perduración de maltrato físico, psicológico y sexual. La **contribución** evidencia del 100% de mujeres son violentadas como problema social en la región de Ayacucho.

## **2.2. Teorías y/o enfoques sociales**

### **2.2.1. Teoría de la familia**

Las sociedades están conformadas por grupos de familias que viven en espacios determinados y comparten un lazo en común etnológico y; socialmente se les llama tejido social; Para León y Maldonado (2021) la familia es la unidad básica de la sociedad que están enlazadas a nivel biológicas, psicológicas y socioeconómicas; la familia es considerada como un conjunto de personas que cumplen funciones como la de reproducción, amparo por sus integrantes, transmisión de valores (p. 33); hay que mencionar además, la familia como grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza; sus miembros están ligados por sangre o por afinidad; lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones. Mejía et al. (como cito Huertas, 2012) definen a la familia como ciertos sistemas complejo en el que sus integrantes desempeñan distintos roles y se interrelacionan para llevar a cabo una serie de funciones sociales y culturales a la que pertenece. En resumen, que la familia, es un conjunto de personas unidas por afinidad o consanguinidad, donde se realizan una vida en común creando un ambiente donde las interaccionan los integrantes de la familia, siendo la primera institución de la sociedad transmisora de cultura, identidad, normas, valores que regulan los comportamientos sociales. Para Flores (2021) la familia está comprendida por subsistemas entre ellos, los hermanos, la pareja, los padres y demás integrantes que se relacionan dentro y fuera de los subsistemas del hogar (p. 1); en ese sentido, la familia “es el entorno primario del cuidado de la salud, y trasmite conductas salubres e insalubres, existe sucesos en la vida negativos o positivos” (Spangenberg, 2019, p. 7). Se consideran miembros del núcleo familiar al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendiente, descendiente, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación (Del Pozo et al., 2021, p. 11).

Para Saldaña y Gorjón (2020), la familia constituye la base de la sociedad, y como tal, se le reconoce como una institución de orden público, conformadas por personas entre sí, con derechos y deberes recíprocos, conformado por un conjunto de miembros cuyos comportamientos se encuentran interrelacionados e interdependientes entre sí, en las relaciones familiares, los padres son igual de importantes y ambos tienen que hacer un esfuerzo en vivir en armonía sin importar su sexo o su edad, que está sustentada en satisfacer las necesidades colectivas (amor, comprensión, solidaridad,...), así como económicas (alimentación, trabajo, vivienda,...) y sociales (educación, salud,...). La familia es el primer y fundamental pilar socializador de niñas, niños y adolescentes que va construyendo su personalidad, y los padres tienen la principal obligación y facultad, ética, y moral, de ayudarles a construir las bases, puentes, cimientos y estructuras sólidas que les permitan a lo largo de su vida enfrentar problemas sin sentir miedo, sin utilizar la fuerza y tener convivencia pacíficas, la calidad moral de los progenitores en educar y formar a sus hijos para lograr vivir en armonía en sus futuros hogares. La familia, como parte de la sociedad, es una estructura que puede cambiar a lo largo del tiempo, surgiendo así una variedad de formas que incluye una diversidad de familias, siendo las más conocidas:

- Familia nuclear (bi parental) familia formada por un padre, una madre y sus hijos.
- Familia monoparental. Consiste en que solo uno de los padres se hace cargo de la unidad familiar, y, por lo tanto, en criar a los hijos. Suele ser la madre la que queda con los hijos.
- Familia adoptativa. Hace referencia por adoptar a un niño.
- Familia sin hijos. Se caracterizan por no tener descendientes.
- Familia de padres separados. Los progenitores se han separado tras una crisis en su relación de pareja.

- Familia compuesta. Se caracteriza por estar formada de varias familias nucleares.
- Familia homoparental. Es aquella en donde una pareja de dos hombres o de dos mujeres se convierten en progenitores, de uno o más niños.
- Familias extensas. Se identifica por que la crianza de los hijos está a cargo de distintos familiares o viven miembros de la familia (padres, primos, ñietos, hermanastros, abuelos, etc.) en la misma casa.

Los autores teorizan, que la familia es la unidad básica de la sociedad que están enlazadas a nivel biológicas, psicológicas y socioeconómicas; por las características biológicas entendemos a la reproducción y la herencia biológica que conviven en un espacio social; por las características psicológicas, comprendemos a la diversidad de comportamientos y actitudes de la parentela; los integrantes de la familia desarrollan actividades económicas para generar las condiciones de vida. Las familias como entes sociales cumplen funciones socio-culturales que van incrementando en alianzas familiares basados en el parentesco consanguíneo, político y social que transmiten los valores, normas de convivencia en los estilos de familia; además, desempeñan distintos roles y funciones para llevar a cabo una serie de funciones sociales y culturales que regulan los comportamientos sociales a la que pertenece sus colectividades.

La familia, a pesar de ser una institución que habría de actuar protegiendo las necesidades de sus miembros, en ocasiones se convierte en un escenario hostil capaz de atentar contra los miembros que en ella se integran y convirtiéndose el domicilio familiar un espacio de tensiones que ponen en peligro a los grupos vulnerables o los débiles son las víctimas sobre quienes ejercen el poder sobre ellos, las prácticas violentadas se consumen entre víctimas y opresores (Rodríguez, 2018, p. 4-6) conviene subrayar, el ámbito familiar constituye un espacio en el que la violencia emerge; en este escenario, las prácticas violentas se establecen en múltiples direcciones y tienen distintos protagonistas víctimas y agresores

confluyen en la esfera familiar y conviven en una atmósfera marcada por el maltrato, constituyen una cruenta realidad de violencia entre los miembros de la familia que siguen una dinámica bajo la violencia resultado del ejercicio de poder entre el hombre y la mujer, en ese sentido, la violencia intrafamiliar está constituida por todos los actos y omisiones que causan en daño a un miembro de la unidad familiar ya sea físico, psicológico o sexual, como también los actos negligentes o el abandono que conlleva consecuencias negativas (Rodríguez. 2018, p. 2).

### **2.2.2. Teoría de conflictos**

Los expertos del conflicto definen, el conflicto viene hacer que las personas aspiran algo y tal vez, los que ofrece, no logra satisfacer sus necesidades e intereses. Por ello, se asume como un fenómeno social de variadas dimensiones, pero esencial para la vida de forma dinámica en las sociedades va transformando y abre muchas posibilidades para encontrar alternativas de resolución de conflictos (Guillén et al, 2021, p. 86).

Para Guillén et al. (2022) en el universo de interrelaciones que se manifiestan entre el individuo, familia y la comunidad están interrelacionadas por vínculos socio-políticos de donde nacen los conflictos, debido a que los individuos tienen diferencias en sus metas, opiniones, ideas e intereses y esto conlleva a interacciones antagónicas creándose oposiciones o conflictos internos entre sus integrantes, que conlleva el desequilibrio familiar, a causa de que los padres no conducen sus discrepancias con habilidades de comunicación asertiva, acarreado a que los hijos también lo practiquen de esa forma, que en el peor de los casos se trasluce en violencia. De la misma forma, es necesario señalar que en “el conflicto de la pareja tiene el dominio represivo del varón que está enraizado por el patriarcado y en ese dominio utilizan estrategias violentas de resolución de conflictos” (Perles et al., 2011. P. 34). Es así que la violencia se genera del más fuerte al más débil, donde la mujer se ve afectada por la actitud del supuesto machista en la sociedad.

La familia ha sufrido transformaciones y cambios en la dinámica socio-económica; en particular, tiene diferentes moldes y estilos de vida al interior del microespacio-llamado hogar, así como los valores, creencias, las ideologías y los intereses patrimoniales están en constante conflicto familiar. Para abordar los conflictos familiares en parejas. Según Flores (2021) la influencia del nivel socioeconómico en la funcionabilidad familiar genera sentimientos de angustia y afecta a la estabilidad económica. La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar realizada el 2018 (INEI, 2018) sobre la violencia en la familia, referidas a la violencia contra la mujer, niños y niñas dentro del área urbana representa el mayor índice de violencia contra la mujer, siendo un 63,2% han sufrido una de tantas agresiones. El 58.9% de agresión se produce mediante la comunicación verbal o no verbal que busca dañar de manera mental o emocional en situaciones humillantes y amenazas constantes de daño presentadas en las relaciones de parejas. Luego, presenta la violencia física en 30,7%, este tipo de agresión es definida por el uso intencional de la fuerza en búsqueda de causar muerte, lesión o discapacidad. En realidad, estas agresiones son mayormente ejercidas mediante el uso propio (empujones, sacudidas, golpes con el puño, retorcimientos de brazo, etc.). Por último, la violencia sexual se ejerce en un 6.8%, la violencia sexual sucede cuando el individuo comete la intención de un acto sexual a otra persona sin consentimiento libre (p. 6-8). Es decir, la violencia contra la mujer en el Perú se ejerce en mayor porcentaje con agresiones emocionales, seguido por agresiones físicas todo están relacionados con la dependencia socioeconómica que afecta a la funcionabilidad familiar.

### ***2.2.3. Teoría de la violencia***

Una construcción teórica de la violencia está asociada a las relaciones de poder entre la mujer y el varón que funcionan en una familia disfuncional o tiene conflictos irreconciliables por diversas causas de subordinación. Méndez et al. (2022) teoriza que la violencia parte de un término que se refiere al *uso o amenaza de las fuerza física, sexual o*

*psicológica con intención de hacer daño al otro*. Es necesario recalcar que la violencia contra la mujer se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el sufrimiento físico, psicológico, sexual. Esto es, la violencia deriva de las diferencias de poder entre quienes ejercen violencia y los que viven la violencia ya que cada sexo tiene diferentes estereotipos y valores que han normalizado en la vida cotidiana (Carhuavilca, 2022, p. 11). La violencia, cuya raíz etimológica está en el concepto de fuerza, conlleva el uso de la misma para provocar *daño*, y a su vez nos remite al concepto de *poder*. La violencia es siempre una forma de demostrar que se *ostenta el poder mediante el empleo de la fuerza* sea física, psicológica, económica, política, etc., la existencia de un “superior” y de un “subordinado” (Cacigas, 2000, p. 331). La *violencia familiar* es cualquier acto de agresión física, psicológica, emocional, verbal, sexual, económica, humillación, privaciones o explotaciones que ocurra contra cualquier miembro de una familia, como las formas más comunes: el maltrato infantil y el maltrato de mujer (Caizapanta et al., 2022, p. 3).

La *violencia de pareja* ocasiona un sinnúmero de problemas familiares manifestándose en problemas de salud, física y mental, entre ellos la depresión y ansiedad o la depresión que está ocasionando con valoraciones negativas sobre autoestima, sentimientos de culpabilidad y desesperanza, la influencia de la percepción de violencia en la pareja y la presencia de reacciones emocionales en mujeres han sido violentadas por las parejas que han provocado lesiones visibles, también se manifiesta violencia en lo económico que obedece al control del dinero existiendo la dependencia económica y en lo social se manifiesta limitando en el contacto social y familiares y otras formas de socialización reduciendo a una subordinación de la mujer. Habría que decir también, “la necesidad de generar un espacio entre la **víctima** y el **agresor** toda vez que la convivencia de ambos bajo el mismo techo puede significar un riesgo y la generación de peligro de producción de violencia física o psicológica” (Ñuñez,

2022, p. 7). Los hogares disfuncionales no practican vínculos y formas de relacionarse entre los miembros carentes de lazos familiares: las agresiones físicas y verbales, el maltrato sexual y emocional son formas inadecuadas de relacionarse con los demás miembros de la familia (Rengifo et al., 2019, p. 101), toda forma de violencia psíquica, física o sexual perpetrada al interior de la familia (Molina y Moreno, 2015, p. 998)

Betancourt et al. (como se citó de la Organización Mundial de la Salud, 2021) señala que la violencia de pareja se refiere a cualquier comportamiento dentro de una relación íntima que cause daño físico, psicológico o sexual. Entre los tipos de violencia de pareja se encuentra: violencia física (como bofetadas, golpes, patadas y golpizas), violencia sexual (incluidas las relaciones sexuales forzadas y coercitivas), abuso emocional o psicológico (como insultos, menosprecio, humillación, amenazas de daño, amenazas de llevarse a los niños) y conductas controladoras (incluido el asilamiento de una persona de la familia y de los amigos, monitorear sus movimientos y restringir al acceso de recursos económicos, empleo, educación o atención médica. Tomando la referencia del OMS, la violencia física, emocional, sexual y patrimonial se da en la **íntima relación de la pareja** entre el varón y la mujer que afectan a una variabilidad de daños desde menores hasta mayores incluso la muerte en constante desintegración de la familia en la sociedad.

El ciclo de la violencia consta de tres fases en donde se explica cómo se originan los malos tratos, los sentimientos y la indefensión de la víctima tras sufrir actos de violencia *-la indefensión es un estado mental de la persona que sufre un bloqueo, debido a los actos sufridos son incontrolables, muchas mujeres piensan que las situaciones sufridas no están a su alcance y no puede hacer nada para cambiarlos y se vuelven incontrolables en el estado emocional-* el ciclo se inicia con la construcción de tensión acompañada de una creciente sensación de peligro acumulativa incluso duran semanas y meses; la pareja pasa a la segunda fase de maltrato agudo donde descarga la tensión, de esa manera el agresor pierde el control

y ejerce violencia física, psicológica y simbólica, finalmente la mujer se encuentra en indefensión y es frágil propenso a sufrir daños incluso ocasionando la muerte. Este episodio con la fase de contricción amorosa, el agresor está arrepentido y pide disculpas del caso y ofrece promesas de no volver a ocurrir los problemas de violencia. (Burgos y Piza, 2021, p. 10).

El Centro Emergencia Mujer (CEM) es una institución pública parte del Programa Aurora que corresponde al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para dar una atención y prevención integral de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en cuanto a asesoría legal, atención psicológica y social de las mujeres vulnerables que acuden al CEM que son tratados y registrados todos los casos con fines estadísticos para la toma de decisiones para erradicar la violencia de las mujeres y hombres con sedes en las 25 regiones del Perú.

En el Perú, durante 2020 el 54.8% de las mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero. Entre las formas de violencia, destaca la violencia psicológica y/o verbal (50,1%); agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones, para minar su autoestima; le sigue la violencia física (27,1%): agresión ejercida mediante golpes, empujones, patadas, bofetadas, entre otras; y, finalmente, la violencia sexual (6.0 %) coacción hacia la mujer a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba o desee en las relaciones sociales (Céspedes, 2023, p. 278).

Las cifras de violencia contra las mujeres, MIMP ha implementado 240 CEM Regulares, 5 CEM 7X24<sup>1</sup>, 184 CEM en Comisaría y 1 CEM en Centro de Salud, llegando a

---

<sup>1</sup> El CEM 7x24 significa que laboran los 7 días de la semana y 24 horas del día atendiendo casos que llegan

un total de 430 CEM a nivel nacional, en Ayacucho se han instalado 3 CEM. De enero a diciembre del 2022, se han atendido 154,202 casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los CEM, de los cuales 133,436 (86,5%) casos corresponden a mujeres y 20,776 (13,5%) casos a hombre. En lo que corresponde a personas adultas (18-54 años de edad) de enero a diciembre del 2022 se han atendido 87,493 (96,3%) casos corresponden a mujeres y 3,371 (3,7%) casos a hombres. Con respecto a los casos según tipo de violencia económica o patrimonial corresponde 488 (70,1%), en violencia psicológica es 55,515 (83,3%) corresponde a mujeres, violencia física es 51,524 (86,6%) casos que corresponden a mujeres y en cuanto a violencia sexual es 25,909 (94,7%) corresponde a mujeres.

En cuanto a valoración de riesgo para la integridad de la víctima, de los 154,202 casos de violencia contra las mujeres y los integrantes de la violencia familiar atendidos en el CEM de enero a diciembre del 2022, 34,747 (22,5%) casos corresponde a Riesgo Leve, 81,966 (53.2%) casos corresponde a Riesgo Moderado y 37,489 (24,3%) casos corresponden a Riesgo Severo (MIMP, 2023).

### **2.2.3.1. Tipos de violencia**

#### ***2.2.3.1.1. Maltrato físico***

La violencia contra la mujer constituye un problema de salud pública que masifica en torno a los familiares e impacta hacia la comunidad y al país. Al abordar a la violencia familiar o perpetrada por su pareja o expareja se observa una prevalencia en las propias dinámicas familiares de la vida cotidiana, un escenario hostil capaz de atentar contra los miembros de las familias, muchas veces con una situación económica dependiente de su

---

al CEM en todas las regiones del Perú.

pareja. Acorde con Armijos y Carrillo (2023), la OMS en nombre del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas, entre el 2000 – 2018 presentó la información de 161 países sobre la violencia contra la mujer, en este informe se señala que uno de las tres mujeres (30%) ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja o expareja; dicho de otra manera, las estructuras sociales a través de las cuales se perpetua estereotipos de género, el machismo y la idea de la inferioridad de las mujeres pueden alimentar la violencia y dificultar su erradicación donde factores como la dependencia económica el control y los desequilibrios de poder puede perpetuar, incluso legitimar este tipo de violencia (p. 27).

La violencia física, se refiere a todo acto de agresión intencional en que se emplea alguna parte del cuerpo de la mujer, algún objeto, arma o sustancias para sujetar e inmovilizar y causar daño o intento de daño, permanente o temporal, de parte del agresor sobre el cuerpo de ella (Molina y Moreno , 2015, p. 998). Así mismo, la violencia física es toda agresión voluntaria que genere un impacto directo en el cuerpo teniendo como consecuencia lesiones de distintos grados, es el contacto directo con el cuerpo mediante patadas, empujones, pellizcos, jalón de pelo, golpes, cualquier tipo de contacto físico no deseado y la otra manera es limitar sus movimientos encerrándola y hasta provocándoles lesiones con armas de fuego u otras, en ese sentido, se asocia a la violencia física como el castigo corporal que es capaz de ocasionar dolor e incluso la muerte (Caizapanta et al., 2022, p. 4).

#### **2.2.3.1.2. Maltrato psicológico**

Desde un punto de vista científico y gramatical, entendemos por psicológico lo referente al alma, a la *psique* griega o a los mecanismos anímicos de la persona. Según el diccionario de la Real Academia Española, se entiende por psicológico lo perteneciente o relativo a la psique, siendo ésta definida como alma humana. El concepto de violencia psíquica hace referencia no sólo a la mente, sino que posee el matiz de enfermedad, de

alteración de la mente que requiere atención médica. En este sentido, los términos psicológico o moral podrá provocar una enfermedad mental. La violencia psíquica se traduce en conductas como insultos, amenazas, privaciones de libertad, faltas de respeto y actitudes que merman la autoestima y que incluye todas aquellas conductas que producen desvaloración o sufrimiento en las mujeres y todas aquellas conductas que producen desvaloración o sufrimiento en las mujeres que suponen la imposición de actos o conducta sexuales contra la voluntad de la mujer (Perela, 2010, p. 364). De igual modo, el abuso emocional o psicológico está vinculado a abusos u omisiones destinadas a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer por medio de la intimidación, manipulación, amenazas directas o indirectas, humillación, aislamiento, o cualquier otra conducta que implique un perjuicio a la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Son actos que conllevan a la desvalorización o sufrimiento en las mujeres, sumergidas en las relaciones de parejas (Pérez y Hernández, 2009, p. 4).

El uso de la violencia psicológica de género constituye una de las formas predominantes, generalizadas y efectivas que facilita el ejercicio del poder, la mayor incidencia de violencia psicológica de género se da en el ámbito de las relaciones de pareja (Pérez y Hernández, 2009, p. 1), en ese razonamiento Del Pozo et al. (2021) manifiestan que la dependencia emocional tiene antecedentes en la infancia, donde el apego inseguro hacia los padres pueden ser factor detonante en la adultez para padecer esta patología que genera malestar y limita el desempeño autónomo de las personas (p. 12). La violencia psicológica se define por conductas, actitudes y estilos de comunicación basados en la humillación, la desacreditación, el control, el retraimiento hostil, así como la dominación e intimidación, la denigración y los comportamientos celosos (Novo et al., 2016, p. 90)

Estudios a nivel nacional reportados por Callán (2020) encontró en la IE de la ciudad de Piura que los resultados mostraban relación muy significativa y directa entre las *creencias irracionales* y los comportamientos hacia la *violencia de género*; en aquellas víctimas de violencia por el conyugue de 15 a 50 años de edad se establecían correlaciones significativas entre ciertos sesgos cognitivos tales como necesidad de aprobación, perfeccionismo y ausencia de autonomía con la dependencia emocional; concluyendo que, que a mayor presencia de dichas *cogniciones irracionales mayor es la dependencia emocional de las mujeres* en los casos de feminicidio o de agresión sexual y de género, parece ser que tanto la violencia sexual, como la de género son las dimensiones más visibles de la violencia intrafamiliar, donde el agresor busca constantemente imponer su autoridad como cabeza de familia, aunque de una visión sesgada y machista, generando en la pareja una afectación emocional y en los procesos cognitivos (Falconí, 2023, p. 733); conviene subrayar, las relaciones de conyugue entre 15 a 50 años de edad presentaron cuadros de violencia que a mayor presencia de dichas *cogniciones irracionales mayor es la dependencia emocional de las mujeres*; esto significa, que cuanto más autoritarismo, machismo y pensamientos irracionales hacia la pareja, esto trae secuelas en el estado de ánimo limitando la autonomía de la mujer concretizándose en una violencia efectiva incluso los feminicidios y lesiones emocionales de total inhibición de autoestima personal y libertad de la mujer. Otras formas de maltrato psicológico Novo et al. (2016) manifiestan en el estudio de la violencia psicológica al diferenciar entre **violencia psicológica sutil y manifiesta**. La *violencia psicológica manifiesta* se caracteriza por la expresión de comportamientos de control, dominación e indiferencia, que son fáciles de reconocer por que utiliza un estilo agresivo y dominante. Por su parte, la *violencia psicológica sutil* se refiere a mensajes y acciones para subestimar, no tener en cuenta y aislar a la pareja, que son definidas como sutiles y que pueden aparecer en situaciones amorosas, graciosas y de cariño. No obstante ambos subtipos

repercuten en el bienestar de la mujer, dañan su imagen y tienen impacto en la percepción de la relación y de la pareja (p. 90). Ahora bien, el concepto de sexismo también se asocia a las desigualdades de género y se puede dividir en a) ambivalente: el cual comprende dos tipos de actitudes sexistas: hostil (abierto, visible y explícito), y b) benevolente (sutil e invisible, que de igual manera refuerza la idea de la mujer cómo débil y necesitada de protección), ambas formas de sexismo sirven para legitimar los roles tradicionales de género (Uezen et al., 2022, p. 159).

Para Asensi (2016) las consecuencias psicopatológicas más frecuentes de la violencia psicológica en situaciones de malos tratos en el ámbito familiar le provocan:

- Trastornos por estrés postraumático (TEPT)
- Depresión
- Trastornos de ansiedad (ansiedad generalizada, ataques de pánico, agorafobia, etc.)
- Trastornos de alimentación
- Alteraciones del sueño
- Abuso y dependencia de sustancias
- Problemas psicosomáticos
- Baja autoestima
- Problemas crónicos de salud
- Inadaptación. Aislamiento.
- Problemas de relación social/Familiar/laboral
- Suicidio.

Consideramos ahora que las mujeres maltratadas generalmente tienen alteraciones en cuanto al contenido obsesivo que se impone a la conciencia del sujeto vulnerada quien sufre y trata de mejorarlo. Viguria (1995) ha caracterizado el contenido obsesivo de la siguiente

manera: las **dudas**; son juicios que no se llegan a dar y quedan en suspenso no inclinándose ni afirmativa ni negativamente, las **obsesiones de recuerdo**; la angustia de la mujer violentada aumenta cada vez que recuerda el acontecimiento que la ocasiona, **fobias**; son los temores patológicos e ilógicos que se imponen en la mente de las mujeres violentadas temor obsesionante y angustioso, **impulso**; es la inclinación generalmente irresistible al cumplimiento de ciertos actos anormales, **acto compulsivo**; es la ejecución de actos aparentemente irracionales de manera repentina constituyendo una forma de ritual, una manera de consumación del impulso y una manera de liberarse de la ansiedad, de **persecución**; la mujer violentada tiene la firme convicción que tienen enemigos que los persiguen o lo buscan para hacerlo algún mal, de **daño**; las mujeres violentadas cree que le van a hacer daño o perjuicio y toma precauciones para evitarlo. Estas formas de contenido en el pensamiento de la mujer violentada se perciben desde el nivel bajo a alto que muchas veces se vuelven trastornos patológicos propias de la crisis familiar y todos los caso que acuden al CEM de la Ciudad de Ayacucho.

Por otra parte, Lara y Pérez (2023) señalan que la afección psicológica, es consecuencia del poder y de las estrategias para mantener el control de la mujer mediante el uso de la fuerza física o psicológica de los hombres que estereotipan que esta carece de los derechos mínimos de libertad, respecto y capacidad de decisión. Los acontecimientos traumáticos que generan terror e indefensión ponen en peligro la integridad física o psicológica lo que conlleva que la víctima se muestre incapaz de afrontar los sucesos violentos. Numerosos estudios han evidenciado que los síntomas prevalentes como consecuencia de violencia de pareja íntima (VPI), son la depresión, ansiedad, TEPT, ideación suicida, somatizaciones, baja autoestima y falta de apoyo social. A continuación caracterizamos las afecciones psicológicas de las mujeres violentadas:

- Las huellas de TEPT y el estrés crónico en las víctimas están asociadas a la depresión con riesgo a suicidio, asociada a la violencia física y sexual y con pesimismo imaginarios de suicidio y presentan una correlación significativa entre haber sufrido violencia y los intentos suicidas.
- Los trastornos como el conjunto de los síntomas de reexperimentación, evitación y evitación tienden a afectar la atención concentración y el sueño, entre otras actividades de la vida cotidiana de las víctimas.
- La ansiedad asociada a la violencia psicológica, física y sexual y presentan trastornos de ansiedad.
- En cuanto a las somatizaciones que presentan las mujeres víctimas como son las cefaleas, cansancio, dolor de cabeza y estrés crónico.y;
- Con respecto al autoestima se ha correlacionado negativa y significativamente con los distintos tipos de violencias sufridas en la medida que aumentan la violencia física, psicológica, sexual y económica, la autoestima disminuye.

#### ***2.2.3.1.3. Maltrato sexual***

Todo acto de índole sexual ejercido por una persona -generalmente hombre- en contra del deseo y la voluntad de la mujer, y/o niña/ño- que se manifiesta como amenaza, intrusión, intimidación y/o ataque, y que puede ser expresado en forma física, verbal y emocional será considerado violencia sexual. Consideramos a la violencia sexual un delito no solo en sentido jurídico, sino como una dinámica del exceso, de la demasía y del abuso; entonces, podríamos decir que éste delito que se vincula a las creencias, los mitos y las ideologías, proviene de un imaginario que se crea las representaciones culturales y sociales sobre las diferencias establecidas por los estereotipos de género, motivo de diferentes situaciones de exceso, el efecto de ese exceso es la violencia sexual que se apropia de la

intimidad del otro y poner en marcha lo prohibido, lo que no debe hacer, de esta forma se fuerzan las diferencias entre quién violenta y quien es violentada (Velásquez, 2010, p. 23). La violencia sexual es cualquier acción sexual contra la sexualidad de la persona mediante la fuerza para realizar una actividad sexual que no desea, ocasiona graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva y genera graves problemas sociales y económicos para las mujeres, sus familias y sus comunidades (Céspedes, 2023, p. 278). Es el acto que degrada o daña la sexualidad de la víctima, atentando contra la libertad, dignidad e integridad física configurado en una supremacía de abuso de poder (Saldaña y Gorjón, 2020, p. 196).

La construcción del miedo en las mujeres, se debe a las situaciones reales de violencia social motivada por diversas causas; pero, independientemente de los hechos mismos, el miedo a sufrir ataques sexuales es predominantemente femenino; estos ataques sexuales, sobre todo los ocurridos en la calle, son proporcionalmente menores al miedo de las mujeres a que las ocurran. Sin embargo, el número de violaciones perpetradas contra las mujeres es mucho mayor que lo que conoce; por otra parte, el escaso número de hechos denunciados da cuenta de la dificultad de las mujeres para hacer la denuncia. A las mujeres se les ha enseñado, por un lado, a preservar su virginidad y, por el otro, a cuidarse de no incitar la sexualidad de los hombres, esta polarización de la sexualidad femenina y masculina es un producto del sistema de géneros dominantes que justifica y determina, para la sexualidad femenina, la timidez, la inhibición y el alto control que garantice un espacio seguro. Vivir la propia sexualidad como peligrosa distorsiona su percepción, el temor latente a cualquier acto de agresión sexual transforma el sentimiento de miedo instrumental, necesario para identificar y prevenir las situaciones de peligro y defenderse, en un mecanismo ideológico que define una forma de sentir, ver y comprender el mundo. Podemos concluir, que las sensaciones de peligro y de miedo han creado una realidad codificada para las mujeres y que pueden propiciar, en cada una de ellas, que se sienta una víctima probable

una percepción difusa de vulnerabilidad e inseguridad personal de las mujeres (Velásquez, 2010, p. 42).

#### ***2.2.3.1.4. Dependencia económica y patrimonial***

Para tener una percepción de la dependencia económica ligada al maltrato de las mujeres vulnerables en el seno de la familia en nuestra sociedad, se maneja las teorías del modelo de economía familiar propios de los regímenes de la holgura determinadas por las estructuras familiares clásicas, en donde el varón es el principal que sustenta la manutención económico parte de las políticas de servicios familiares con una relación de género caracterizado por la dependencia económica y el cuidado de la economía (Moreno 2005, p. 131). Por lo que, se refiere a que los varones tienen a cargo del sustento económico han construido una dependencia social de las mujeres propias de las estructuras clásicas de las familias de antaño. Todo esto parece confirmar, para (Medrano (2022) la división sexual del trabajo, consiste en la forma de organización económica de las sociedades caracterizada por la división de las tareas entre hombres y mujeres, entendiendo a las labores domésticas como consustanciales a la naturaleza femenina, y al papel de la mujer en reproducción biológica; entendiendo en lo que lo que sigue, si las habilidades de la mujer se ha enfocado en el ámbito doméstico, y las de varón será mayor y, por ende, la mujer tendrá una tendencia especializada en la esfera doméstica; en ese sentido, la división sexual del trabajo, es el control de la función de reproducción de la mujer y cómo su participación en la producción está condicionada por su rol en la reproducción, en torno a lo cual se desarrolla el dominio del hombre sobre la mujer (p. 13).

Con respecto a la dependencia económica Cabrera et al. (2012) manifiestan que las amas de casa son más agredidas porque dependen económicamente de sus parejas en muchas ocasiones se dejan someter económicamente, habría que decir también, que la dependencia económica hace que las mujeres se sienten inseguras, debido a que perciben que no pueden

progresar por su cuenta en base a su inestabilidad económica; aún dependen de sus parejas y se dedican a los quehaceres domésticos, como también al cuidado de los menores hijos, por lo que su vida está inmersa al *temor y estereotipos*<sup>2</sup> (Condori, 2021, p. 13); dado que la dependencia económica en la relación de poder entre varón y la mujer reproduce los conflictos entre las parejas, en donde la economía determina el temor, inseguridad, miedo, victimización forzada en las mujeres vulneradas que retrasa el desarrollo como mujer empoderada en la sociedad. Como señala Moreno (2005) la dependencia económica en cuando una persona está sometido, subordinado a nivel de su manutención económico. Otros autores Condori (2021) definen que la dependencia económica en la relación de poder entre varón y la mujer reproduce los conflictos entre las parejas, en donde la economía determina el temor, inseguridad, miedo, victimización forzada en las mujeres vulneradas que retrasa el desarrollo como mujer empoderada en la sociedad. Para León y Maldonado (2021) un grupo de mujeres (60%) reconocen que su trabajo no es bien remunerado como el trabajo del varón; en tanto otro grupo minoritario (40%) piensan que sí está bien remunerada tan igual que el varón; pero existe sociedades que la discriminan. Estos resultados también evidencian en un sector de las entrevistadas la brecha salarial y más valoración le dan al trabajo del varón (p.56), esto significa, aunque las mujeres trabajen con remuneración, también son relativamente pobres y discriminados.

La dependencia económica está relacionada con la pobreza y el conflicto, la pobreza produce situaciones de frustración que desencadenan comportamientos violentos, las malas condiciones de vida, hacinamientos, la falta de espacios de vivienda, carencia de servicios básicos agua y alcantarilla, la falta de educación, la falta de acceso al trabajo, la sobrecarga

---

<sup>2</sup> Los estereotipos de género se presentan en las relaciones sociales entre mujeres y varones, y representan supuestos positivos negativos acerca de los comportamientos sociales atribuidos o esperados que las mujeres y los hombres cumplan y que generan brechas de desigualdad.

de responsabilidades por el número de hijos, entre otros factores directamente ligados con las condiciones de vida de las familias, predispondrían a la generación de conductas violentas entre los miembros de la familia pobre y excluidos; que la agresión es producto de esta frustración se transforman en comportamientos autoagresivos y transforma en violencia doméstica (González de Olarte y Gavilano, 1998, p. 13), en esencia, la mujer que ya sufre la dependencia económica se ve agravada en su condición social y económico, fuertemente asociada al estrés económico y dificultades en el empleo reproduce la violencia conyugal en la familia.

La desvaloración económica de la mujer, es una percepción o idea que se construye en la mentalidad de los hombres al referirse que el trabajo de las mujeres tiene un valor diferenciado frente a los hombres y la redistribución económica marca tal diferenciación que históricamente se les ha asignado a las mujeres. Los atributos de la desvaloración económica femeninos son los socialmente desvalorados, si los atributos asignados al género femenino son desvalorados, entonces cualquier persona que los exprese debería recibir esa desvaloración. Este patrón cultural de valoración/desvalorización podría producir de manera natural un orden de valoración social donde los hombres heterosexuales serán los más valorados con respecto a los femeninos. El eje central de la desigualdad de género y la subordinación de las mujeres, es la división por sexo del trabajo que históricamente ha asignado a los hombres en trabajo remunerado, y a las mujeres en la producción de subsistencia, el trabajo del hogar que incluye cuidados directos a otros y servicios que apoyan esos cuidados, estos trabajos de economía de cuidados se han desvalorizado por considerarse que no generan ingresos económicos monetarios. Analizando esta percepción de la desvaloración económica tiene efectos en la dependencia laboral, implica el hecho de trabajar bajo las órdenes del otro, que organiza las tareas, las pagas y se beneficia con ella; en ese sentido, la dependencia económica de la mujer es por que ganan menos que los

varones, asimismo, hay presencia de un alto grado de desvaloración económica y moral de las mujeres puesto que perciben el rol de reproducción en la economía, que a pesar del esfuerzo que realizan en su contexto laboral y entorno doméstico no son valoradas y que las mujeres son vulneradas y la brecha salarial es por su condición de género, que afecta de alguna manera la independencia económica de las mujeres (León y Maldonado, 2021, p. 80). Una buena proporción de las mujeres víctimas de violencia conyugal posee un bajo nivel educativo y proviene de familias de escasos recursos económicos son reducidos, esta situación pone en riesgo al depender únicamente de su pareja que se encuentra en el marco estructural exosistema y microsistema.

#### **2.2.4. Mujeres vulnerables**

Las familias están expuestas a diversas de factores de riesgo<sup>3</sup> que afectan a su bienestar en la sociedad. Según Spangenberg (2019) “la pobreza significa estar sometido a privaciones injustas, materiales y/o simbólicas, que afectan el pleno desarrollo de las capacidades humanas y de integración social” (p. 8)

La pobreza es un fenómeno social-económico en donde condiciones materiales como alimentación, educación, salud, trabajo, participación ciudadana no satisface las necesidades humanas, o sea, las carencias de bienes y servicio que vulneran a las familias. Según Illescas et al. (2018), existen diferentes factores que ubican a las mujeres en mayor condición de vulnerabilidad de hogares con bajos recursos económicos que se dedican al trabajo del hogar como cuidar a los hijos, cocinar, limpieza y todo cuidado del hogar sufren de mayor vulnerabilidad como mujer bajo el sistema patriarcal que aún prevalecen en las sociedades (p. 188). Conviene subrayar, las mujeres vulnerables están bajo la custodia de

---

<sup>3</sup> Los factores de riesgo son posiciones sociales que están presentes en el entorno social de la persona y ello puede ser desfavorable para el individuo.

sus parejas, porque ellos toman las decisiones de la manutención del hogar es donde se resquebraja la relación de poder entre la mujer y el varón aparece el maltrato de la mujer que no afianza el desarrollo personal. Es necesario recalcar que la violencia como una enfermedad crónica, generacional y malestar en la familia que se normaliza y justifica como una forma de resolver el conflicto de la pareja en riesgo de la violencia.

### ***2.2.5. Enfoque de derechos humanos***

El enfoque de derechos humanos constituye un marco conceptual fundamental para el proceso de desarrollo humano. Desde una perspectiva normativa, se fundamenta en las normas y leyes internacionales de derechos humanos, guiando así las políticas públicas relacionadas con este ámbito. Este enfoque busca fomentar la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas, priorizando el bienestar social y fortaleciendo los cimientos de una convivencia y gobernabilidad sólidas. Su implementación contribuye al desarrollo armonioso de las sociedades a nivel global.

Considerando que los pueblos de Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad de derechos de hombres y mujeres, en el (art. 1) dice todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, (art. 2) toda persona tiene todos los derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier índole de origen nacional o social y posición económica, (art.3) todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, (art. 5) nadie será sometido a tratos crueles inhumanas o degradantes, (art. 7) todos son iguales ante la ley y derecho a igual protección de la ley; y el (art. 28) toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure; así mismo a su familia, la salud y el bienestar, y los servicios sociales (Naciones Unidas, 2015). El enfoque de derechos humanos reconoce que el objetivo principal de toda intervención en el marco de esta ley debe ser la realización de los derechos humanos, aquello a lo que tienen

derecho conforme a sus particulares necesidades; identificando a los obligados de deberes que debe cumplir sus obligaciones (Congreso de la República del Perú, 2018, p. 1), se aplican a todos los tipos de violencia contra las las mujeres por su condición de tales -mujeres violentadas y vulneradas- y contra los integrantes del grupo familiar.

Se ha aprobado numerosas e importantes normas y políticas públicas orientadas a prevenir, sancionar y atender las demandas de violencia en los miembros de la familia, que tal efectiva, oportuna y de calidad esta siendo la labor, que desarrollan los programas del MIMP y cuan efectiva resulta la estrategia nacional de prevención de la violencia de género contra las mujeres. Abordar la violencia en los integrantes de la familia desde un enfoque de derechos humanos implica una aceptación comprensiva y práctica de los instrumentos, principios y valores internacionales que fundamentan los derechos humanos. Se trata de un asunto político y jurídico que reconoce la desigualdad, libertad y los derechos de todos y todas en igual condiciones. El Estado desde las políticas públicas debe confirmar su compromiso por los derechos humanos y debe recuperar el valor axiológico, histórico y humanístico de reconocer a todos sus derechos y dignidades fundamentales en el caso de violencia y discriminación de las mujeres peruanas (Martínez, 2022, p. 846).

El sistema simbólico del patriarcado determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos; la hegemonía masculina se basa en el control social de lo femenino; por lo tanto, las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, se relacionan directa e indirectamente con el sistema de género y los valores culturales dominantes. La violencia de género constituye una violación del derecho a la identidad, puesto que refuerza y reproduce la subordinación de la mujer al varon, del derecho al afecto, debido a que la violencia es la antítesis de toda manifestación arbitraria; del derecho a la paz a las relaciones personales empáticas, ya que es una forma negativa de resolución de

conflictos de derecho a protección, debido a que crea una situación de desamparo del esposo, de la familia y del Estado; quien niega protección a las mujeres, y la sociedad que invisibiliza el problema de la mujer; del derecho de desarrollo personal, puesto que las víctimas sufren una parálisis psicológica que les impide desarrollar su potencial creativo; del derecho a la participación social y política, debido a que restringe la realización de las actividades extradomáticas, del derecho a libertad de expresión, y del derecho a una salud física y mental óptima de las familias vulnerables (Rico, 1996, p. 14). El derecho a la integridad personal: física, psíquica y moral. Esto se traduce tanto en derecho a la protección de agresiones al cuerpo, ya sea destruyéndolo, cuasándole dolor físico o daño a su salud, como el derecho mantener, incólumes las facultades psíquicas y morales, lo que guarda relación con la prohibición de ser obligadas, manipuladas mentalmente en contra de su voluntad (Tamés, 2015, p. 22).

### ***2.2.6. Enfoque de género: violencia contra la mujer***

Una de las formas de mirar la realidad de la pertenencia al sexo femenino es darnos cuenta de los sufrimientos de las mujeres vulnerables en cada trato de relación de poder entre hombres y mujeres. Para entender los sufrimientos de las mujeres, tenemos tener claro el enfoque de la violencia contra la mujer (VCM); la violencia contra la mujer se define como todo acto o violencia dirigida al sexo y género femenino, teniendo como fin la privación arbitraria de la libertad y de sus derechos humanos, pudiendo ser de tipo física, moral, sexual, psicológica, económica y simbólica. La violencia contra la mujer, constituye como una violación de los derechos humanos, siendo una expresión de ruptura de derecho a la vida, la dignidad, la integridad física y moral, la igualdad, la seguridad, la libertad, la autonomía y el respeto. También hace alusión a la violencia contra la mujer como un problema de sexismo y dominación masculina, se origina dentro del espacio doméstico y es proyectado en la esfera pública, pudiendo ser también perpetrado o tolerado por el Estado (Valdez et al., 2023, p. 3).

La palabra “violencia indica una manera de proceder que ofende y perjudica a alguien mediante el uso exclusivo o excesivo de la fuerza. Deriva de *vis*, fuerza. El mismo origen etimológico tienen las palabras “violar”, “violentamente”, “violentar” significa ejercer violencia sobre alguien para vencer la resistencia; forzarlo de cualquier manera a hacer lo que no quiere. Esta última definición se refiere al uso y abuso de la fuerza física y a obligar; mediante cualquier tipo de ocasión, a que una persona haga algo en contra de su voluntad. El concepto de violencia de género por lo tanto es *la violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina* tanto en el ámbito público como en el privado. (Velásquez, 2010, p. 10). Lo dicho hasta aquí supone que, el género es una construcción social mediante la cual se adjudican a las personas y expectativas de acuerdo con su sexo. Históricamente ha prevalecido el dominio de lo masculino y una subalteridad de los femeninos, lo cual ha definido las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La violencia contra las mujeres es una manifestación de estas relaciones de poder desiguales, que ha derivado en discriminación hacia las mujeres y en la obstaculización de su pleno desarrollo (Tamés, 2015, p. 14). Todo esto parece confirmar que la “violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el espacio público como en el privado” (Congreso de la República del Perú, 2018).

Existen diversas concepciones y percepciones de la violencia contra la mujer; “la violencia contra las mujeres no es violencia de género, la violencia contra la mujer se encuentra en el **no reconocimiento** de la autoridad de las mujeres en las relaciones sociales que reconocen y la ejercen típicamente los hombres”, “la violencia contra las mujeres es un problema estructural y relacional de dominio y de asimetría de género culturalmente

construida que le ocasionan daño que simbólicamente normalizan como práctica de género de las mujeres”, “la violencia es una relación social que tienen como fin la provocación de daño o sufrimiento y la limitación de las potencialidades de un individuo”, “la violencia simbólica es la expresión legitimada que promueve sexismo y dominio que normalizan, naturalizan y justifican la violencia, como la legitimación del dominio masculino, también se expresa en prácticas, conductas y representaciones de violencia” (Paredes et al., 2016, p. 47-50). Mientras, la **violencia de pareja contra la mujer (VPM)** es la forma más frecuente de violencia que sufren las mujeres y conlleva graves consecuencias a nivel personal, familiar y social. Por todo ello, la VPM se considera un problema de salud pública, una violación de derechos humanos y una barrera al desarrollo social y económico de las naciones (Villagrán et al., 2022, p. 30); esto quiere decir, los problemas de salud pública son las medidas preventivas personales e intervenciones terapéuticas psicológicas a las mujeres violentadas en sus derechos humanos que obstruyen el desarrollo social y económico para el bienestar de la familia.

Por otro lado, cuando expresamos identidad dañada de las mujeres violentadas, nos referimos al ataque al cuerpo es un ataque a la identidad y a la subjetividad. La característica central de la violencia, sobre todo es la violencia sistemática, es que arrasa con la subjetividad, es decir, con aquello que nos constituye como personas. En consecuencia, consideramos al hecho violento un hecho traumático a un acontecimiento, el trauma está caracterizado por la intensidad de sus manifestaciones y de sus efectos, por la mayor o menor capacidad del sujeto para responder a él adecuadamente y por los trastornos que provoca en la organización psíquica; suelen presentar tres sentimientos; **un sentimiento de desamparo** que significa, que frente al peligro real de un ataque y amenaza a la integridad física emerge ese sentimiento de impotencia y la consecuencia de angustia; la **vivencia de estar en peligro permanente**, resulta difícil entonces, integrar a la vida un hecho para el que no se estaba

preparada y que supera la capacidad de tolerancia por lo que es inesperado o desconocido; y, **sentirse diferente de los demás**, la mujer violentada suele creer que es la única persona a quien le sucedieron el hecho de violencia (Velásquez, 2010, p. 16). Dicho de otra manera, la mujer agredida experimenta posteriormente al ataque, un incremento de la ansiedad y la angustia. Se entiende insegura, con rabia y miedo, humillada y avergonzada por el hecho de agresión en que estuvo involucrada contra su voluntad. Manifiesta desconfianza, malestar consigo misma y con los demás. Con frecuencia se siente culpable, el mayor o menor grado, por lo sucedido. Muchas veces, duda de las actitudes que tuvo antes o durante la situación de violencia, la confusión y el miedo provocados por la experiencia de agresión hace sentir más vulnerables y sin resiliencia psíquica (Velásquez, 2010, p. 22). Por otra parte, la violencia contra las mujeres está considerada como una violación a la integridad personal; es también una forma de discriminación que le impide el goce de sus derechos en pie de igualdad con los hombres. La Convención de Belém do Pará establece como violencia contra la mujer "... cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en ámbito público como en el privado" (Tamés, 2015, p. 23). Las mujeres violentadas se consideran feas en todo sentido socialmente, porque no se quieren ni se valoran como persona de sí misma por una baja autoestima, viven por vivir no tienen felicidad en su hogar y están traumatadas por convivir con un agresor y también por el simple hecho de mantener a sus hijos (as), aguantan el maltrato físico, psicológico y patrimonial de sus parejas.

### **2.3. Normas legales**

Las normas legales del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables protegen a las personas víctimas de violencia familiar mediante la sanción a los que infringen la ley, al mismo tiempo se debe promocionar por su condición de género para una buena convivencia social en la familia y la sociedad. En el Art. 1º dice: la presente ley tiene por objeto prevenir,

erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres (Ley N° 30364, 2015, p. 1). También el decreto legislativo que modifica el Art. 10°, el Estado incluye la atención especializada en caso de violencia sexual y su atención de salud y psicológica para las mujeres víctimas de violencia (Ley N° 30364, 2018, p. 3); ésta ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el Art. 1° *tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en situación de vulnerabilidad, para tal efecto establece políticas de prevención atención y protección de las víctimas garantizando una vida libre de violencia y el pleno ejercicio de sus derechos*. En el Art. 108° B señala que tiene objeto el castigo de pena privativa de libertad a no menor a 20 años, por lo que, se refiere la ley se modifica para fortalecer y reforzar las penas en caso de violencia contra la mujer (Ley N° 30819, 2018, p. 1). Esta ley se ha modificado algunos artículos de maltrato a la familia en especial a la mujer por su condición de género. De igual forma en su Art. 1°, señala que por objeto promover la incorporación de las mujeres víctimas de toda forma de violencia familiar en los programas sociales (Ley N° 31153, 2021, p. 1). El gobierno nacional, regional y local deberán desarrollar en sus planes de desarrollo, distintas estrategias para la prevención y atención de la violencia contra la mujer; pero también se establece que las instituciones locales estarán encargadas de implementar políticas y programas en las instituciones educativas, con el propósito de sensibilización y entrenamiento de la comunidad educativa para prevenir la violencia contra la mujer (Rengifo et al., 2019, p. 103).

## **2.4. Términos conceptuales**

### **2.4.1. La Familia**

La familia como grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza; sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones,

obligaciones y emociones. Los roles y la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, la familia es el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad para el desarrollo de las instituciones y de la sociedad (León y Maldonado, 2021, p. 34). Además, la familia es el sistema complejo en el que sus miembros realizan los distintos roles y socializan y cumplen funciones socio-culturales para cada individuo en la sociedad.

#### **2.4.2. Maltrato físico**

Con respecto al maltrato físico se denomina a la acción que causa daño por la fuerza física o material utilizando objetos para lesionar, tiene como finalidad generar daño al cuerpo de manera interna o externa generando lesiones visibles incluso generando daños y enfermedades, también es la incapacidad para poder trabajar de la víctima agredida (Franco, 2022, p. 7). Se debe agregar, el maltrato físico implica una serie de agresiones que pueden ir desde un simple empujón hasta lesiones muy graves, inclusive pueden llegar a causar secuelas permanentes o como en muchos casos hasta la muerte (Torres, 2021, p. 30). Se debe agregar que la violencia física se refiere a todo acto de agresión intencional en que se emplea alguna parte del cuerpo de la mujer, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño de forma permanente o temporal, de parte del agresor sobre el cuerpo de la mujer (Molina y Moreno, 2015, p. 998).

#### **2.4.3. Vulnerabilidad social**

La vulnerabilidad social es un proceso de desarrollo humano donde la persona está propenso a un deterioro social por privaciones materiales, educativos, salud, riesgos a oportunidades y accesos, expuestos a ciertos factores que han ido restringiendo sus posibilidades de desarrollo individual y de socialización (Spangenberg, 2019, p. 8), en contraste con la vulnerabilidad social se dan en ambientes de mayor adversidad, privaciones sociales, violaciones y negligencias exponen a los miembros de la familia a mayores

estresores con experiencias de amenazas en familias de estilo de crianza autoritario (Uezen et al., 2021). Es decir, la vulnerabilidad social está propenso a las adversidades generados por familias autoritarias conflictivas, que van deteriorando y restringiendo las posibilidades de una socialización sana para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes; en cambio, generan ambientes de mayor adversidad y exponen a los miembros de la familia en una amenaza y abuso de alta vulnerabilidad.

#### ***2.4.4. Dependencia económica***

La pobreza produce situaciones de frustración que desencadenan comportamientos violentos, las malas condiciones de vida, hacinamientos, la falta de espacios de vivienda, carencia de servicios básicos agua y alcantarilla, la falta de educación, la falta de acceso al trabajo, la sobrecarga de responsabilidades por el número de hijos, entre otros factores directamente ligados con las condiciones de vida de las familias, predispondrían a la generación de conductas violentas entre los miembros en las familias pobres y excluidos (González de Olarte y Gavilano, 1998, p. 6).

#### ***2.4.5. Maltrato sexual***

Los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, son consustancial de la autonomía y sexual y reproductiva de hombres y mujeres que es la vida sexual satisfactoria y libre de riesgos, para tener libertad de decisión sexual (Huerta, 2012). Existe un predominio de violencia física y emocional; con el hecho de que las mujeres no dan a conocer el abuso sexual por desconocimiento, miedo, vergüenza.

#### ***2.4.6. Maltrato psicológico***

El maltrato psicológico trata de hechos que afectan la salud mental y la estabilidad emocional con palabras encaminadas a desconocer el valor y la estima de otras personas manifiesta con palabras indignas, amenazas e incluye la ridiculización como forma habitual de expresión (Huerta, 2012). Igualmente, la violencia psicológica hace referencia a las

múltiples actitudes y conductas que una persona tiene hacia su **pareja** en cuanto a denigrar, criticar, humillar, intimidar, amenazar, controlar, excluir y otras palabras asociadas que disminuyen la condición de las mujeres (Molina y Moreno. 2015, p. 998).

#### ***2.4.7. Violencia intrafamiliar***

La violencia intrafamiliar, también llamada violencia doméstica, puede manifestarse a través de múltiples prácticas que abarcan desde el maltrato físico y el psicológico hasta el abandono, tienen la facultad de causar un daño a otro, motivados por el desequilibrio. Existen dos tipos de violencia intrafamiliar como la violencia activa, que constituye en sí misma actos deliberados contra la víctima, y la violencia pasiva o negligente, que encierra en su seno una suerte de prácticas desatendidas de las obligaciones y deberes en personas vulnerables (Rodríguez, 2018, p. 6).

#### ***2.4.8. Mujeres vulnerables***

Las mujeres vulnerables están en una situación latente de desigualdad y exclusión social, las desigualdades es una condición de las vulnerabilidades y de las oportunidades está relacionados con las altas tasas de dependencia económica y limitados hacia otros derechos sociales que implica fragilidad, amenaza y susceptibilidad a daños en salud y psicosociales de la mujer. En la vulnerabilidad social, las parejas vulnerables presentan maltratos, abuso verbal y emocional con mayores niveles de estrés y ansiedad de mujeres provoca frustraciones e inseguridades y baja autoestima lo que afecta su calidad de vida e incluso en eventos mucho más grave pueden causar lesiones físicas graves e incluso llegar a la muerte de la víctima (Arcos et al., 2011, p. 739-742). Es esto es, un modo de discriminar ya que limita a que mujeres gocen de sus derechos y libertades en iguales condiciones a las del varón (Martínez, 2022, p. 847).

#### **2.4.9. Violencia de género**

La violencia contra las mujeres es una manifestación del dominio y subalternidad de lo masculino, lo cual ha definido las relaciones de poder entre hombres y mujeres, esta desigualdad de las relaciones ha derivado en la discriminación hacia las mujeres y en la obstaculización de su pleno desarrollo como persona (Tamés, 2015, p. 14). La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta basada en género, que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer que pone de manifiesto las causas de la violencia relacionadas con el género; reforzando la noción de la violencia como problema social que perpetúa la posición subordinada de la mujer con respecto al hombre y sus papeles estereotipados (Medrano, 2022, p. 13).

#### **2.4.10. Centro de Emergencia Mujer (CEMs)**

El Centro de Emergencia Mujer (CEMs) son instituciones de servicios públicos especializados y gratuitos y prevención de la violencia física, psicológico y sexual, que realizan las tres funciones claves de la estrategia de intervención: atención, prevención y producción de información y brinda los siguientes servicios como la admisión, psicología, legal, social, prevención y promoción social. La población objetivo de los CEMs están constituidos por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de extrema pobreza que son vulnerables y maltrato. Los CEMs están en las 24 regiones del país un total de 430, en donde las personas afectadas reciben un conjunto de servicios profesionales que contribuyen a lograr: a) la recuperación psicológica, b) el acceso de la justicia y c) el fortalecimiento de la red de apoyo y protección.

Defensoría del Pueblo (2018), MIMP (2023) señala que los CEMs fueron creados como un servicio especializado multidisciplinario y multisectorial para la atención de las víctimas de violencia en el contexto de parejas o familiares. Entre diciembre de 2014 a mayo

de 2018, el número de CEMs aumentaron de 226 a 296 con oficinas a nivel nacional; y de 2018 a 2022 el número de CEMs suman 430 de servicios especializados incluyendo los CEMs Comisarías. Los tipos de violencia atendidas sigue de la siguiente manera: económica o patrimonial 0,45%, física 38,60%, psicológica 43,21% y sexual 17,74%. El MIMP (2023) reporta para el Perú es 6,735 casos de violencia familiar, sexual y otros de alto riesgo. Entre los casos atendidos en los CEMs, según sexo es 5,474 mujeres y 1,261 hombres. Para el caso de Ayacucho 480 casos de violencia familia, sexual y otros de alto riesgo. Según sexo los 453 mujeres y 27 hombres respectivamente. Existen los siguientes tipos de CEMs con presencia del 100% en todas las provincias del país:

- Existen 240 CEMs Regulares, las cuales operan dentro del horario de labores que rige de 8.00 AM a 5:00 PM.
- 5 CEMs 7x24, atienden las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- 184 CEMs Comisarías, funcionan instaladas en las diversas comisarías a nivel nacional.
- 1 CEMs Centro de Salud, funciona dentro del sector de Salud.

## **2.5. Hipótesis de investigación**

### **2.5.1. General**

- Existe relación entre el factor económico en la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023.

### **2.5.2. Específicos**

1. Existe relación de los factores económicos en el maltrato físico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.

2. Existe relación de los factores económicos en el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.
3. Existe relación de los factores económicos en el maltrato sexual de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.
4. Existe relación de los factores económicos en el maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.

## **2.6. Variables e indicadores**

### **Variable independiente**

- Factores económicos

### **Variable dependiente**

- Violencia contra la mujer y maltrato físico, psicológico, sexual y patrimonial de las mujeres vulnerables.

#### ***2.6.1. Operacionalización de las variables e indicadores***

## Cuadro 1

### Operacionalización de variables e indicadores <sup>4</sup>

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>	<b>DEFINICIÓN NOMINAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>CRITERIOS DE MEDICIÓN</b>
Factores asociados y económicos.	Las malas condiciones de vida, la falta de acceso al trabajo y la sobrecarga de responsabilidades, van generando las conductas violentas entre los miembros de las familias pobres y excluidos (González de Olarte y Gavilano, 1998, p. 13) La brecha salarial y la valoración le dan al trabajo del varón (León y Maldonado 2021, p. 25).	Factores económicos	- Inestabilidad laboral - Inestabilidad económica en el hogar - Privaciones injustas de materiales - Estrés y tensión económico - Brecha salarial - Condición de género/machismo. - Varones tóxicos.	1. Guía de encuesta 2. Guía de entrevista  3. Guía de encuesta 4. Guía de entrevista  5. Guía de encuesta
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>	<b>DEFINICIÓN NOMINAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>CRITERIOS DE MEDICIÓN</b>
Maltrato físico, psicológico, sexual y económicos de las mujeres vulnerables	“la violencia en contra de la mujer es la acción u omisión por parte del agresor que causa daño físico, psicológico, sexual y emocional, en algunos casos terminan en muerte” (Franco, 2022, p. 6). <i>La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina tanto en el ámbito público como en el privado (Velásquez, 2010)</i>	Maltrato físico  Maltrato psicológico  Maltrato sexual  Maltrato patrimonial	-Causar daños físicos -Agresiones leves y severas  -Daños emocionales -Inestabilidad emocional -Bajo autoestima  -Dependencia sexual y reproductiva -Abuso sexual. -Ausencia de manutención -Carencia de bienes y servicios -Pobreza absoluta.	1. Guía de encuesta   2. Guía de entrevista 3. Guía de entrevista 4. Ficha de visita domiciliaria  5. Guía de entrevista

<sup>4</sup> La **operacionalización de las variables e indicadores** es tomada del procedimiento de los métodos y técnicas de investigación de **Sierra Bravo (2001)**; para operacionalizar las variables e indicadores de valor científico y medición para los correlacionados. Adaptado por el autor.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo y nivel de investigación

La investigación toma un enfoque mixto cuantitativo y cualitativo de nivel descriptiva correlacional para analizar sistemáticamente los fenómenos sociales de los conflictos familiares y el maltrato de las mujeres, tomando la participación de ciencias sociales, la investigación cuenta con un **nivel descriptivo**. El metodólogo Hernández et al. (2014), mencionan que “los estudios descriptivos buscan especificar las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 92), igualmente Ordeñez et al. (2021) esclarecen “los estudios descriptivos caracterizan y observan la configuración del objeto sometido al análisis investigativo, se enfocan en la realidad de los hechos y su correcta interpretación” (p. 499), de modo que, se afirma que facilitan medir los datos obtenidos para luego ser descritos, analizados e interpretados considerando los factores y contexto en el que se está realizando. Los problemas sociales como los factores asociados que se observa y se percibe en el maltrato de las mujeres vulnerables, en donde el investigador tiene que describir la violencia y el maltrato de las mujeres tal como ocurre en las personas que acuden al Centro Emergencia Mujer CEM del Asentamiento Humano Villa San Cristóbal del distrito de Jesús Nazareno, para analizar el grado de conflictividad de estas mujeres violentadas disminuidas en sus derechos sociales como persona humana manifestadas en la pareja.

#### 3.2. Universo o población

Se puede definir población como la “totalidad de un fenómeno de estudio” (Tamayo, 2003, p. 173), toda la población agrupa las peculiaridades semejantes que poseen

todos los integrantes de la población. La población está conformada por todas las parejas vulneradas que acuden a Centro Emergencia Mujer del distrito de Jesús Nazareno que asciende a 1,200 parejas.

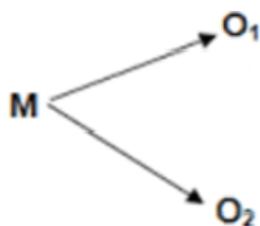
### **3.3. Muestra**

La muestra es la parte de un grupo de personas. Para Hernández et al. (2014) “la muestra es subgrupo de la población de interés del investigador para la recolección de datos, de antemano se debe delimitar con precisión y la muestra de la población”. El tipo de muestreo que se aplicó fue el muestreo **no probabilístico**, de subtipo muestreo por **conveniencia** que consiste en seleccionar a los individuos que le interesa a la investigadora, se tomó como muestra a 30 mujeres maltratadas de las parejas mujeres vulnerables del grupo etario entre 19 a 49 años de edad del Asentamiento Humano Villa San Cristóbal, que acuden a Centro de Emergencia Mujer del distrito de Jesús Nazareno.

### **3.4. Diseño: descriptiva correlacional**

La investigación descriptiva recoge información de las variables para analizar los fenómenos sociales-ambientales; en el nivel descriptiva explicativa consideramos lo mencionado por Hernández et al. (2014) quienes establecen que “los estudios explicativos establecen las relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales” (p. 128). Hay que mencionar que el **nivel descriptivo** se puede decir que “con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades en los fenómenos que se someta a un análisis”. También se aplicó los estudios correlacionales en donde se “evalúa el grado de asociación entre dos o más variables y establecen las vinculaciones” (Hernández, 2014, p. 93) Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. Es **correlacional** porque permite

conocer la influencia de los factores de riesgo personal, familiar, social, económico y cultural en la violencia a la mujer de parte del conyugue, de controlar a la mujer como parte de la estrategia de los agresores.



**Donde:**

**M** = Muestra

**O<sub>1</sub>** = Observación de la variable 1: Factores asociados

**O<sub>2</sub>** = Observación de la variable 2: Maltrato físico, psicológico, sexual y patrimonial de las mujeres vulnerables

**r** = Coeficiente de correlación entre variables.

**3.5. Unidad de análisis**

El objeto de estudio de la investigación viene hacer el problema delimitado metodológicamente. La unidad análisis es “como tipo de objeto delimitado por el investigador para ser investigado” (Azcona et. al., 2013, p.70), La unidad de análisis viene hacer las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, que acuden a Centro Emergencia Mujer (CEM) del distrito de Jesús Nazareno, mujeres maltratadas normalizan las violencias porque creen que es algo cotidiano y que sus agresores tienen el derecho a vulnerar a nivel económico, físico, psicológico o sexual con desenlace con denuncias cuando ya están tan maltratados y vulnerados.

**3.6. Técnicas e instrumentos**

**3.6.1. Técnica**

Para la presente investigación la técnica que se usó fue la encuesta estructurada, por ello según Arias (2021) es “un conjunto de preguntas presentadas y enumeradas para la recolección de dato” (p. 21), uno ellos es la entrevista precisa como un diálogo que ofrece un propósito definido al simple hecho de platicar, es una herramienta técnica que adopta la estructura de una conversación coloquial y estandarizadas de investigación por medio de los cuales se toma y examina una serie de datos de una muestra.

### **3.6.2. Instrumentos**

Para la investigación se utilizó como instrumento la guía de la entrevista, Según López (2011) es el proceso de obtener información, dentro de los instrumentos se pueden distinguir dos aspectos diferentes que son su forma y su contenido, “este instrumento de cumplir con los requisitos de validez y confiabilidad antes de ser aplicados” (Arias, 2021, p. 22), con la finalidad de garantizar la correcta elaboración de los items estandarizando para 30 mujeres maltratadas por su pareja que acuden al CEM de Jesús Nazareno parte de la muestra.

### **3.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos**

En base a la toma del cuestionario a un grupo reducido y de esta forma medir su confiabilidad mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach, donde se ha realizado en la base de datos del programa SPSS 25, consecuentemente ya una vez que se observó que el instrumento es confiable, se procedió a realizar el cuestionario, después de obtener las respuestas, se pasó a codificar en el Excel los resultados para poder conseguir los datos descriptivos e inferenciales y luego son presentados en cuadros y figuras. Es necesario recalcar que para Sierra Bravo (2001) “el coeficiente de Rho Spearman, procede hallar la asociación entre variables ordinales de intervalos con un número de casos relativamente pequeño, menos de 30, es más fácil de calcular y su significancia” (p. 190). Para la construcción de los resultados se recurre a la **triangulación** que postula la validez de los

resultados y la mayor confiabilidad metodológica, como también se ha aplicado la estadística descriptiva e inferencial y con ello se aceptará la hipótesis alterna y se rechazará la hipótesis nula.

Para el estudio se administraron dos cuestionarios, el primero contiene 22 preguntas valoradas mediante la escala de Likert, con una confiabilidad de Alfa de Cronbach de 0,821 de puntuación; y, para el segundo cuestionario de 15 preguntas abiertas categorizadas.

Para corroborar las pruebas de hipótesis se aplicó la **Correlación No Paramétrica de Rho de Spearman**, nos permite encontrar la correlación entre dos variables cualitativa ordinal y otra cuantitativa.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. Factores asociados y económicos de la violencia contra las mujeres del asentamiento humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno**

En este capítulo de la investigación se presenta las características de la violencia de género que sufren las mujeres del Asentamiento Humano Villa de San Cristóbal, Jesús Nazareno de Ayacucho, por su naturaleza retrospectiva, la aplicación de los instrumentos de recolección de datos permite conocer las vivencias de las madres que sienten la frustración por la falta de oportunidades y desconocimiento del rol que desempeñó en el seno de su hogar. Al respecto, se administraron dos cuestionarios, el primero contiene 22 preguntas valoradas mediante la escala de Likert que tiene una confiabilidad alfa de Cronbach de 0.821 que significa que el instrumento es altamente confiable para recoger datos del Factor Económico, Maltrato Físico, Maltrato Psicológico, Maltrato Sexual y Maltrato Patrimonial; en tanto que, el segundo cuestionario contiene 14 preguntas abiertas que recogen detalles adicionales del factor económico y de la violencia hacia la mujer, el mismo que fue categorizado encontrando algunos patrones de similitud y disimilitudes en las respuestas de las entrevistadas, facilitando su análisis como categorías nominales. Los detalles se especifican a continuación.

Los resultados del factor económico, físico, psicológico, sexual y patrimonial revelan que la mayoría de los casos de las mujeres han sufrido el maltrato físico desde agresiones hasta violencia familiar, estas mujeres nunca fueron al Centro de Salud por motivos de agresiones generalmente por vergüenza, también las mujeres experimentaron problemas

emocionales, insultos y daños psicológicos, algunos revelan que sus parejas amenazaron con quitarles a sus hijos (as) como forma de chantaje de la relación de poder de dominio; en cuanto a los maltratos sexuales hubo casos de abusos sexuales en contra de su voluntad a embarazarse y tener hijos a pesar de conocer las nociones de la planificación familiar. Las mujeres vulneradas en la sociedad siempre han tenido oportunidades para emprender, pero la economía de cuidados limita el trabajo y generar economía para apoyar al mantenimiento del hogar.

A continuación, presentamos la información general de las entrevistadas.

**Tabla 1**

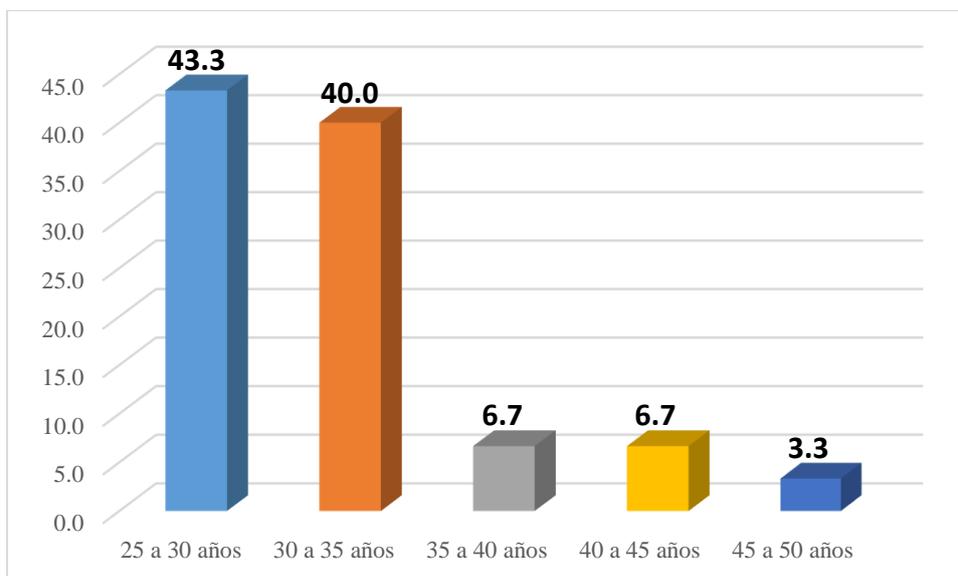
*Distribución de frecuencias de la edad de las entrevistadas*

<b>Rangos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
25 a 30 años	13	43.3	43.3
30 a 35 años	12	40.0	83.3
35 a 40 años	2	6.7	90.0
40 a 45 años	2	6.7	96.7
45 a 50 años	1	3.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota.* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

## Figura 1

*Distribución porcentual de la edad de las madres entrevistadas.*



*Nota.* La figura 1 muestra las edades de las madres entrevistadas. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### Interpretación

La tabla 1 y figura 1, permiten determinar que la mayoría de las entrevistadas tienen edades de 25 a menos de 30 años (43.3%), seguidas un segundo grupo de madres con edades de 30 a menos de 35 años (40%), en tanto que, también hubo tres grupos pequeños de madres añosas: Uno con edades de 35 a menos de 40 años (6.7%), los otros de 40 a menos de 45 años (6.7%) y el más pequeño con edades de 45 a menos de 50 años (3.3%). Esta información es relevante porque la mayoría de las entrevistadas son personas adultas jóvenes (De 25 a 40 años) que probablemente a través de sus respuestas proporcionan algunos patrones característicos de sus vivencias.

**Tabla 2**

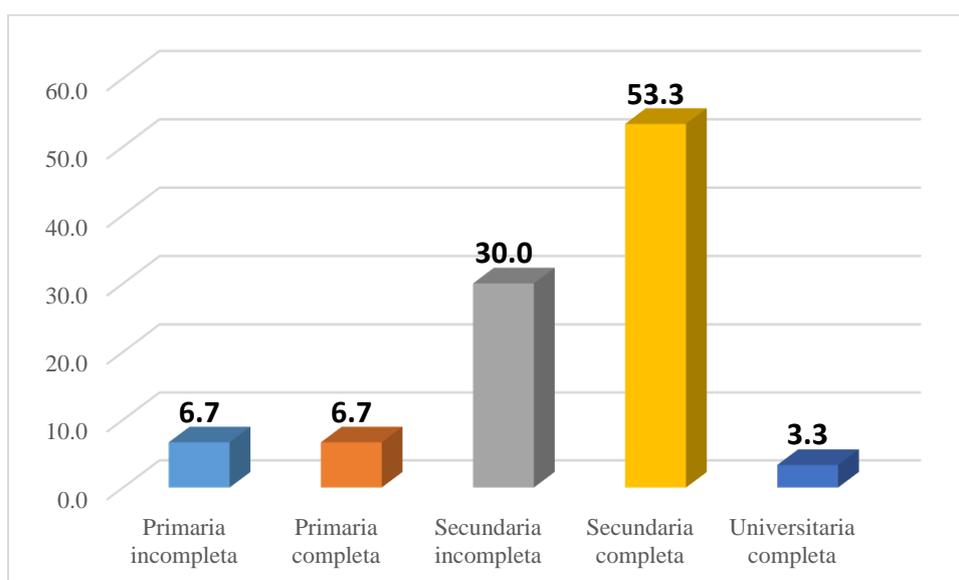
*Distribución de frecuencias del grado de instrucción de las entrevistadas*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Primaria incompleta	2	6.7	6.7
Primaria completa	2	6.7	13.3
Secundaria incompleta	9	30.0	43.3
Secundaria completa	16	53.3	96.7
Universitaria completa	1	3.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 2**

*Distribución porcentual del grado de instrucción de las entrevistadas*



*Nota.* La figura 2 muestra el grado de instrucción de las madres entrevistadas. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

La tabla 2 y figura 2, revelan que la mayoría de las entrevistadas tienen secundaria completa (53.3%), seguida de otro grupo que tiene secundaria incompleta (30%), en tanto que, también se encontró dos grupos pequeños con primaria incompleta (6.7%) y otro con

primaria completa (6.7%), asimismo, el grupo más pequeño con un 3.3% que tiene estudios universitarios completos. La información indica que un grupo importante de mujeres entrevistadas tienen la condición de ser madres que tienen secundaria completa y universitarios completos, manejan uso de nivel medio con mayor incidencia que se consideran una ventaja para cambiar su situación de vivencia actual.

**Tabla 3**

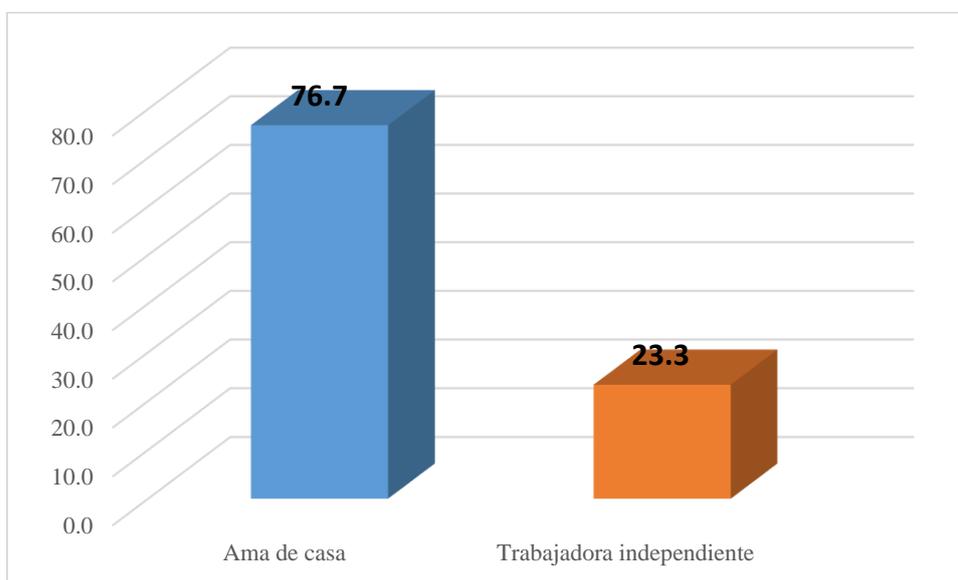
*Distribución de frecuencias de la ocupación de las entrevistadas*

Modalidades	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Ama de casa	23	76.7	76.7
Trabajadora independiente	7	23.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota.* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 3**

*Distribución porcentual de la ocupación de las entrevistadas*



*Nota.* La figura 3 muestra la ocupación de las madres entrevistadas. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

La tabla 3 y figura 3, muestran que la mayoría de las madres entrevistadas son amas de casa que representan el 76.7% y las demás son trabajadoras independientes que representan el 23.3%. La información descrita, indica que un grupo importante de mujeres son dependientes económicamente de sus parejas, en tanto que, el grupo pequeño amortigua su situación económica de su hogar de forma independiente.

**Tabla 4**

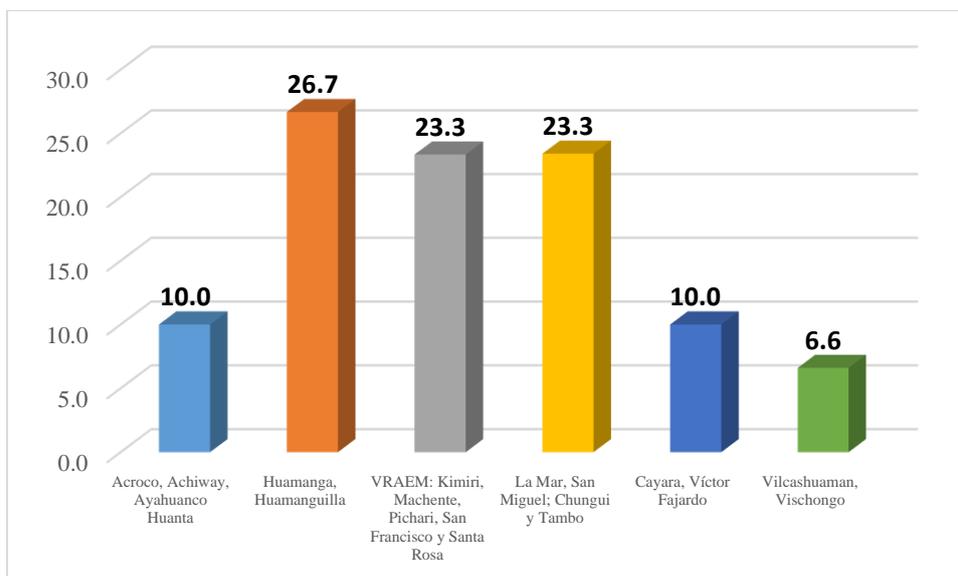
*Distribución de frecuencias del lugar de procedencia de las entrevistadas*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Acroco, Achiway, Ayahuanco Huanta	3	10.0	10.0
Huamanga, Huamanguilla	8	26.7	36.7
VRAEM: Kimiri, Machente, Pichari, San Francisco y Santa Rosa	7	23.3	60.0
La Mar, San Miguel; Chungui y Tambo	7	23.4	83.4
Cayara, Víctor Fajardo	3	10.0	93.4
Vilcashuaman, Vischongo	2	6.6	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota.* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 4**

*Distribución porcentual del lugar de procedencia de las entrevistadas*



*Nota.* La figura 4 muestra el lugar de procedencia de las madres entrevistadas. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

La tabla 4 y figura 4, indican que la mayoría de las mujeres entrevistadas proceden de Huamanga o Huamanguilla (26.7%), seguida las entrevistadas que provienen de VRAEM (23.3%) (Kimbiri, Machente, Pichari, San Francisco y Santa Rosa) y de La Mar (23.3%) (San Miguel, Chungui y Tambo), en tanto que, otras entrevistadas provienen de Acroco, Achiway, Ayahuanco y Huanta (10%) y otro grupo similar provienen de Cayara y Víctor Fajardo (10%), seguido del grupo más pequeño que proceden de Vilcashuaman y Vischongo (6.6%). La información descrita de la mayoría de las mujeres entrevistadas probablemente indica la idiosincrasia y sus modos de vida de las localidades de Huamanga, VRAEM y La Mar.

**Tabla 5**

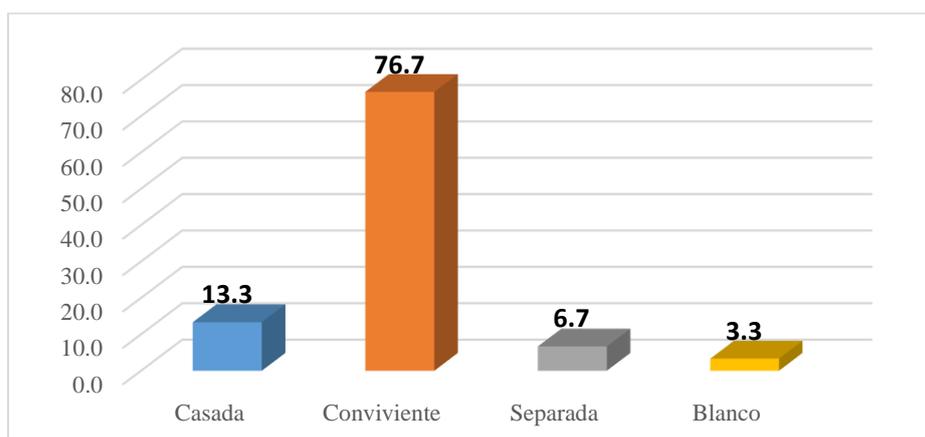
*Distribución de frecuencias del estado civil de las entrevistadas*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Casada	4	13.3	13.3
Conviviente	23	76.7	90.0
Separada	2	6.7	96.7
Blanco	1	3.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 5**

*Distribución porcentual del lugar de procedencia de las entrevistadas*



*Nota.* La figura 5 muestra el lugar de procedencia de las madres entrevistadas. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 5 y figura 5, se tiene que, el 76.7% de las entrevistadas son convivientes, un 13.3% son casadas, un 6.7% son mujeres separadas y un 3.3% no respondieron la pregunta. Según la información descrita, ser conviviente es un fenómeno social de no oficializar el matrimonio entre mujeres y hombres, la convivencia es la unión de la pareja que normalizan sin contrato matrimonial en la sociedad actual.

**Tabla 6**

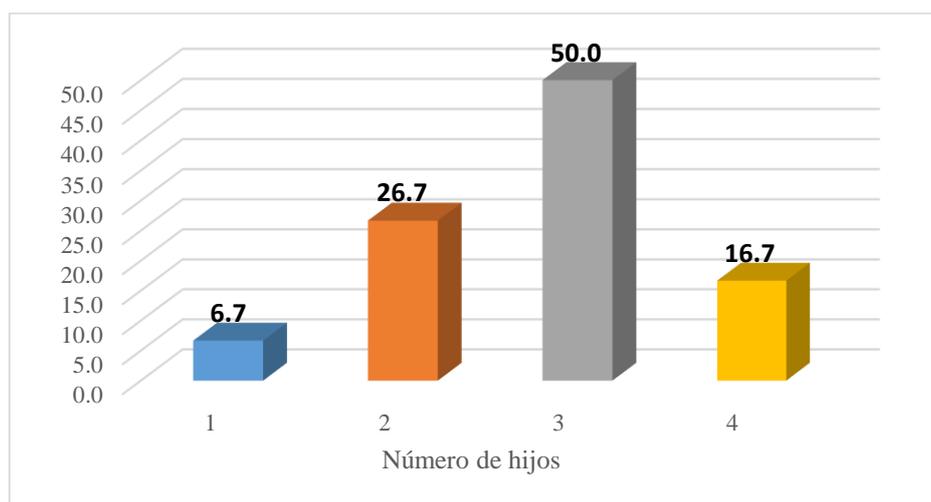
*Distribución de frecuencias del número de hijos de las entrevistadas*

N° de hijos	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
1	2	6.7	6.7
2	8	26.7	33.3
3	15	50.0	83.3
4	5	16.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 6**

*Distribución porcentual del número de hijos de las entrevistadas*



*Nota.* La figura 6 muestra el número de hijos de las madres entrevistadas. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

La tabla 6 y figura 6, muestran que un 50% de las mujeres entrevistadas tienen 3 hijos, seguidas de un 26.7% de mujeres con 2 hijos y un 16.7% de mujeres con 4 hijos, en tanto que, un grupo muy pequeño de 6.7% entrevistadas que tienen 1 hijo. La información descrita revela que probablemente las mujeres que tienen 3 o 4 hijos enfrentan más dificultad para su manutención, en comparación, con las mujeres que tienen 1 o 2 hijos.

## Primer cuestionario

### Factor económico

**Tabla 7**

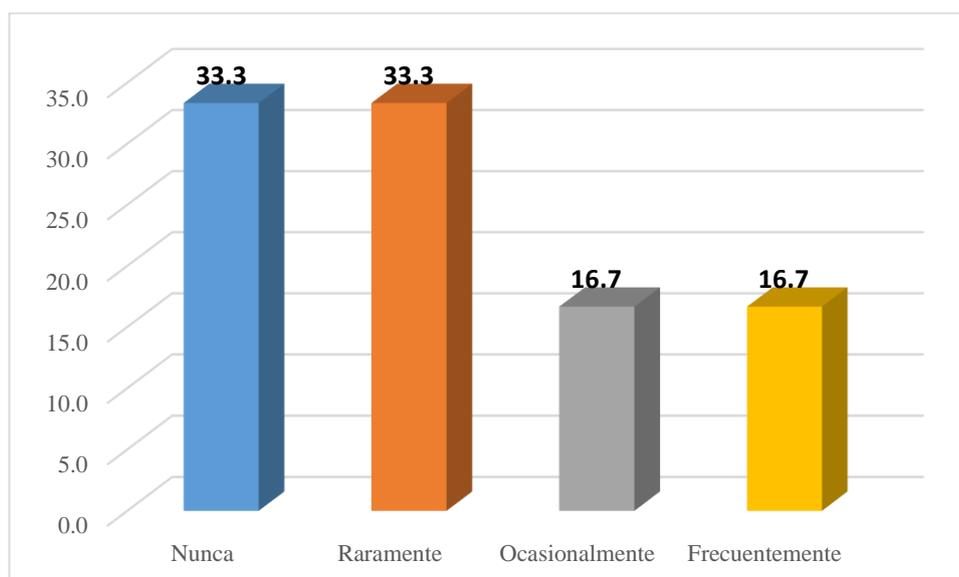
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Mi pareja cuenta con trabajo seguro/ contrata laboral.*

Modalidades	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Nunca	10	33.3	33.3
Raramente	10	33.3	66.7
Ocasionalmente	5	16.7	83.3
Frecuentemente	5	16.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 7**

*Distribución porcentual de la pregunta: Mi pareja cuenta con trabajo seguro/ contrata laboral.*



*Nota.* La figura 7 muestra cuenta con trabajo seguro/contrata laboral. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

La tabla 7 y figura 7, indican que un 33.3% de mujeres afirma que sus parejas nunca cuentan con trabajo seguro o contrato laboral, otro grupo similar de 33.3% de mujeres menciona que raramente su pareja cuenta con trabajo seguro, en tanto que, un 33.4% de las mujeres afirma que ocasionalmente (16.7%) o frecuentemente (16.7%) sus parejas cuentan con trabajo seguro. La información revela que la mayoría de mujeres tienen parejas que tienen trabajo eventual situándolos en un evento difícil para proveer la canasta básica familiar cuando no tiene trabajo en varios días (66.6%).

### Tabla 8

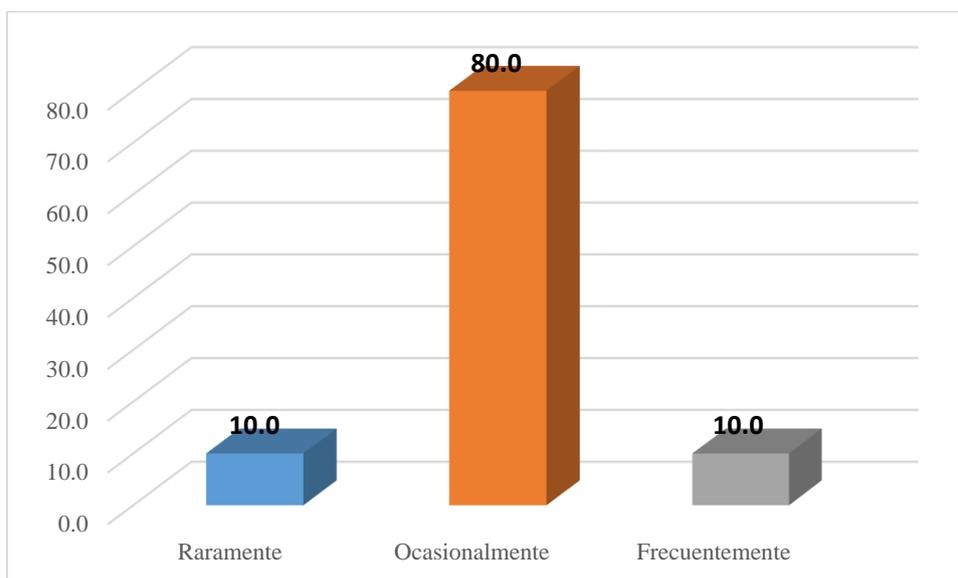
*Distribución de frecuencias de la pregunta: El dinero generado cubre la canasta básica familiar.*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Raramente	3	10.0	10.0
Ocasionalmente	24	80.0	90.0
Frecuentemente	3	10.0	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

## Figura 8

*Distribución porcentual de la pregunta: El dinero generado cubre la canasta básica familiar.*



*Nota.* La figura 8 muestra el dinero generado cubre la canasta básica familiar. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

La tabla 8 y figura 8, muestran que un 80% de las mujeres entrevistadas afirman que el dinero generado ocasionalmente cubre la canasta básica familiar, en tanto que, un 10% de las mujeres mencionan que raramente el dinero cubre la canasta familiar y 10% de entrevistadas refiere que frecuentemente el dinero cubre la canasta familiar. Los porcentajes revelan que la mayoría de mujeres tienen dificultades para proveer de alimentos a sus hijos, probablemente por la falta de trabajo para sus esposos, las mujeres tienen que ingeniarse para dar un plato de comida a sus hijos con el cual solo cubren sus necesidades de hambre, y esto afecta en la calidad de vida.

**Tabla 9**

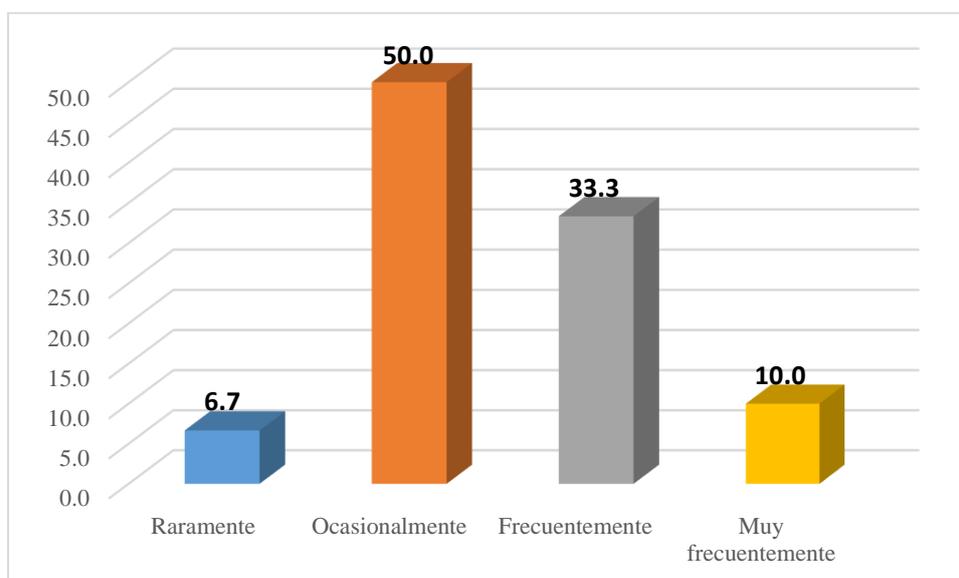
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Existe conflictos o discusiones por no contar con suficiente presupuesto familiar.*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Raramente	2	6.7	6.7
Ocasionalmente	15	50.0	56.7
Frecuentemente	10	33.3	90.0
Muy frecuentemente	3	10.0	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 9**

*Distribución porcentual de la pregunta: Existe conflictos o discusiones por no contar con suficiente presupuesto familiar.*



*Nota.* La figura 9 muestra existen conflictos o discusiones por presupuesto familiar. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

La tabla 9 y figura 9, presenta indicadores que especifican que un 56.7% de las mujeres entrevistadas afirman que ocasionalmente (50%) o raramente (6.7%) existen

conflictos o discusiones con sus parejas por no contar con suficiente presupuesto familiar, en tanto que, un 43.3% de las entrevistadas mencionan que frecuentemente (33.3%) o muy frecuentemente (10%) existen conflictos o discusiones por no contar con suficiente dinero para sustentar a la familia. Los porcentajes revelan que todas las entrevistadas han tenido por lo menos un conflicto o discusión con su pareja por la falta de dinero para cubrir la canasta familiar, pero el 43.3% de mujeres entrevistadas probablemente sea un grupo crítico que sufre carencias económicas para cubrir los alimentos.

**Tabla 10**

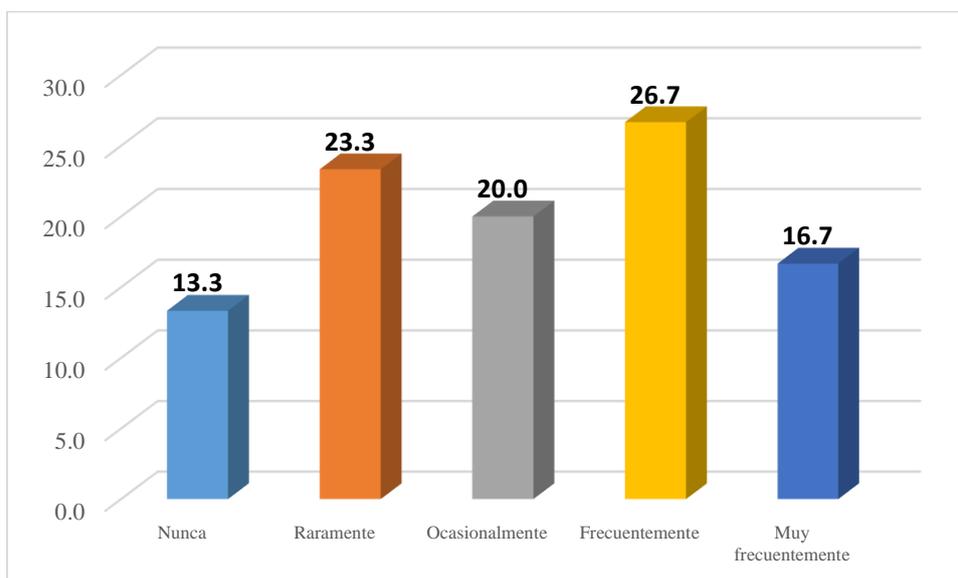
*Distribución de frecuencias de la pregunta: En cuanto al reparto de responsabilidades, tengo conflictos en el hogar.*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Nunca	4	13.3	13.3
Raramente	7	23.3	36.7
Ocasionalmente	6	20.0	56.7
Frecuentemente	8	26.7	83.3
Muy frecuentemente	5	16.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

## Figura 10

*Distribución porcentual de la pregunta: En cuanto al reparto de responsabilidades, tengo conflictos en el hogar*



*Nota.* La figura 10 muestra el reparto de las responsabilidades y conflictos en el hogar. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

La tabla 10 y figura 10, indican que un 36.6% de las mujeres entrevistadas afirman que nunca (13.3%) o raramente (23.3%) el reparto de responsabilidades ocasiona conflictos en el hogar, un 20% de las entrevistadas menciona que ocasionalmente el reparto de responsabilidades genera conflictos, en tanto que, un 43.4% de las mujeres expresan que frecuentemente (26.7%) o muy frecuentemente (16.7%) el reparto de responsabilidades ocasiona conflictos en el hogar. Los indicadores revelan que por lo menos en una ocasión la mayoría de mujeres entrevistadas tuvieron conflictos con su pareja en su hogar por el reparto de responsabilidades en las labores domésticas debido a que las parejas provienen de estilos de crianza distintos y al momento de convivir generaran conflicto.

**Tabla 11**

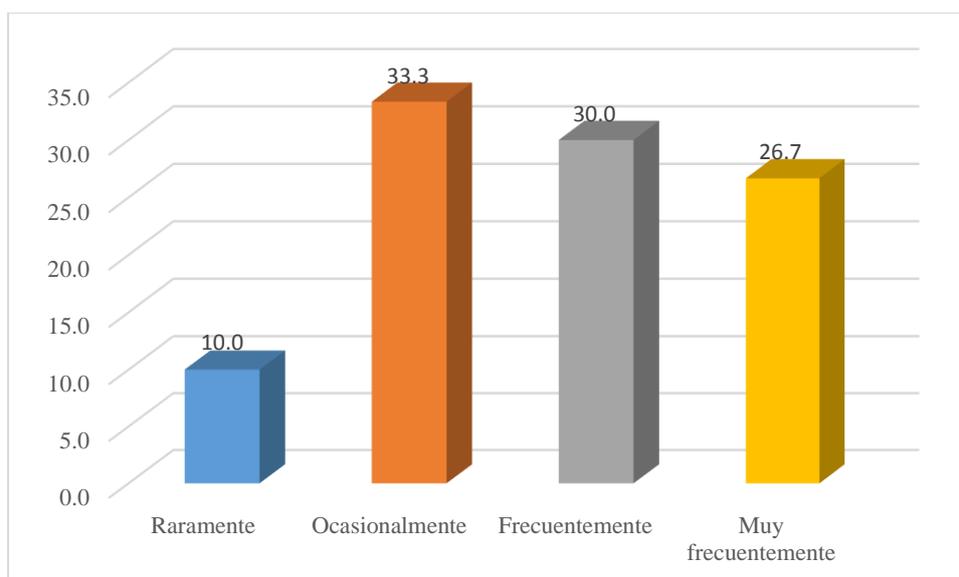
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Mi pareja tiene estrés y tensión económica.*

Modalidades	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Raramente	3	10.0	10.0
Ocasionalmente	10	33.3	43.3
Frecuentemente	9	30.0	73.3
Muy frecuentemente	8	26.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 11**

*Distribución porcentual de la pregunta: Mi pareja tiene estrés y tensión económica.*



*Nota.* La figura 11 muestra el estrés y tensión económica de las parejas. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

La tabla 11 y figura 11, presentan que un 56.7% de las mujeres entrevistadas afirman que sus parejas sufren frecuentemente (30%) o muy frecuentemente (26.7%) estrés y tensión económica, asimismo, un 33.3% de las mujeres menciona que ocasionalmente sus parejas tienen estrés y tensión económica, en tanto que, un 10% de las mujeres manifiestan que

raramente sus parejas tienen estrés y tensión económica. Los indicadores demuestran incidencia de conflicto familiar, al menos una vez sus parejas de las entrevistadas tuvieron estrés y tensión económica por la preocupación e inseguridad de no tener dinero para satisfacer las necesidades básicas de su familia.

**Tabla 12**

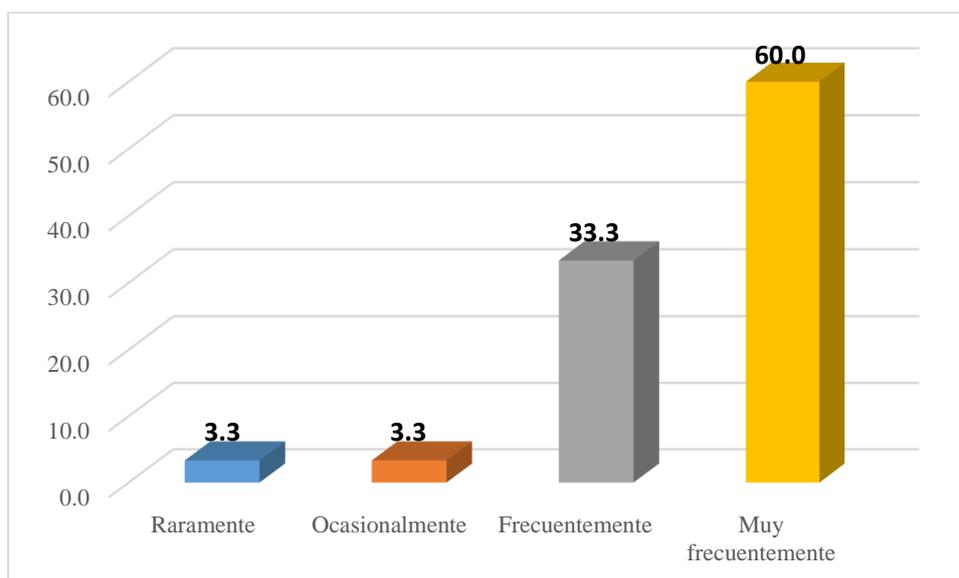
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Existe diferencia salarial en la pareja.*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Raramente	1	3.3	3.3
Ocasionalmente	1	3.3	6.7
Frecuentemente	10	33.3	40.0
Muy frecuentemente	18	60.0	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 12**

*Distribución porcentual de la pregunta: Existe diferencia salarial en la pareja.*



*Nota.* La figura 12 muestra la diferencia salarial en la pareja. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

En la tabla 12 y figura 12, se muestra que un 93.3% de las mujeres entrevistadas afirman que frecuentemente (33.3%) o muy frecuentemente (60%) existen diferencia salarial con respecto a su pareja, asimismo, un 3.3% de las entrevistadas menciona que ocasionalmente existen diferencias salariales con respecto a su pareja y otro tanto similar de 3.3% raramente existe diferencia salarial con su pareja. Los indicadores revelan que la mayoría de las mujeres entrevistadas experimenta diferencia salarial al compararse con lo obtenido por su pareja, probablemente este patrón de comportamiento se deba a que la mayoría de las mujeres consultadas son amas de casa y tienen que estar en casa atendiendo a sus hijos.

### Tabla 13

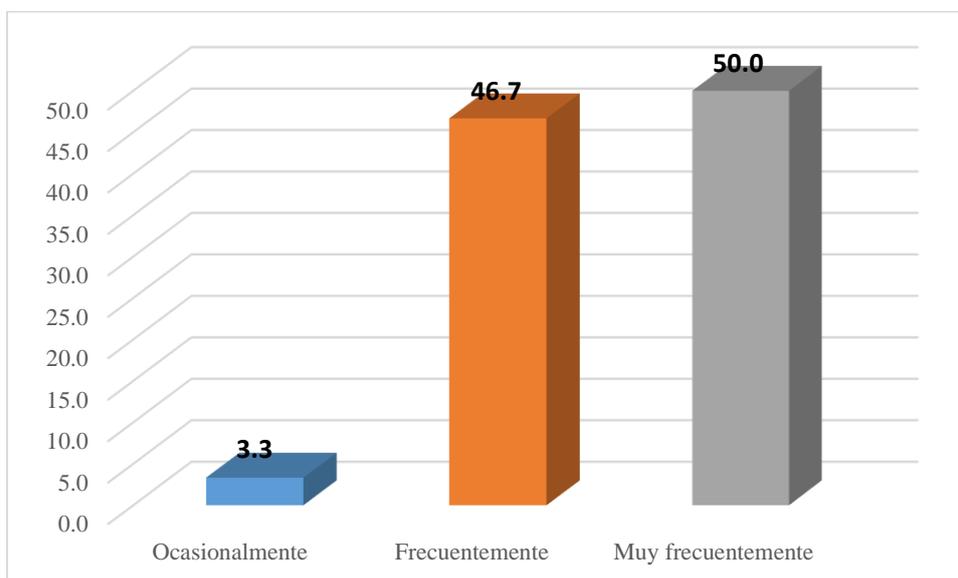
*Distribución de frecuencias de la pregunta: El varón aporta más con dinero para la manutención del hogar.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Ocasionalmente	1	3.3	3.3
Frecuentemente	14	46.7	50.0
Muy frecuentemente	15	50.0	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

### Figura 13

*Distribución porcentual de la pregunta: El varón aporta más con dinero para la manutención del hogar*



*Nota.* La figura 13 muestra el varón aporta más con dinero para la manutención del hogar. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### Interpretación

En la tabla 13 y figura 13, exhiben que un 96.7% de las mujeres entrevistadas manifiestan que frecuentemente (46.7%) o muy frecuentemente (50%) su pareja aporta más dinero para la manutención del hogar y un 3.3% de las entrevistadas afirma que ocasionalmente su pareja aporta más dinero para el sostenimiento del hogar. Los indicadores revelan que, en la mayoría de los hogares, el hombre aporta más dinero para cubrir las necesidades de sus familias y también la dependencia económica de las mujeres convivientes, es por la brecha salarial y más valoración le da al trabajo del varón.

**Tabla 14**

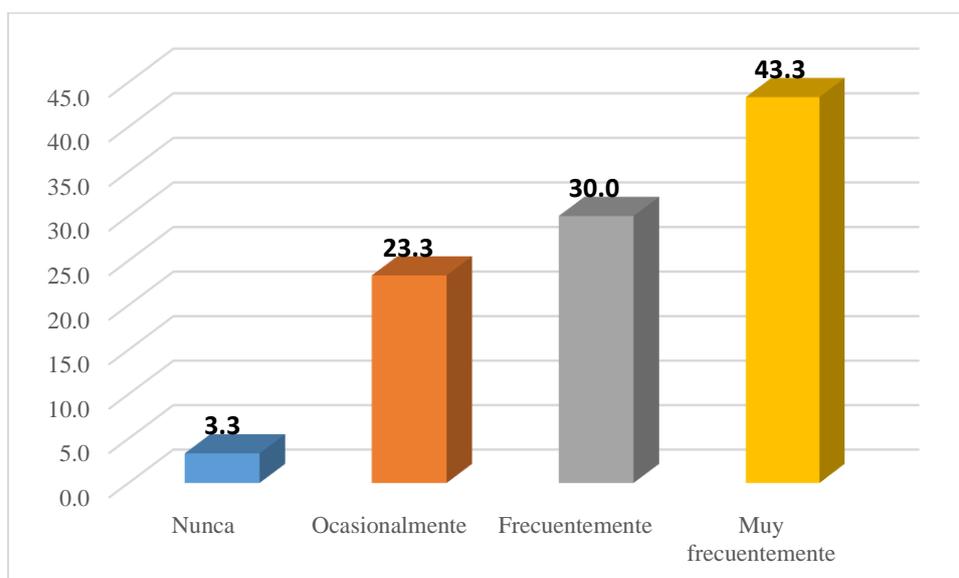
*Distribución de frecuencias de la pregunta: El varón trabaja más que la mujer y él se vuelve más autoritario.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Nunca	1	3.3	3.3
Ocasionalmente	7	23.3	26.7
Frecuentemente	9	30.0	56.7
Muy frecuentemente	13	43.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 14**

*Distribución porcentual de la pregunta: El varón trabaja más que la mujer y él se vuelve más autoritario*



*Nota.* La figura 14 muestra el varón trabaja más que la mujer y se vuelve autoritario. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 14 y figura 14, se observa que un 73.3% de las entrevistadas afirman que frecuentemente (30%) o muy frecuentemente (43.3%) sus parejas trabajan más ellas y él se vuelve más autoritario, asimismo, un 23.3% de las mujeres consultadas mencionan que

ocasionalmente los hombres trabajan más que ellas y él se vuelve más autoritario, en tanto que, un 3.3% de las entrevistadas manifiestan que nunca el varón trabaja más que la mujer y se vuelva más autoritario. Los indicadores revelan que en la mayoría de los casos las mujeres mencionan que sus parejas trabajan más que ellas, por lo que, al percibir esto sus parejas, creen que tienen poder de decisión en sus hogares asociadas a la autoconstrucción de imagen de desvaloración del proceso de segregación que padecen las mujeres.

**Tabla 15**

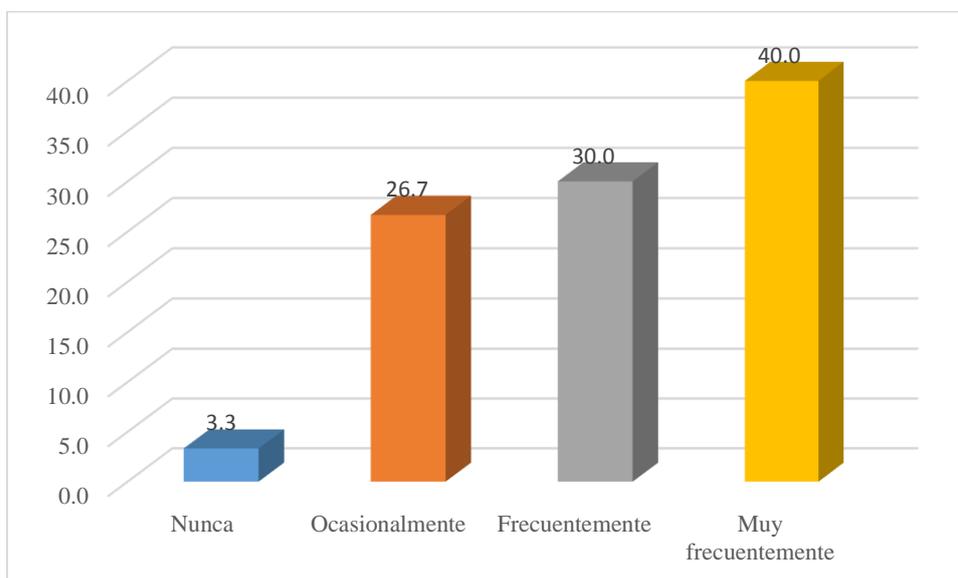
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Mi pareja por ser el sustento económico ha construido una dependencia patrimonial.*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Nunca	1	3.3	3.3
Ocasionalmente	8	26.7	30.0
Frecuentemente	9	30.0	60.0
Muy frecuentemente	12	40.0	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

## Figura 15

*Distribución porcentual de la pregunta: Mi pareja por ser el sustento económico ha construido un maltrato patrimonial*



*Nota.* La figura 15 muestra mi pareja por sostener económicamente ha construido el maltrato patrimonial. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

En la tabla 15 y figura 15, se presenta a un 70% de las mujeres entrevistadas que afirma que frecuentemente (30%) o muy frecuentemente (40%) sus parejas por ser el sustento económico han construido una dependencia patrimonial, asimismo, un 26.7% de las entrevistadas ocasionalmente sus parejas por ser el sustento económico han construido una dependencia patrimonial y un 3.3% de las mujeres mencionan que nunca sus parejas por ser el sustento económico hayan construido una dependencia patrimonial. Los indicadores revelan que en la mayoría de los casos las mujeres experimentan una dependencia patrimonial por el sustento económico que aportan sus parejas y éstos se aprovechan de esta situación para dominarlas o desvalorizarlas.

## Características del factor económico

Los indicadores descritos permiten especificar que la mayoría de mujeres entrevistadas se caracterizan por tener parejas que no tienen trabajo seguro o contrato laboral

permanente, pero que, en forma regular el dinero generado cubre la canasta básica familiar, prioritariamente la alimentación de sus hijos, que ocasionalmente se presentan conflictos o discusiones por no contar con suficiente dinero para las necesidades de alimentación, es decir que, por lo menos un día no habría dinero para comprar productos alimenticios, asimismo, las madres afirman que regularmente tienen conflictos o discusiones con sus parejas para que ayuden con las labores domésticas en casa, además mencionan que sus parejas, por lo que siempre están trabajando, tienen estrés y tensión económica, no obstante, si tuvieran que trabajar en su condición de amas de casa, existe diferencia salarial con respecto a su pareja, dado que, regularmente los varones aporta más dinero para la mantención del hogar, porque trabajan más tiempo que la mujer y se vuelve más autoritario, porque piensa que por ser el soporte económico le da autoridad en hogar e implícitamente genera una dependencia patrimonial.

#### **4.2. Maltrato físico, psicológico, sexual y patrimonial de las mujeres vulneradas del asentamiento humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno**

##### **Maltrato físico**

**Tabla 16**

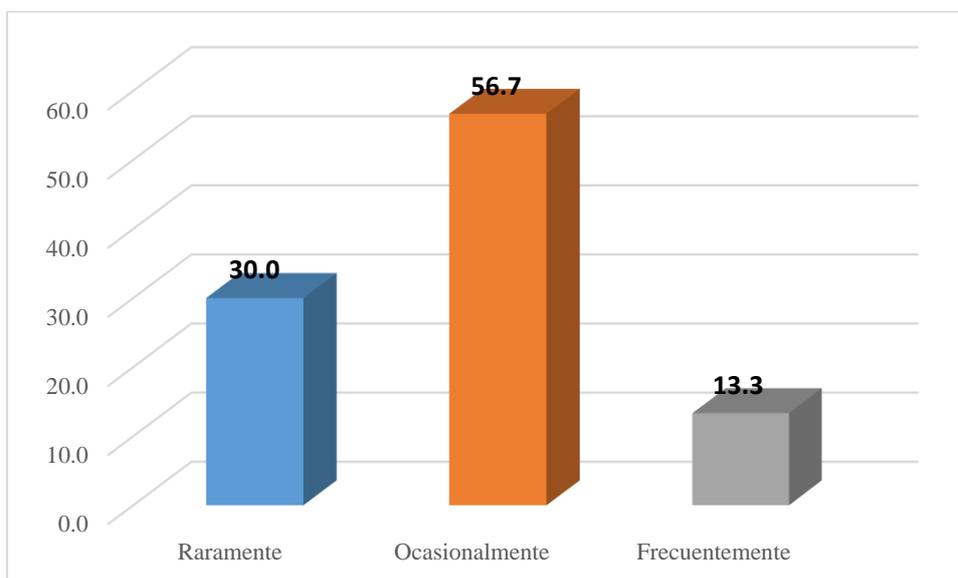
*Distribución de frecuencias de la pregunta: En cuanto a golpes (bofetadas, patadas o utilizando otros objetos) ¿Con qué frecuencia golpea?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Raramente	9	30.0	30.0
Ocasionalmente	17	56.7	86.7
Frecuentemente	4	13.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

## Figura 16

*Distribución porcentual de la pregunta: En cuanto a golpes (bofetadas, patadas o utilizando otros objetos) ¿Con qué frecuencia golpea?*



*Nota.* La figura 16 muestra en cuanto a diversos golpes físicos. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

En la tabla 16 y figura 16, se muestra que un 56.7% de las mujeres entrevistadas mencionan que ocasionalmente fueron maltratadas con golpes ya sean bofetadas, patadas o utilizando otros objetos, asimismo, un 30% de las entrevistadas afirma que raramente fueron maltratadas con golpes ya sean bofetadas, patadas o utilizando otros objetos y un 13.3% de las mujeres consultadas manifiestan que frecuentemente fueron maltratadas con golpes ya sean bofetadas, patadas o utilizando otros objetos. Los indicadores revelan que en la mayoría de los casos las mujeres han sufrido maltrato físico por sus parejas recibiendo bofetadas, patadas o utilizando otros objetos, abusando de su poder generando una relación de desigualdad hacia su conviviente, estos factores inevitablemente van a tener una afectación en el área emocional haciéndolas inseguras e infravaloradas.

**Tabla 17**

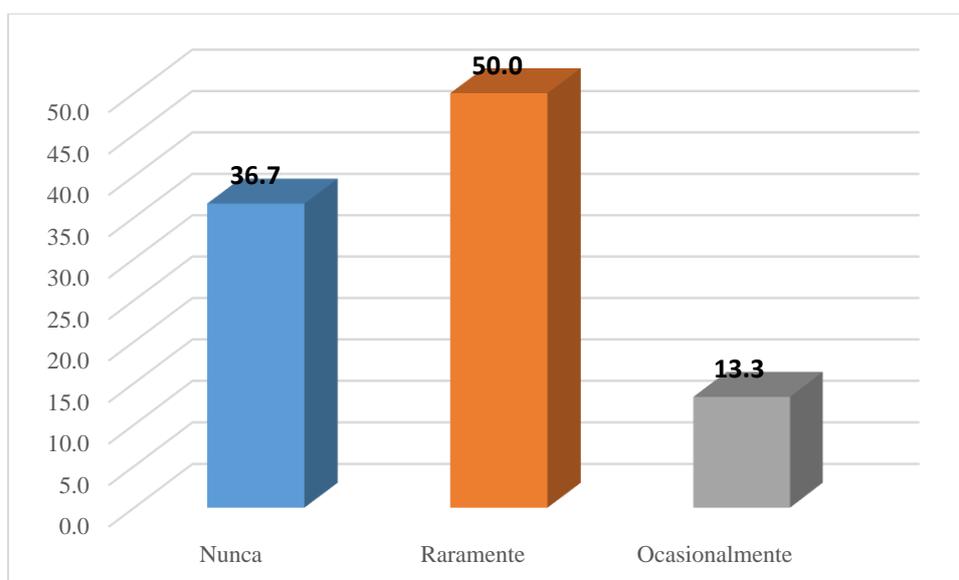
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Alguna vez se ha intentado dañarse con arma u objetos punzo cortantes.*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Nunca	11	36.7	36.7
Raramente	15	50.0	86.7
Ocasionalmente	4	13.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 17**

*Distribución porcentual de la pregunta: Alguna vez se ha intentado dañarse con arma u objetos punzo cortantes.*



*Nota.* La figura 17 muestra el intento de dañar con arma u objeto punzo cortantes a su pareja. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 17 y figura 17, se observa que un 50% de las mujeres entrevistadas mencionan que raramente fueron maltratadas con arma u objetos punzo cortantes, asimismo, un 36.7% de las entrevistadas afirman que nunca fueron maltratadas con arma u objetos punzo cortantes y un 13.3% de las mujeres consultadas manifiestan que ocasionalmente

fueron maltratadas con arma u objetos punzo cortantes. Los estimadores revelan que en la mayoría de los casos las mujeres que han sufrido maltrato físico no se utilizó arma u objetos punzo cortantes.

**Tabla 18**

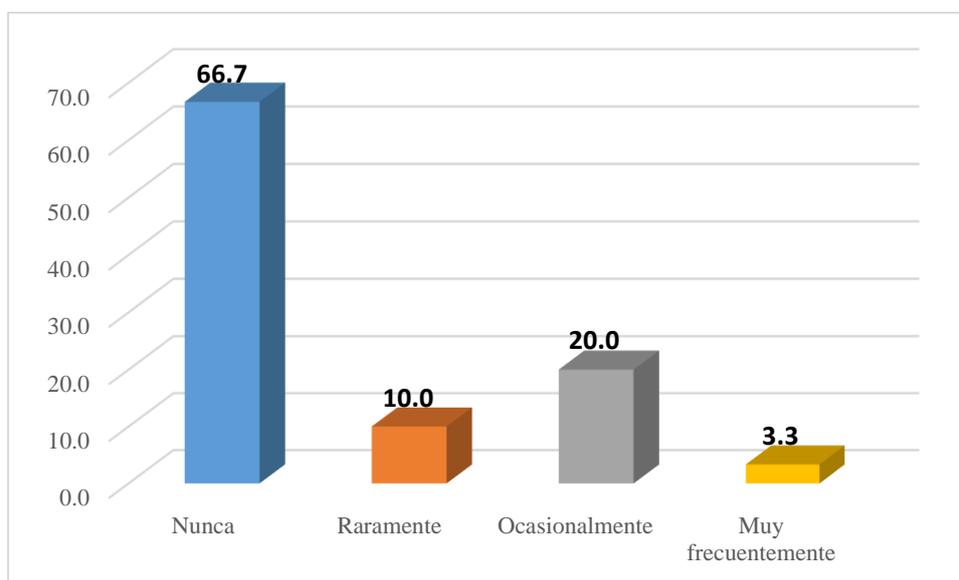
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Tuvo que ir a Centro de Salud a causa de violencia física*

Modalidades	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Nunca	20	66.7	66.7
Raramente	3	10.0	76.7
Ocasionalmente	6	20.0	96.7
Muy frecuentemente	1	3.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 18**

*Distribución porcentual de la pregunta: Tuvo que ir a Centro de Salud a causa de violencia física.*



*Nota.* La figura 18 muestra tuvo que ir a Centro de Salud a causa de violencia física. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

En la tabla 18 y figura 18, se muestra que un 76.7% de las mujeres entrevistadas nunca (66.7) o raramente (10%) fueron al centro de salud por violencia física, asimismo, un 20% afirman que ocasionalmente fueron al centro de salud por violencia física y un 3.3% de las mujeres manifiestan que muy frecuentemente fueron al centro de salud por violencia física. Los indicadores determinan que la mayoría de las mujeres que sufrieron violencia física nunca fueron al centro de salud, probablemente porque no fue necesario o por vergüenza y culpa por otro motivo.

## Características del maltrato físico

Los indicadores descritos permiten inferir que la mayoría de las entrevistadas ocasionalmente son maltratadas por sus parejas con golpes, bofetadas, patadas o utilizando otros objetos y un grupo que representa un 13.3% lo sufre frecuentemente golpes que generan hinchazón en partes de su rostro, asimismo, rara vez sus parejas intentaron agredirlas con armas u objetos punzo cortantes y nunca fueron al centro de salud a causa de la violencia física, porque probablemente tuvo vergüenza de ir golpeada para recibir asistencia y prefirió resistir las dolencias hasta que se pasarán.

## Maltrato psicológico

**Tabla 19**

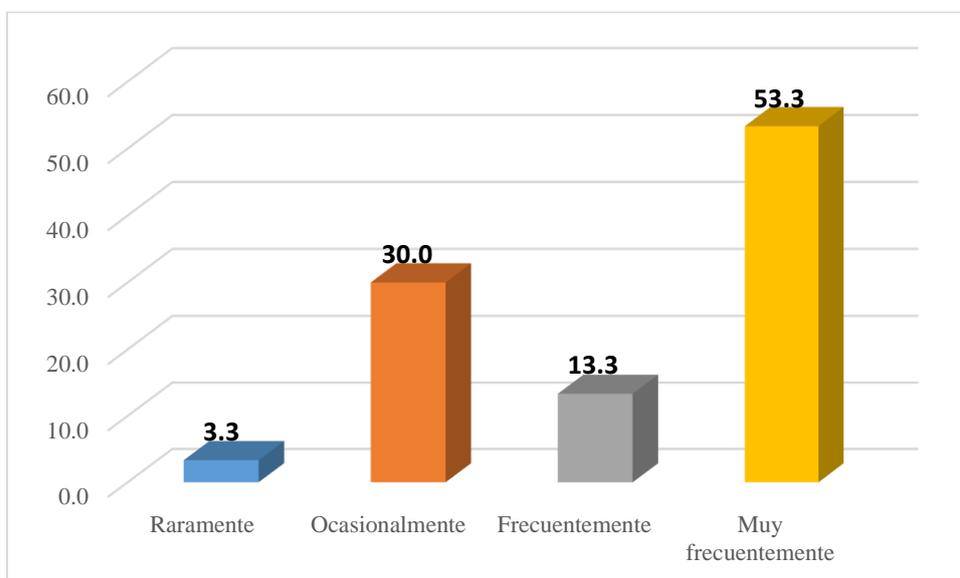
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Tengo problemas emocionales de miedo, impotencia y sufrimiento.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Raramente	1	3.3	3.3
Ocasionalmente	9	30.0	33.3
Frecuentemente	4	13.3	46.7
Muy frecuentemente	16	53.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

### **Figura 19**

*Distribución porcentual de la pregunta: Tengo problemas emocionales de miedo, impotencia y sufrimiento.*



*Nota.* La figura 19 muestra de problemas emocionales de miedo, impotencia y sufrimiento. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 19 y figura 19, se observa que un 66.6% de las entrevistadas frecuentemente (53.3%) o muy frecuentemente (13.3%) tuvieron problemas emocionales de miedo, impotencia y sufrimiento, asimismo, un 30% de las mujeres consultadas afirman que ocasionalmente experimentaron problemas emocionales de miedo, impotencia y sufrimiento, en tanto que, un 3.3% de las entrevistadas raramente tuvieron problemas emocionales de miedo, impotencia y sufrimiento. Los indicadores expresan que en la mayoría de casos las mujeres experimentaron problemas emocionales, miedo, impotencia y sufrimiento causadas por la violencia de sus parejas las desgasta y ocurre cotidianamente naturalizando y normalizando en una dependencia emocional.

**Tabla 20**

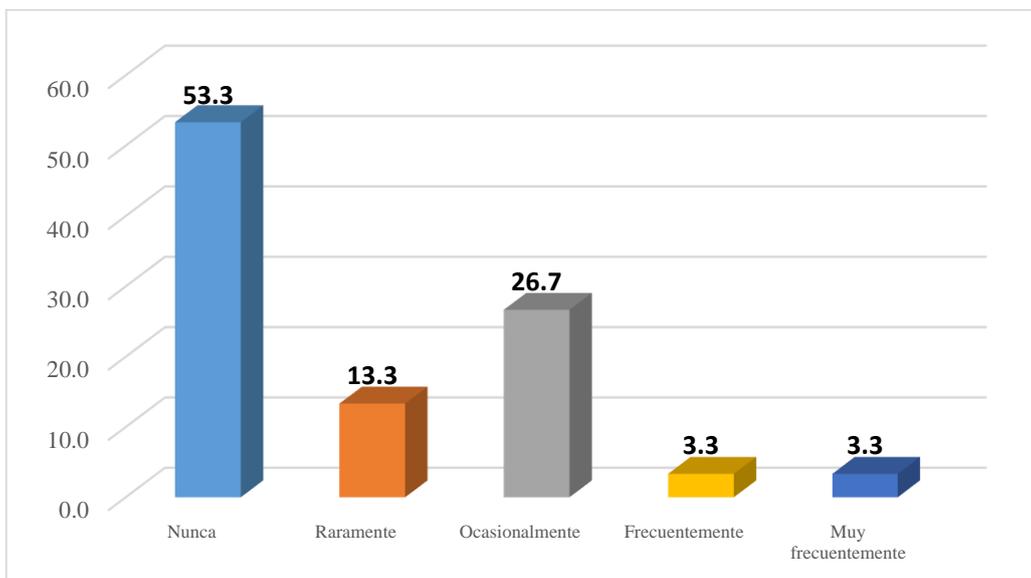
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Tu pareja amenaza con hacerle daño y quitarles a tus hijos (as)*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Nunca	16	53.3	53.3
Raramente	4	13.3	66.7
Ocasionalmente	8	26.7	93.3
Frecuentemente	1	3.3	96.7
Muy frecuentemente	1	3.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 20**

*Distribución porcentual de la pregunta: Tu pareja amenaza con hacerle daño y quitarles a tus hijos (as)*



*Nota.* La figura 20 muestra amenazas con hacerle daño y quitarles a tus hijos (as). Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 20 y figura 20, exhiben que un 66.6% de las mujeres entrevistadas afirman que nunca (53.3%) o raramente (13.3%) sus parejas las amenazan con hacerles daño y

quitarles a sus hijos (as), asimismo, un 26.7% mencionan que ocasionalmente sus parejas las amenazan con hacerles daño y quitarles a sus hijos (as), en tanto que, un 6.6% de las entrevistadas indican que frecuentemente (3.3%) o muy frecuentemente (3.3%) sus parejas las amenazan con hacerles daño y quitarles a sus hijos (as). Los indicadores descritos demuestran que, en la mayoría de los casos, las entrevistadas no reciben amenazas de sus parejas de hacerles daño y quitarles a sus hijos (as), es decir, que nunca sus parejas varones las amenacen o utilicen el miedo para ejercer su control, pero ocasionalmente las entrevistadas mencionan sí hubo intentos amenaza.

**Tabla 21**

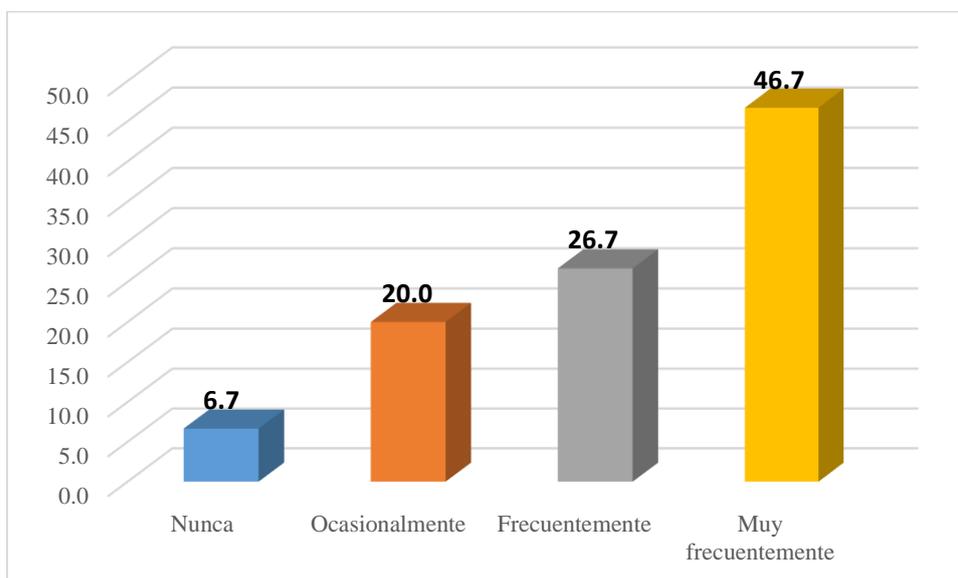
*Distribución de frecuencias de la pregunta: A menudo mi actitud y comportamiento cambia por los insultos y danos psicológicos*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Nunca	2	6.7	6.7
Ocasionalmente	6	20.0	26.7
Frecuentemente	8	26.7	53.3
Muy frecuentemente	14	46.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

## Figura 21

*Distribución porcentual de la pregunta: A menudo mi actitud y comportamiento cambia por los insultos y daños psicológicos*



*Nota.* La figura 21 muestra a menudo mi actitud y comportamiento cambia por los insultos y daños psicológicos. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

En la tabla 21 y figura 21, se observa que un 73.4% de las mujeres entrevistadas refieren que frecuentemente (26.7%) o muy frecuentemente (46.7%) su actitud y comportamiento cambia por los insultos y daños psicológicos que causa el maltrato de su pareja, análogamente, un 20% de las mujeres afirman que ocasionalmente su actitud y comportamiento cambia por los insultos y daños psicológicos, en tanto que, un 6.7% manifiesta que nunca su actitud y comportamiento cambia por los insultos y daños psicológicos. Los indicadores revelan que, en la mayoría de casos, las mujeres que son maltratadas activan su mecanismo de defensa cambiando su actitud y comportamiento hacia sus parejas por los insultos y daños psicológicos, que a menudo afectan emocionalmente.

**Tabla 22**

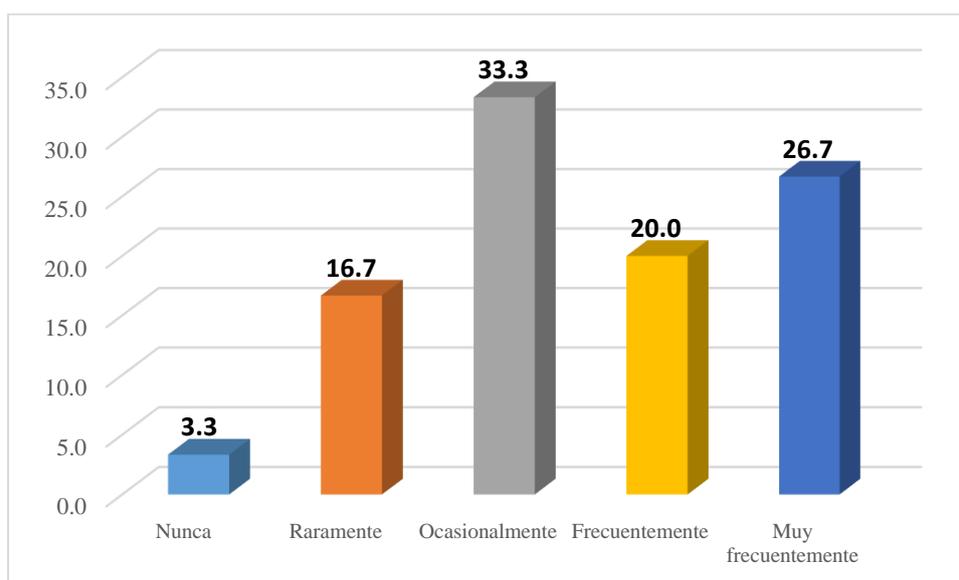
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Tengo baja autoestima*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Nunca	1	3.3	3.3
Raramente	5	16.7	20.0
Ocasionalmente	10	33.3	53.3
Frecuentemente	6	20.0	73.3
Muy frecuentemente	8	26.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 22**

*Distribución porcentual de la pregunta: Tengo baja autoestima*



*Nota.* La figura 22 muestra la baja autoestima. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 22 y figura 22, se observa que un 46.7% de las mujeres entrevistadas frecuentemente (20%) o muy frecuentemente (26.7%) afirman tener baja autoestima, análogamente, un 33.3% de las entrevistadas mencionan que ocasionalmente tiene baja

autoestima y un 20% de las mujeres consultada expresan que nunca (3.3%) o raramente (16.7%) su autoestima sea baja. Los indicadores demuestran que, las mujeres que son maltratadas por sus parejas, tienen una percepción desvalorizada de sí mismas, por los continuos insultos, humillaciones y críticas de parte sus parejas volviéndose en un círculo vicioso.

### **Características del maltrato psicológico**

Los indicadores descritos permiten inferir que la mayoría de las mujeres muy frecuentemente tienen problemas emocionales de miedo, impotencia y sufrimiento, probablemente porque son dependientes económicamente de sus parejas, teniendo que soportar sus insultos, maltratos psicológicos y acciones autoritarias que afectan su aspecto emocional generando una baja autoestima, estos maltratos mayormente se dan en las familias disfuncionales de donde proceden, y cuando formalizan como pareja no funciona esa convivencia debido a la indefensión de las mujeres frágiles de actitudes pasivas y se dificultan en enfrentar la violencia; en algunos casos incluso llegan a la depresión y ansiedad; pero, que a pesar de las circunstancias, ocasionalmente son amenazadas por sus parejas con hacerles daño y quitarles a sus hijos, porque saben los varones que el trabajo representa una economía de cuidados muy arduos con sus hijos y probablemente piensan que es más fácil para ellos trabajar para proveer de lo necesario en sus hogares.

## Maltrato sexual

**Tabla 23**

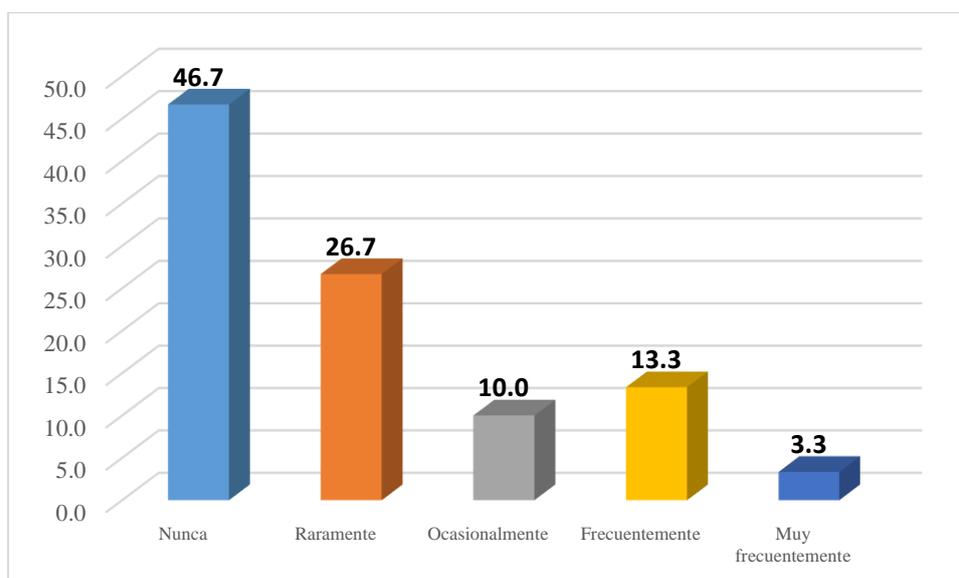
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Contra mi voluntad me embarazó y tengo hijos.*

Modalidades	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Nunca	14	46.7	46.7
Raramente	8	26.7	73.3
Ocasionalmente	3	10.0	83.3
Frecuentemente	4	13.3	96.7
Muy frecuentemente	1	3.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 23**

*Distribución porcentual de la pregunta: Contra mi voluntad me embarazó y tengo hijos*



*Nota.* La figura 23 muestra intenciones y voluntades de embarazo y tener hijos. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### Interpretación

En la tabla 23 y figura 23, se muestra que un 73.4% de las mujeres entrevistadas mencionan que nunca (46.7%) o raramente (26.7%) su pareja contra su voluntad la haya

embarazado y tenga hijos, asimismo, un 16.6% de las entrevistadas afirman que frecuentemente (13.3%) o muy frecuentemente (3.3%) su pareja contra su voluntad la embarazó y tuvo hijos, en tanto que, un 10% de las mujeres consultadas mencionan que ocasionalmente su pareja contra su voluntad la embarazó y tuvo hijos. Los indicadores revelan que, por lo menos una vez las mujeres entrevistadas fueron sometidas por sus parejas contra su voluntad a embarazarse y tener hijos.

**Tabla 24**

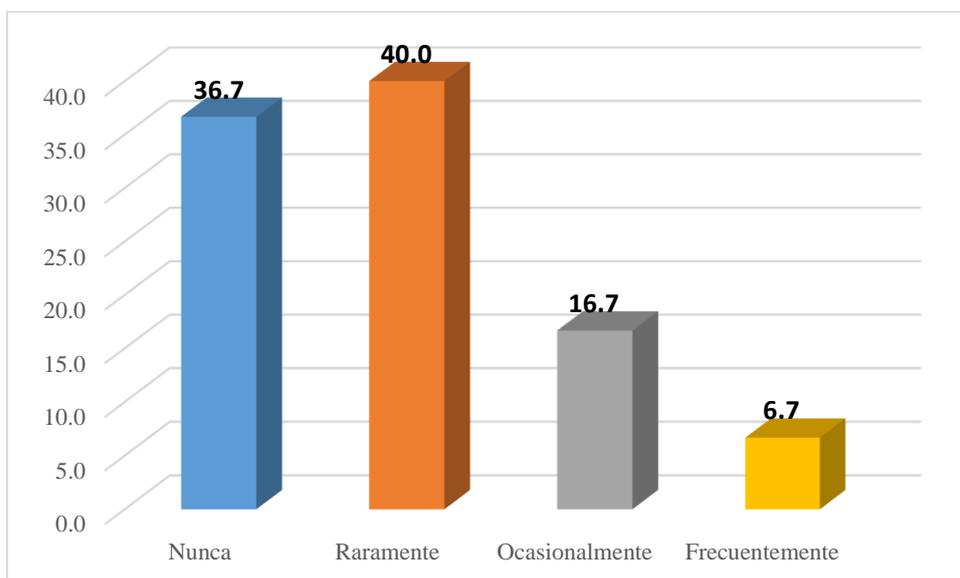
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Desconozco sobre planificación familiar y por eso tengo hijos*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Nunca	11	36.7	36.7
Raramente	12	40.0	76.7
Ocasionalmente	5	16.7	93.3
Frecuentemente	2	6.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

## Figura 24

*Distribución porcentual de la pregunta: Desconozco sobre planificación familiar y por eso tengo hijos.*



*Nota.* La figura 24 muestra desconocimiento de la planificación familiar y por eso tengo hijos (as) Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

En la tabla 24 y figura 24, se observa que un 76.7% de las mujeres entrevistadas afirma que nunca (36.7%) o raramente (40%) desconozca sobre planificación familiar y por eso tienen hijos, asimismo, un 16.7% de las entrevistadas manifiesta que ocasionalmente desconoce o no tiene en cuenta la planificación familiar y por eso tienen hijos, en tanto que, un 6.7% de las entrevistadas menciona que frecuentemente desconoce sobre planificación familiar y por eso tiene hijos. Los indicadores estimados revelan que la mayoría de las entrevistadas conocen planificación familiar pero no la aplican en la salud reproductiva; pero, un 66.7% de las madres tienen 3 o 4 hijos.

**Tabla 25**

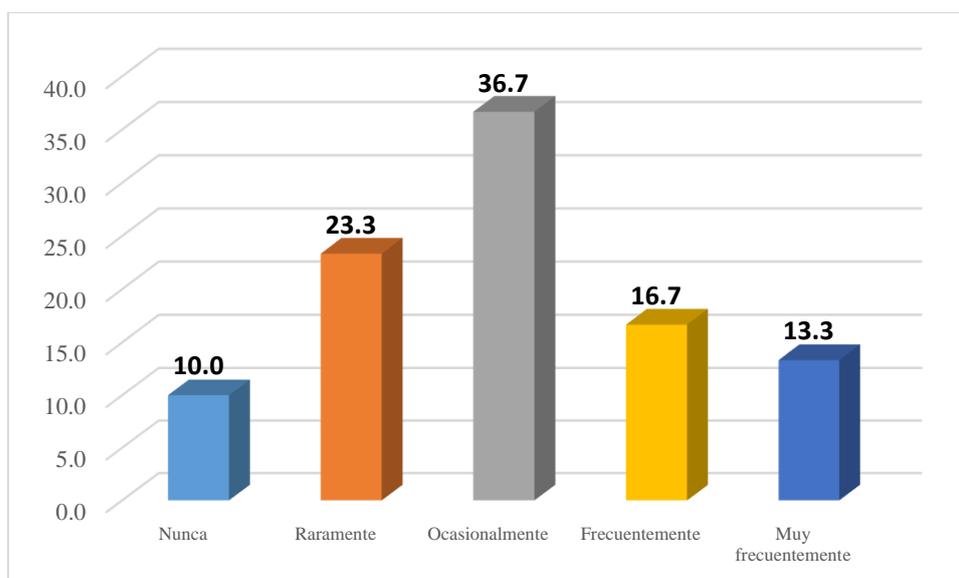
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Existen intenciones sexuales contra mi voluntad y genera conflicto.*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Nunca	3	10.0	10.0
Raramente	7	23.3	33.3
Ocasionalmente	11	36.7	70.0
Frecuentemente	5	16.7	86.7
Muy frecuentemente	4	13.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 25**

*Distribución porcentual de la pregunta: Existen intenciones sexuales contra mi voluntad y genera conflicto.*



*Nota.* La figura 25 muestra existen intenciones sexuales contra mi voluntad y genera conflicto en el hogar. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 25 y figura 25, se tiene que un 33.3% de las mujeres entrevistadas mencionan que nunca (10%) o raramente (23.3%) existan intenciones sexuales de sus parejas

contra su voluntad y generen conflictos, asimismo, un 36.7% de las entrevistadas afirman que ocasionalmente existen intenciones sexuales contra su voluntad y generen conflicto, en tanto que, un 30% de las mujeres entrevistadas señalan que frecuentemente (16.7%) o muy frecuentemente (13.3%) existen intenciones sexuales contra su voluntad y generan conflicto. Los indicadores revelan que la mayoría de mujeres (70%) por lo menos una vez (nunca, raramente u ocasionalmente) experimentaron intenciones sexuales contra su voluntad y generó conflicto, a través del lenguaje no verbal en el hogar y otros miembros de la familia.

### **Características del maltrato sexual**

Los estimadores descritos permiten inferir que en la mayoría de las mujeres entrevistadas por lo menos una vez experimentaron las intenciones de maltrato sexual por parte de sus parejas varones a embarazarse y tener hijos de 3 a 4 hijos (as) por no aplicar la planificación familiar y la salud reproductiva *-es poder disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgo y la capacidad de procrear y la libertad de decidir responsablemente el número de hijos-* las madres vulneradas desconocen la planificación familiar, el 30% de las mujeres entrevistadas evidencia las intenciones sexuales en contra posición del derecho de las parejas sin sufrir discriminación, coacción ni violencia; esto significa que las parejas deben tener en cuenta las necesidades de sus hijos nacidos y futuros y sus obligaciones con la comunidad, en el asentamiento humano existen pocos casos que generan los conflictos con su pareja; probablemente estos eventos suceden porque no hay una valorización y respeto de las mujeres convivientes por parte de los varones que en su condición de parejas ejercen su dominio y/o autoritarismo.

## Maltrato patrimonial

**Tabla 26**

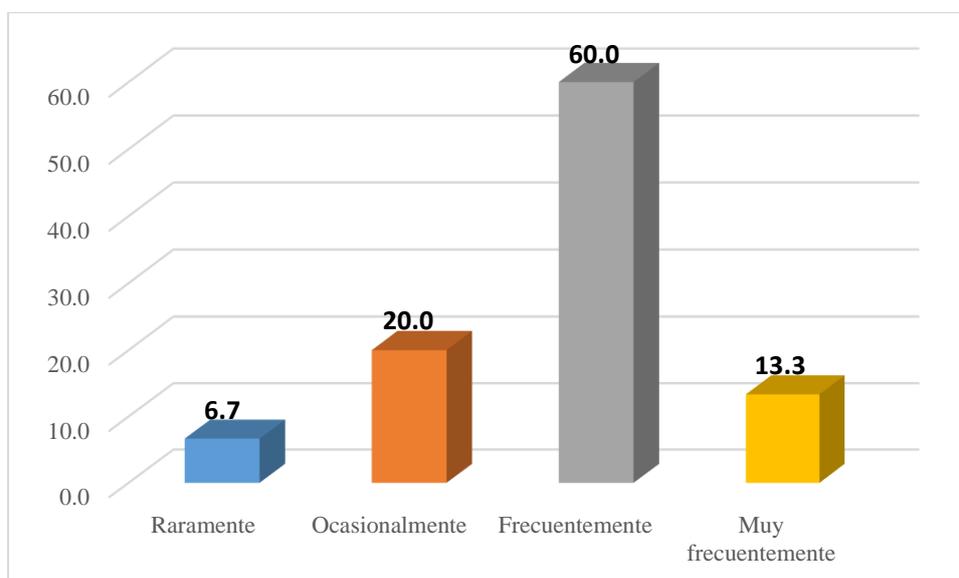
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Mi pareja cumple con la mantención del hogar y de mis hijos*

Modalidades	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Raramente	2	6.7	6.7
Ocasionalmente	6	20.0	26.7
Frecuentemente	18	60.0	86.7
Muy frecuentemente	4	13.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023

**Figura 26**

*Distribución porcentual de la pregunta: Mi pareja cumple con la mantención del hogar y de mis hijos*



*Nota.* La figura 26 muestra mi pareja cumple con la mantención del hogar y de mis hijos. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### Interpretación

En la tabla 26 y figura 26, se observa que un 73.3% de las mujeres entrevistadas mencionan que frecuentemente (60%) o muy frecuentemente (13.3%) sus parejas cumplen

con la mantención del hogar y de sus hijos, asimismo, un 20% de las entrevistadas manifiesta que ocasionalmente sus parejas cumplen y un 6.7% de las mujeres afirma que raramente cumple con la mantención del hogar y sus hijos. Los estimadores revelan que, en la mayoría de los casos, las mujeres mencionan que sus parejas cumplen con proveer a sus hijos de alimentación, educación básica y en algunas ocasiones comprar vestido o ropa.

**Tabla 27**

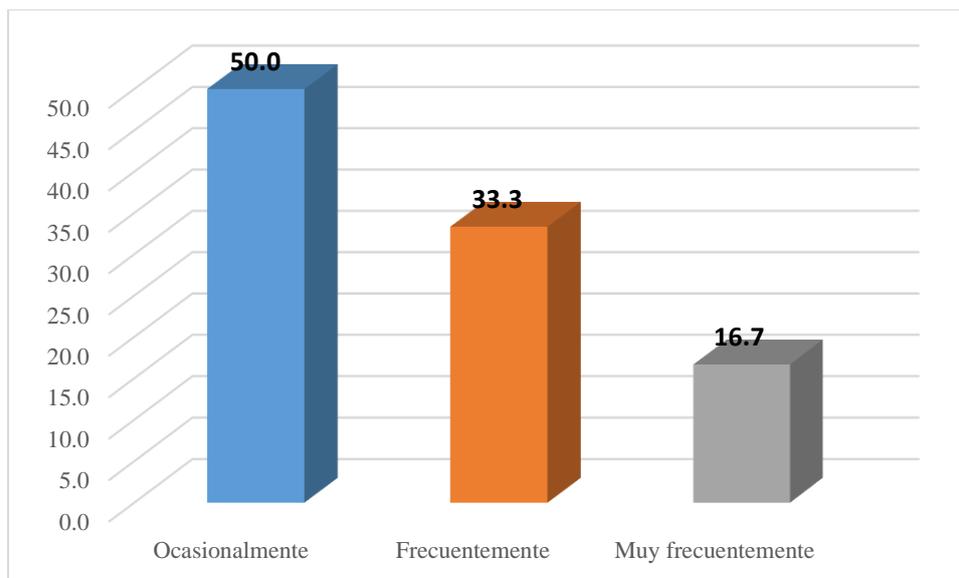
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Carecemos de bienes y economía para mantener a mi familia en el hogar*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Ocasionalmente	15	50.0	50.0
Frecuentemente	10	33.3	83.3
Muy frecuentemente	5	16.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 27**

*Distribución porcentual de la pregunta: Carecemos de bienes y economía para mantener a mi familia en el hogar*



*Nota.* La figura 27 muestra la carencia de bienes y economía para mantener a mi familia en el hogar. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

En la tabla 27 y figura 27, se tiene que un 50% de las mujeres entrevistadas afirman que ocasionalmente carecen de bienes y economía para mantener a la familia, en tanto que, el otro 50% restante menciona que frecuentemente (33.3%) o muy frecuentemente (16.7%) carecen de bienes y economía para mantener a su familia. Los estimadores demuestran generalmente que las mujeres entrevistadas carecen de bienes como vivienda y/o espacios para pequeños negocios o para trabajar independientemente, asimismo, carecer de vivienda incluso espacios precarios, los obliga a alquilar pequeños espacios para vivir, reduciendo esto el presupuesto económico disponible para atender la canasta familiar.

### Tabla 28

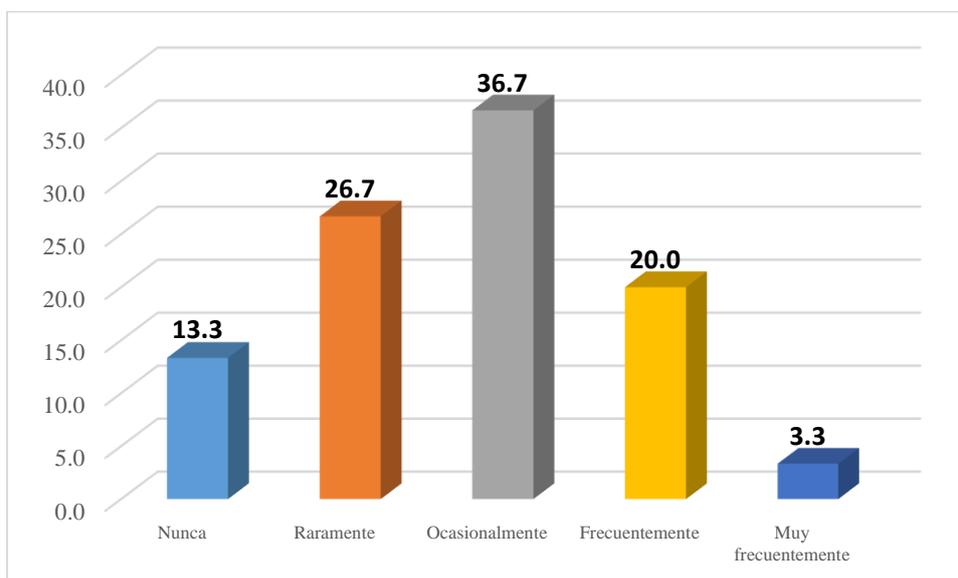
*Distribución de frecuencias de la pregunta: Sientes como mujer que la sociedad te brinda oportunidades para mejorar tu situación patrimonial*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>% Acumulado</b>
Nunca	4	13.3	13.3
Raramente	8	26.7	40.0
Ocasionalmente	11	36.7	76.7
Frecuentemente	6	20.0	96.7
Muy frecuentemente	1	3.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* Guía de encuesta, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

## Figura 28

*Distribución porcentual de la pregunta: Sientes como mujer que la sociedad te brinda oportunidades para mejorar tu situación patrimonial*



*Nota.* La figura 28 muestra las oportunidades para mejorar la situación patrimonial de las madres. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

En la tabla 28 y figura 28, se exhibe que un 40% de las mujeres entrevistadas afirman que en su condición la sociedad nunca (13.3%) o raramente (26.7%) le brinda oportunidades para mejorar su situación patrimonial, asimismo, un 36.7% de las mujeres entrevistadas mencionan que la sociedad ocasionalmente le brinda oportunidades, en tanto que, un 23.3% menciona que la sociedad frecuentemente (20%) o muy frecuentemente (3.3%) le brinda oportunidades para mejorar su situación patrimonial. Los indicadores estimados revelan que la mayoría de las mujeres entrevistadas consideran que la sociedad le brinda oportunidades para mejorar su situación patrimonial, pero tienen que priorizar la atención a sus hijos, situación que limita su participación para trabajar su crecimiento y desarrollo personal y/o profesional como también mejorar su economía.

## Características del maltrato patrimonial

Los estimadores descritos determinan que la mayoría de las mujeres entrevistadas son controladas o son dependientes de sus parejas mediante el poco dinero que consiguen trabajando, el mismo que es destinado para mantención del hogar y los hijos, pero no les permite tener acceso a tener bienes y dinero suficiente para satisfacer todas las necesidades básicas, no obstante, como mujer sienten que la sociedad le brinda oportunidades para mejorar su situación patrimonial, pero no pueden acceder porque tienen que atender a sus hijos o no tienen la educación necesaria para insertarse al mercado laboral.

### Segundo cuestionario

**Tabla 29**

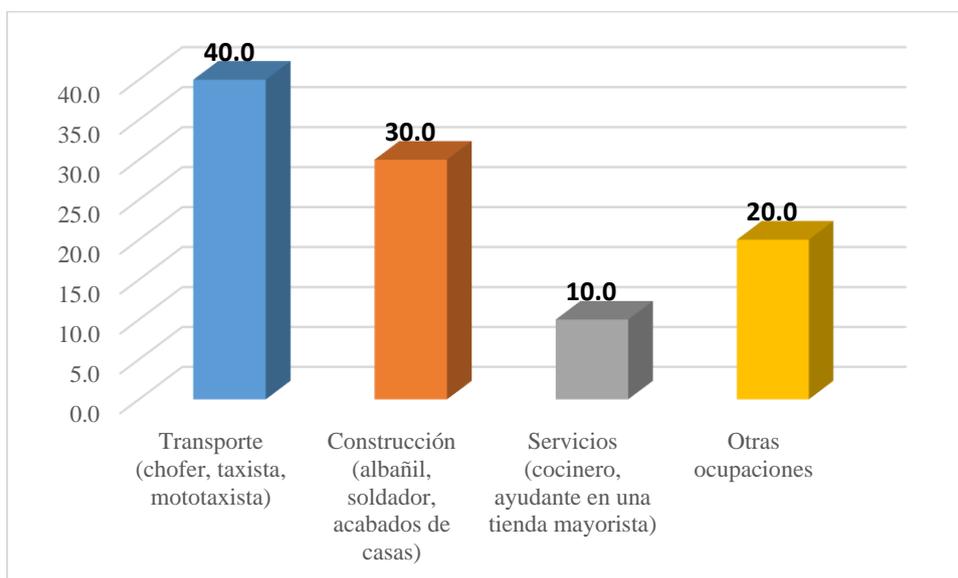
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P1.- ¿Su pareja cuenta con trabajo para cubrir con la canasta familiar de su hogar?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Transporte (chofer, taxista, mototaxista)	12	40.0
Construcción (albañil, soldador, acabados de casas)	9	30.0
Servicios (cocinero, ayudante en una tienda mayorista)	3	10.0
Otras ocupaciones	6	20.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

## Figura 29

Distribución porcentual de la pregunta: P1.- ¿Su pareja cuenta con trabajo para cubrir con la canasta familiar de su hogar?



Nota. La figura 29 muestra su pareja cuenta con trabajo para cubrir con la canasta familiar del hogar. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

En la tabla 29 y figura 29, se observa que el 70% de las mujeres entrevistadas refiere que sus parejas trabajan en el rubro de transporte (40%) como chofer, taxista, mototaxista o en el rubro de construcción (30%) como albañil, soldador u en acabado de casas, estas actividades económicas suelen ser trabajos eventuales en la ciudad de Ayacucho; la mano de obra es muy barata y lo que ganan de salario cubren algunas necesidades de su hogar; asimismo, un 30% de las entrevistadas mencionan que sus parejas trabajan en el rubro de servicios (10%) como cocinero, ayudante en tienda u otros servicios (20%). Los indicadores revelan que generalmente las parejas de las mujeres entrevistadas, laboran en actividades eventuales que son poco remuneradas y no tienen horario fijo de trabajo.

**Tabla 30**

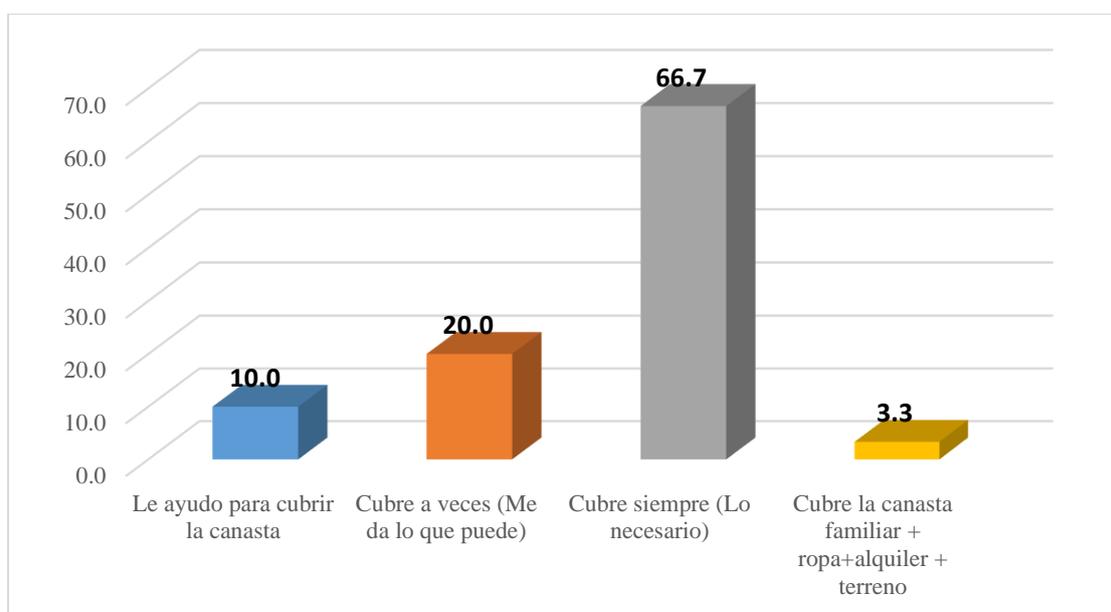
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P1.1 Su pareja cubre la canasta familiar*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Le ayudo para cubrir la canasta	3	10.0
Cubre a veces (Me da lo que puede)	6	20.0
Cubre siempre (Lo necesario)	20	66.7
Cubre la canasta familiar + ropa + alquiler + terreno	1	3.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 30**

*Distribución porcentual de la pregunta: P1.1 Su pareja cubre la canasta familiar*



*Nota.* La figura 30 muestra su pareja cubre la canasta familiar del hogar. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 30 y figura 30, se tiene que un 90% de las entrevistadas menciona que su pareja cubre la canasta familiar, a veces (20%) le da lo que puede, siempre (66.7%) le da lo necesario y un grupo pequeño que cubre la canasta familiar, ropa, alquiler y pago de terreno para construir su casa (3.3%), en tanto que, un 10% de las entrevistadas menciona que

trabajan para ayudar a cubrir la canasta familiar. Los indicadores revelan que en un 86.7% de los casos, las parejas de las entrevistadas a las justas pueden atender la alimentación de sus hijos y otras cuestiones básicas, pues para las mujeres que tienen 3 o 4 hijos la situación es más crítica para hacer alcanzar la alimentación saludable para sus hijos.

**Tabla 31**

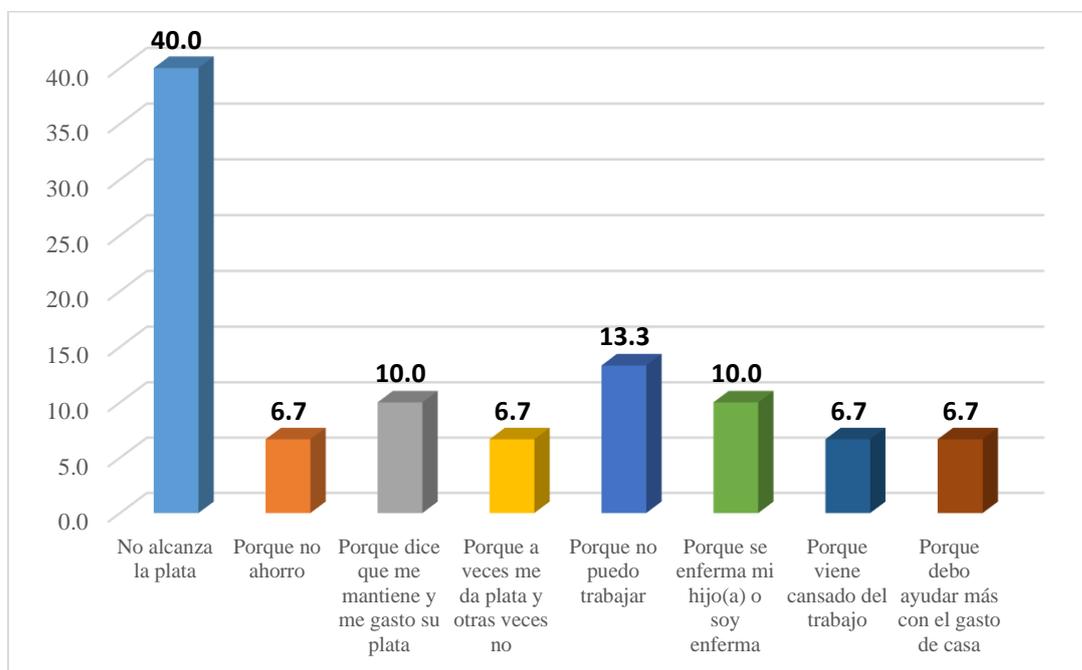
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P2.- ¿Por qué gira los conflictos o discusiones en torno a la economía con tu pareja?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No alcanza la plata	12	40.0
Porque no ahorro	2	6.7
Porque dice que me mantiene y me gasto su plata	3	10.0
Porque a veces me da plata y otras veces no	2	6.7
Porque no puedo trabajar	4	13.3
Porque se enferma mi hijo(a) o soy enferma	3	10.0
Porque viene cansado del trabajo	2	6.7
Porque debo ayudar más con el gasto de casa	2	6.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 31**

*Distribución porcentual de la pregunta: P2.- ¿Por qué gira los conflictos o discusiones en torno a la economía con tu pareja?*



*Nota.* La figura 31 muestra las discusiones gira en torno a los problemas de economía con la pareja. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 31 y figura 31, se observa que para un 40% de las entrevistadas los conflictos con su pareja giran porque no alcanza la plata, asimismo, un 13.3% menciona que el conflicto se genera porque su pareja le reclama que no aporta nada a la economía de su casa, esto generalmente se suscita porque no puede trabajar, siempre está ocupada la mayoría del tiempo atendiendo; a sus hijos en tanto que, un 10% de las entrevistadas menciona que sus parejas a menudo les reclaman que él las mantiene, otro porcentaje similar de 10% de entrevistadas menciona que el conflicto se genera por los gastos en medicina para sus hijos o para ellas mismas que tienen enfermedades permanentes, en tanto que, un 26.4% de las entrevistadas afirman que los conflictos se suscitan porque el esposo les reclama que no ahorran, gastan mucho, porque algunas veces no les da plata para el gasto diario, porque

viene cansado del trabajo o porque le reclama que debe ayudar más con los gastos de la casa. Estos indicadores revelan que los ingresos de las parejas de las entrevistadas son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de sus familias y generan los conflictos en la pareja y las coloca en situación de dependencia.

**Tabla 32**

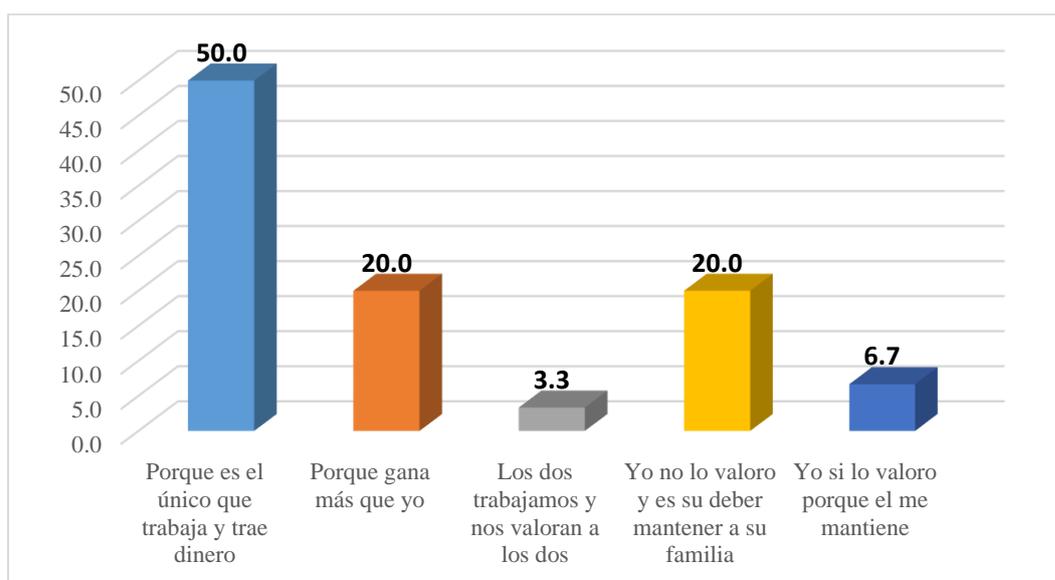
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P3.- ¿Por qué valoran los salarios de tu pareja y no de usted?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Porque es el único que trabaja y trae dinero	15	50.0
Porque gana más que yo	6	20.0
Los dos trabajamos y nos valoran a los dos	1	3.3
Yo no lo valoro y es su deber mantener a su familia	6	20.0
Yo si lo valoro porque el me mantiene	2	6.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 32**

*Distribución porcentual de la pregunta: P3.- ¿Por qué valoran los salarios de tu pareja y no de usted?*



*Nota.* La figura 32 muestra valoración de salarios de la pareja y no de las madres. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

En la tabla 32 y figura 32, se tiene que un 50% de las entrevistadas manifiesta que en su hogar valoran el salario de su pareja, porque es el único que trabaja y trae dinero a su casa, análogamente, un 20% de entrevistadas menciona que valoran el salario de su pareja porque gana más que ella que trabaja en actividades domésticas o en ventas esporádicas, en tanto que, otro 20% de las mujeres afirma que no valora el salario de su pareja, porque considera que es su deber mantener a su familia, asimismo, un 6.7% menciona que si valoran el salario de su pareja porque reconocen que él la mantiene a ella y a sus hijos, y un 3.3% menciona que los valoran a los dos en su hogar porque ambos trabajan. Los indicadores permiten establecer que la mayoría de las mujeres valoran los salarios de sus parejas porque son los únicos que trabajan y eso las convierte dependiente de sus parejas.

### Tabla 33

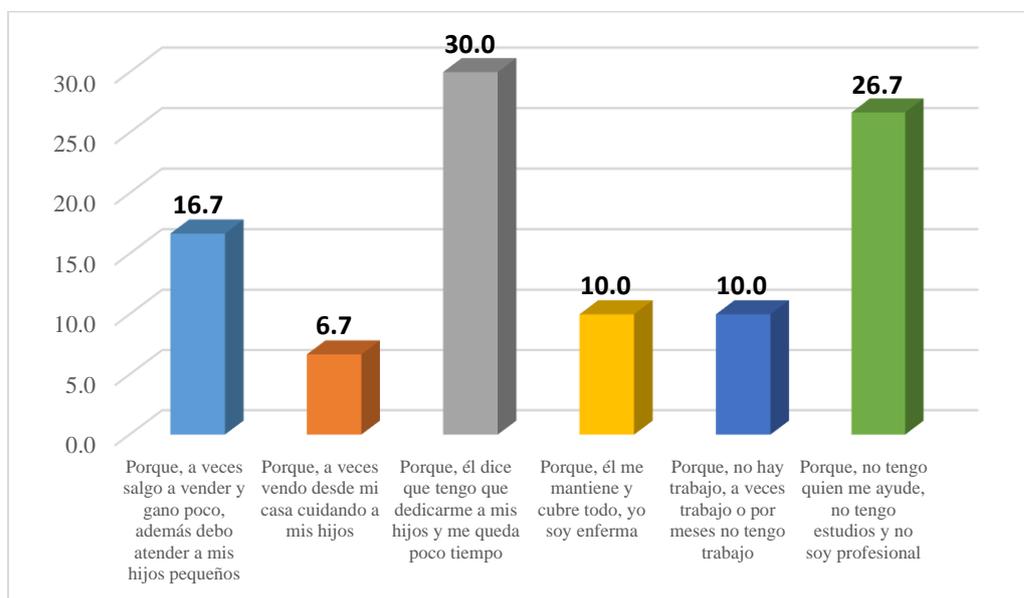
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P4.1.- ¿Por qué sigues teniendo una dependencia patrimonial de tu pareja?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Porque, a veces salgo a vender y gano poco, además debo atender a mis hijos pequeños	5	16.7
Porque, a veces vendo desde mi casa cuidando a mis hijos	2	6.7
Porque, él dice que tengo que dedicarme a mis hijos y me queda poco tiempo	9	30.0
Porque, él me mantiene y cubre todo, yo soy enferma	3	10.0
Porque, no hay trabajo, a veces trabajo o por meses no tengo trabajo	3	10.0
Porque, no tengo quien me ayude, no tengo estudios y no soy profesional	8	26.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 33**

*Distribución porcentual de la pregunta: P4.1.- ¿Por qué sigues teniendo una dependencia patrimonial de tu pareja?*



*Nota.* La figura 33 muestra dependencia patrimonial de las madres entrevistadas. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 33 y figura 33, se observa que un 30% de las entrevistadas manifiestan que siguen teniendo una dependencia patrimonial porque aceptan lo que su pareja les dice “Que tienen que dedicarse a sus hijos y se justifican mencionando que les queda poco tiempo”, análogamente, un 26.7% de las madres que “No tienen quien les ayude con sus hijos y se justifican que no tienen estudios o no son profesionales”, otro tanto de 10% de entrevistadas mencionan que tienen dependencia porque “Su pareja es que la mantiene, cubre sus necesidades o todo y en algunos casos porque es enferma (convulsiones) que impide trabajar”, asimismo, otro 10% menciona que es dependiente porque “No hay trabajo, a veces tiene trabajo o por meses no consigue trabajo” y un 6.7% de las entrevistadas menciona que su dependencia se debe a que “A veces vende desde su casa cuidando a sus hijos”. Los indicadores determinan que la dependencia patrimonial que experimentan las entrevistadas

es porque solo su pareja trabaja o en algunos pocos casos su pareja es él que aporta más a la economía del hogar, todo ello, significa la dependencia patrimonial obedece a que las mujeres piensan “porque no tengo quién me ayude, ni tengo estudios, ni soy profesional” esta percepción está en relación a la construcción social de roles de género y en segundo lugar, los imaginarios de la mujer no vale nada sin el hombre.

**Tabla 34**

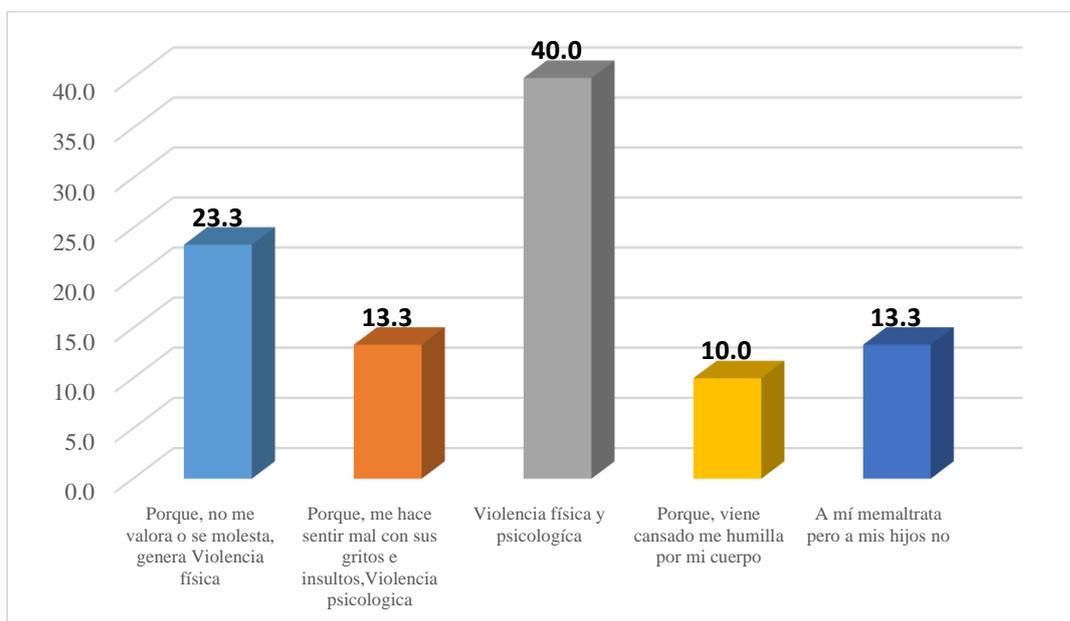
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P5.1.- ¿De qué manera su pareja genera violencia contra su persona y de sus hijos (as)?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Porque, no me valora o se molesta, genera Violencia física	7	23.3
Porque, me hace sentir mal con sus gritos e insultos, Violencia psicológica	4	13.3
Violencia física y psicológica	12	40.0
Porque, viene cansado me humilla por mi cuerpo	3	10.0
A mí me maltrata, pero a mis hijos no	4	13.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 34**

*Distribución porcentual de la pregunta: P5.1.- ¿De qué manera su pareja genera violencia contra su persona y de sus hijos (as)?*



*Nota.* La figura 34 muestra maneras y formas de la violencia contra su persona y de sus hijos (as). Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 34 y figura 34, se tiene que un 40% de las entrevistadas manifiestan que sus parejas generan violencia física y psicológica por los reclamos periódicos que no alcanza el dinero para alimentación y el pago de los servicios básicos, asimismo, un 23.3% afirman que se inician las discusiones porque su pareja siente que no lo valoran o porque viene molesto o aburrido del trabajo y solo hace falta un motivo para discutir terminando golpeada e insultada, otro tanto de 13.3% de entrevistadas menciona que siempre sus parejas están gritándoles por cualquier cosa, burlándose de su cuerpo, diciéndole “Gorda”, “Inútil”, “No sirves para nada” y otros adjetivos que afectan su estado emocional, otro 13.3% menciona que la violencia se genera porque no le atiende rápido con los alimentos, o porque sus hijos son inquietos y un 10% afirma que sus parejas siempre se burlan de su aspecto físico o por las discusión porque no alcanza el dinero; por otro lado, en la mayoría de los casos las

entrevistadas mencionan que sus parejas no agreden a sus hijos. Los indicadores revelan que la mayoría de las mujeres entrevistadas son violentadas por sus parejas por los reclamos constantes de dinero para la alimentación o porque viene cansado, molesto del trabajo o porque siempre grita por su mal carácter, pero a sus hijos no les gritan ni pegan.

**Tabla 35**

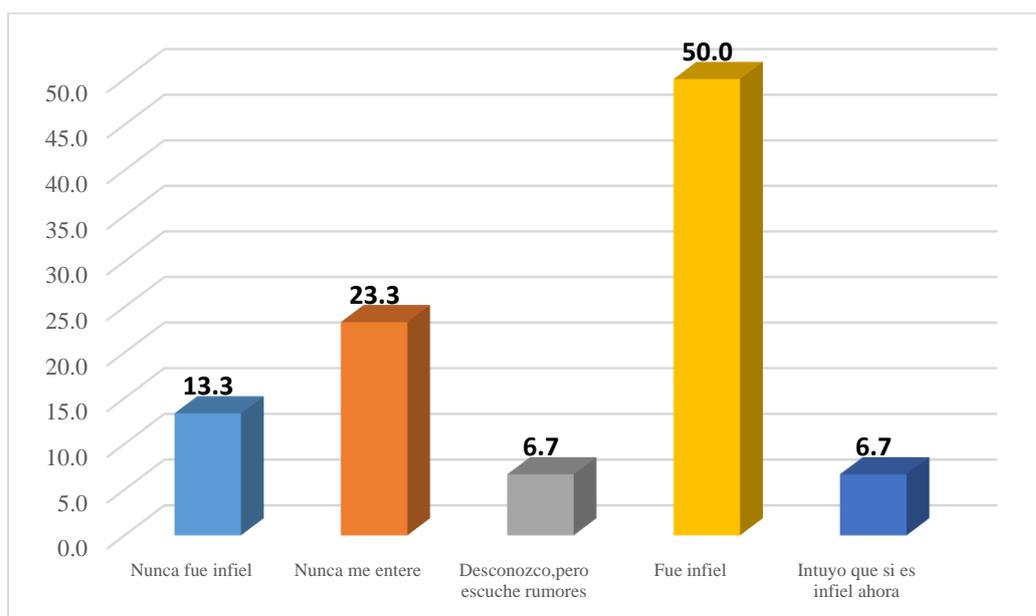
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P6.1.- ¿Tu pareja es infiel contigo y cómo cambia de carácter y comportamiento?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca fue infiel	4	13.3
Nunca me entere	7	23.3
Desconozco, pero escuche rumores	2	6.7
Fue infiel	15	50.0
Intuyo que si es infiel ahora	2	6.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 35**

*Distribución porcentual de la pregunta: P6.1.- ¿Tu pareja es infiel contigo y cómo cambia de carácter y comportamiento?*



*Nota.* La figura 35 muestra la infidelidad y cambio de carácter y comportamiento de la pareja. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

En la tabla 35 y figura 35, se tiene a un 50% de las mujeres entrevistadas que afirman que sus parejas les fueron infieles cambiaban su carácter no les prestaban atención, les disminuían el dinero o amenazaban con irse de su casa, asimismo, un 36.6% de las entrevistadas mencionan que nunca su pareja fue infiel (13.3%) o nunca me entere (23.3%), en tanto que, 13.4% de las entrevistadas mencionan que desconocen que su pareja fue infiel, pero escucho rumores (6.7%) y otras intuyen que si es infiel ahora (6.7%) por su cambio de comportamiento hacia su persona. Los indicadores revelan que la mayoría de mujeres entrevistadas enfrentan la infidelidad de sus parejas que menoscaban la autoestima de las mujeres en los cambios de comportamiento y porque disminuyen el dinero destinado a la canasta familiar.

### Tabla 36

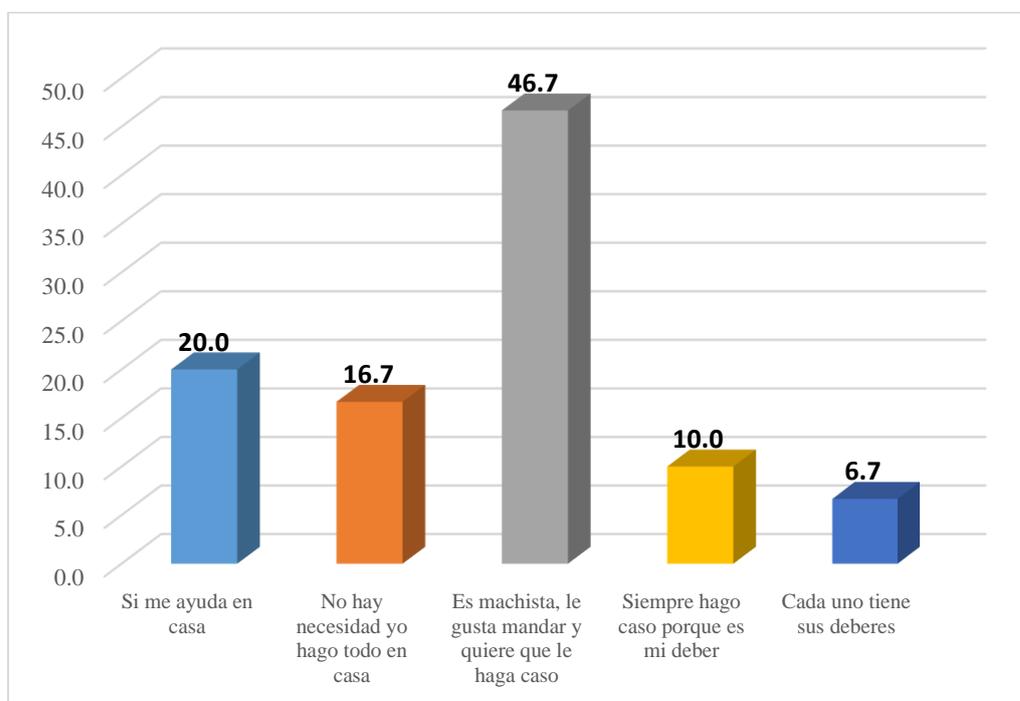
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P7.1.- ¿Cómo es el comportamiento de tu pareja en las responsabilidades del hogar y siempre está mandando de forma autoritaria o machista?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si me ayuda en casa	6	20.0
No hay necesidad yo hago todo en casa	5	16.7
Es machista, le gusta mandar y quiere que le haga caso	14	46.7
Siempre hago caso porque es mi deber	3	10.0
Cada uno tiene sus deberes	2	6.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 36**

*Distribución de frecuencias de la pregunta: P7.1.- ¿Cómo es el comportamiento de tu pareja en las responsabilidades del hogar y siempre está mandando de forma autoritaria o machista?*



*Nota.* La figura 36 muestra las responsabilidades del hogar y siempre está mandado de forma autoritaria. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 36 y figura 36, se observa que el 46.7% de las mujeres entrevistadas mencionan que el comportamiento de sus parejas son machistas en las responsabilidades del hogar y siempre están mandando de forma autoritaria, quieren que ellas les hagan caso, asimismo, un 20% afirma que su pareja si le ayuda en las actividades de la casa cuando tiene tiempo, un 16.7% menciona que no hay necesidad que su pareja le ayude porque ella hace todo en su casa, en tanto que un 10% de las entrevistadas manifiestan que siempre hacen caso de lo que su pareja les manda a hacer porque es su deber y un 6.7% menciona que su pareja le dice que cada uno tiene sus deberes. Los indicadores estimados determinan que en la mayoría de las entrevistadas sus parejas son machistas y no ayudan en las actividades

domésticas muchas veces evaden las responsabilidades de su hogar, y algunas los justifican porque mencionan que no hay necesidad que sus parejas ayuden en las actividades domésticas porque ellas hacen todo o hacen caso de todo lo que sus parejas les ordenan hacer.

**Tabla 37**

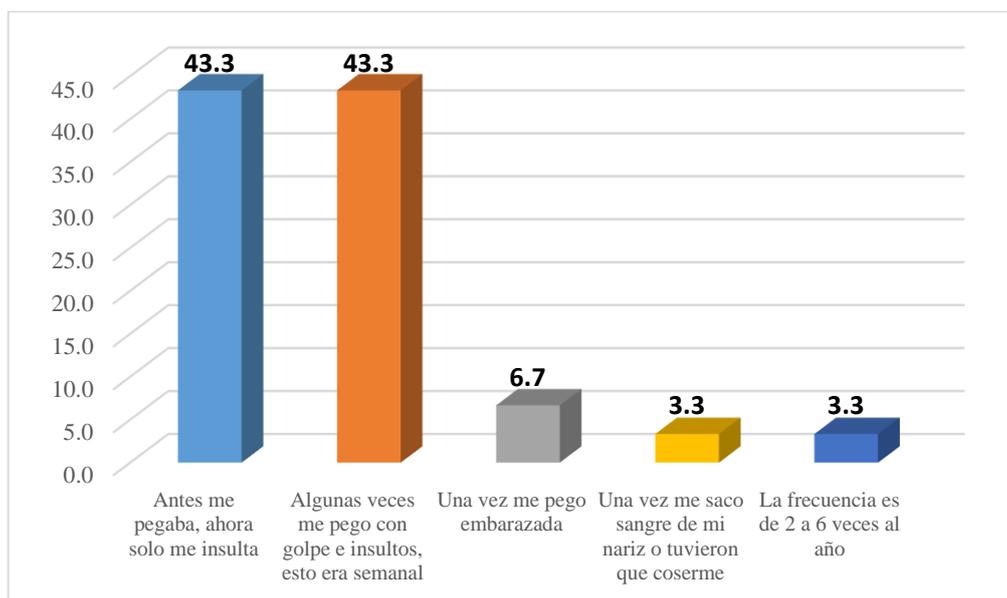
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P8.1.- ¿En cuanto a golpes (bofetadas, patadas o utilizando otros objetos) ¿Con qué frecuencia golpea?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Antes me pegaba, ahora solo me insulta	13	43.3
Algunas veces me pego con golpe e insultos, esto era semanal	13	43.3
Una vez me pego embarazada	2	6.7
Una vez me saco sangre de mi nariz o tuvieron que coserme rara vez	1	3.3
La frecuencia es de 2 a 6 veces al año	1	3.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

### Figura 37

Distribución porcentual de la pregunta: P8.1.- ¿En cuanto a golpes (bofetadas, patadas o utilizando otros objetos) ¿Con qué frecuencia golpea?



Nota. La figura 37 muestra la frecuencia de los diversos golpes físicos e insultos. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### Interpretación

En la tabla 37 y figura 37, se tiene que un 43.3% de las entrevistadas afirman sus parejas antes las golpeaban, pero ahora solo las insultan, en forma similar, otro tanto de 43.3% de las mujeres consultadas mencionan que algunas veces su pareja le pego propinándole golpes e insultos, estos conflictos se suscitaban en forma semanal, en tanto que, un 13.3% de las entrevistadas manifiestan que una vez su pareja le pegó estando embarazada (6.7%), otras madres mencionan rara vez la golpeó sacándole sangre de la nariz o tuvieron que coserlas (3.3%) y otras madres refieren que son golpeadas de 2 a 6 veces al año (3.3%). Los indicadores descritos revelan que la mayoría de las madres son maltratadas en forma física por sus parejas y en algunos casos reciben insultos; generalmente estos comportamientos suceden porque las parejas creen que sus mujeres son su propiedad y ejercen su autoritarismo sobre ellas.

**Tabla 38**

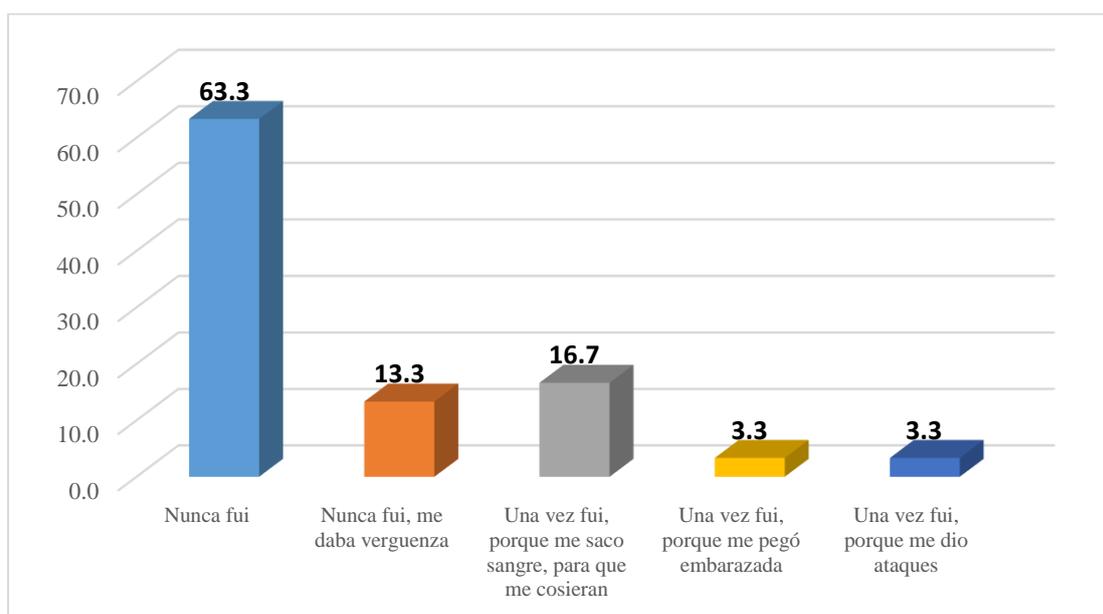
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P9.1.- ¿Cuántas veces usted ha ido a Centro de Salud por causas de la violencia física?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca fui	19	63.3
Nunca fui, me daba vergüenza	4	13.3
Una vez fui, porque me sacó sangre, para que me cosieran	5	16.7
Una vez fui, porque me pegó embarazada	1	3.3
Una vez fui, porque me dio ataques	1	3.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 38**

*Distribución porcentual de la pregunta: P9.1.- ¿Cuántas veces usted ha ido a Centro de Salud por causas de la violencia física?*



*Nota.* La figura 38 muestra cuántas veces ha ido a centro de Salud por causas de la violencia física. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 38 y figura 38, se tiene que, un 76.6% de las entrevistadas refieren que después de ser golpeadas por sus no fueron al centro de salud (63.3%) o nunca fueron porque le daba vergüenza (13.3%), en tanto que, un 23.3% de las entrevistadas mencionan que

luego de ser golpeadas por sus parejas una fueron porque le sacaron sangre y tuvieron que coserla (16.7%), que otras mencionan que fueron al centro de salud porque su pareja le pegó estando embarazada (3.3%) y otras refieren que después de ser golpeadas fueron al centro de salud porque sufrieron ataques. Los indicadores estimados revelan que la mayoría de mujeres maltratadas por sus parejas nunca fueron al centro de salud por que las mujeres tienen vergüenza de revelar y hacer curar las contusiones, los que pesa de los sufrimientos es el apego a sus hijos.

**Tabla 39**

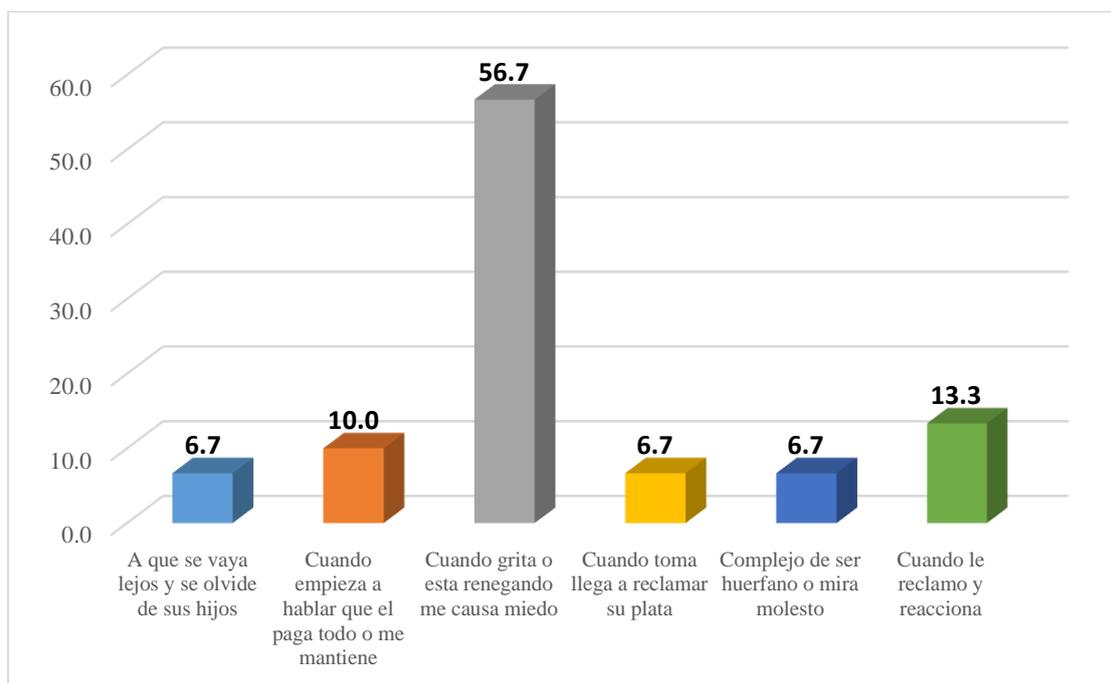
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P10.1.- ¿A qué actitud de tu pareja usted teme en su hogar?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
A que se vaya lejos y se olvide de sus hijos	2	6.7
Cuando empieza a hablar que la paga todo o me mantiene	3	10.0
Cuando grita o está renegando me causa miedo	17	56.7
Cuando toma llega a reclamar su plata	2	6.7
Complejo de ser huérfano o mira molesto	2	6.7
Cuando le reclamo y reacciona	4	13.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 39**

*Distribución porcentual de la pregunta: P10.1.- ¿A qué actitud de tu pareja usted teme en su hogar?*



*Nota.* La figura 39 muestra tipos de actitud de la pareja que teme en su hogar. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 39 y figura 39, se observa que un 56.7% de las entrevistadas refieren que temen a la actitud de su pareja cuando grita o está renegando porque le causa miedo, otro 13.3% menciona que teme a su pareja cuando ellas les reclaman y reaccionan con mal carácter, asimismo, un 10% de las entrevistadas mencionan que temen a sus parejas cuando empiezan a hablar que él paga todo o que él la mantiene, en forma similar, se tiene que, un 6.7% de las entrevistadas afirman que temen a que su pareja se vaya lejos y se olvide de sus hijos, otro tanto similar menciona que teme a su pareja cuando toma o se embriaga porque llega a reclamar su plata y otro 6.7% de entrevistadas refieren que temen a su pareja cuando aflora su complejo de ser huérfano o mira molesto. Los indicadores estimados revelan que las parejas de la mayoría de mujeres entrevistadas, tienen problemas psicológicos que hace

cambiar de actitud como empezando a gritar o causar miedo. A esto, se incorpora una nueva forma de relación en el hogar en la que se reproduce relaciones de corte vertical, ya no es la pareja sino es una figura de autoridad.

**Tabla 40**

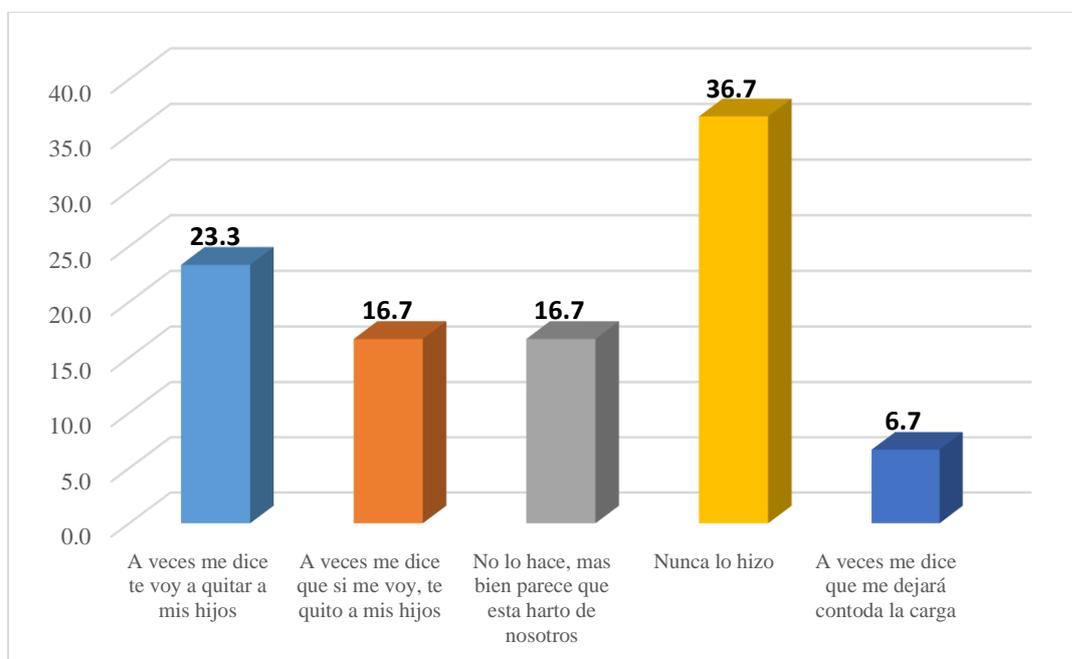
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P11.1.- ¿Tu pareja amenaza con hacerle daño y quitarles a tus hijos (as)?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
A veces me dice te voy a quitar a mis hijos	7	23.3
A veces me dice que, si me voy, te quito a mis hijos	5	16.7
No lo hace, más bien parece que está harto de nosotros	5	16.7
Nunca lo hizo	11	36.7
A veces me dice que me dejará con toda la carga	2	6.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 40**

*Distribución porcentual de la pregunta: P11.1.- ¿Tu pareja amenaza con hacerle daño y quitarles a tus hijos (as)?*



*Nota.* La figura 40 muestra la amenaza con hacerle daño y quitarles a sus hijos. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## Interpretación

En la tabla 40 y figura 40, se tiene que un 36.7% de las entrevistadas mencionan que sus parejas nunca las amenazan con hacerles daño y quitarles a sus hijos, en forma similar se tiene, a un 23.3% de las entrevistadas que refieren que a veces su pareja le amenaza diciéndole te voy a quitar a mis hijos, otro tanto de 16.7% de las entrevistadas afirma que su pareja a veces la amenaza diciéndole que si ella se va, le quita a sus hijos, asimismo, otro 16.7% de las entrevistadas menciona que su pareja no la amenaza, más bien intuye que su pareja está harto de su familia y un 6.7% de las entrevistadas mencionan que sus parejas a veces las amenazan diciéndoles que le dejará con toda la carga familiar. Los indicadores descritos determinan que la mayoría de las mujeres entrevistada no son amenazadas por sus parejas con quitarles a sus hijos o dejarlos porque está harto o simplemente dejarla con toda la carga familiar.

**Tabla 41**

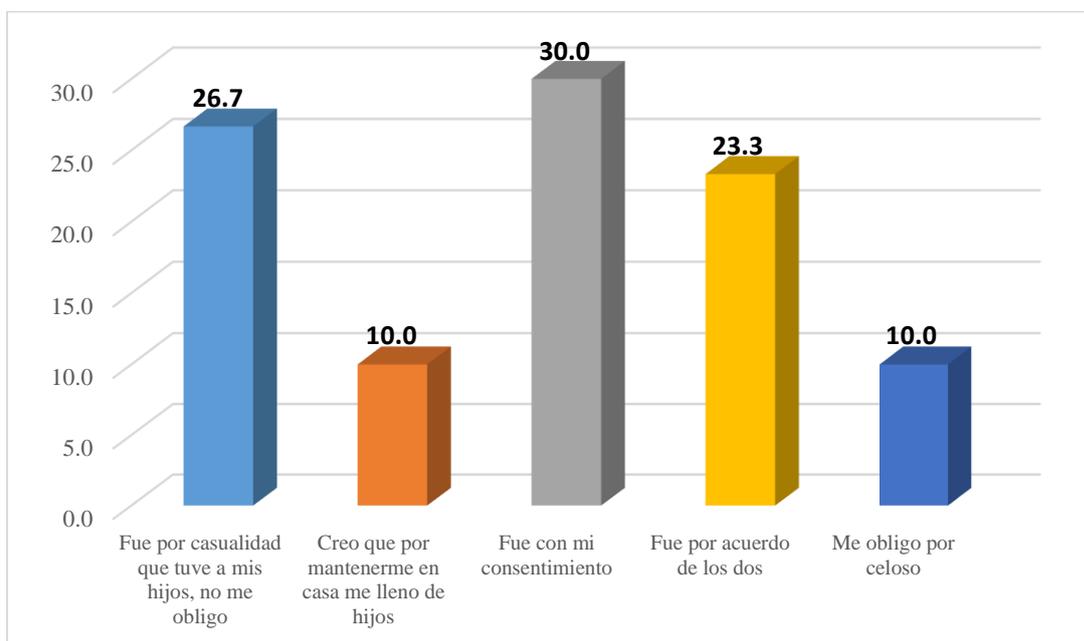
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P12.1.- ¿Contra mi voluntad mi pareja obliga a embarazarme y tener hijos (as)?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Fue por casualidad que tuve a mis hijos, no me obligo	8	26.7
Creo que por mantenerme en casa me lleno de hijos	3	10.0
Fue con mi consentimiento	9	30.0
Fue por acuerdo de los dos	7	23.3
Me obligo por celoso	3	10.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 41**

*Distribución porcentual de la pregunta: P12.1.- ¿Contra mi voluntad mi pareja obliga a embarazarme y tener hijos (as)?*



*Nota.* La figura 41 muestra contra la voluntad mi pareja obliga a embarazarse y tener hijos (as). Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 41 y figura 41, se observa que el 30% de las mujeres entrevistadas mencionan que se embarazaron de su pareja con su consentimiento, asimismo, un 26.7% de las entrevistadas afirman que se embarazaron por casualidad, que sus parejas no las obligaron a tener sus hijos, análogamente, se tiene que un 23.3% de las mujeres entrevistadas afirman que tuvieron a sus hijos de común acuerdo con su pareja, otro tanto de 10% de las entrevistadas mencionan que piensan que sus parejas las embarazaron para mantenerlas en casa por eso las llenaron de hijos y otro 10% de las entrevistadas refieren que sus parejas las embarazaron por celosos. Los indicadores permiten inferir que la mayoría de las mujeres entrevistadas tuvieron a sus hijos con sus parejas con su consentimiento o fue por acuerdo de los dos.

**Tabla 42**

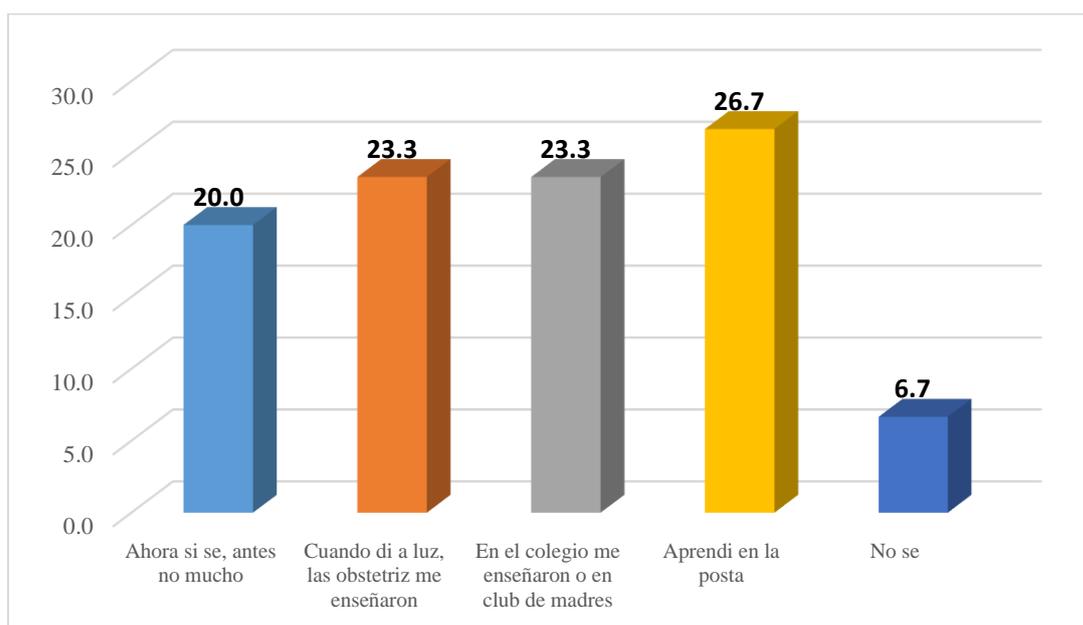
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P13.1.- ¿Tienes conocimiento de la salud reproductiva y planificación familiar?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Ahora sí se, antes no mucho	6	20.0
Cuando di a luz, las obstetras me enseñaron	7	23.3
En el colegio me enseñaron o en club de madres	7	23.3
Aprendí en la posta	8	26.7
No se	2	6.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 42**

*Distribución de frecuencias de la pregunta: P13.1.- ¿Tienes conocimiento de la salud reproductiva y planificación familiar?*



*Nota.* La figura 42 muestra el conocimiento de la salud reproductiva y planificación familiar. Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 42 y figura 42, se tiene a un 26.7% de las entrevistadas que manifiestan que aprendieron conocimientos de la salud reproductiva y planificación familiar en la posta

después que tuvieron en algunos casos su primer o segundo hijo, asimismo, un 23.3% de las consultadas afirman que cuando dieron a luz, las obstetras les enseñaron conocimientos de salud reproductiva y planificación familiar, análogamente, un 23.3% de las entrevistadas mencionan que en el colegio o en el club de madres recibieron conocimientos de salud reproductiva y planificación familiar, en tanto que, un 20% de las mujeres consultadas afirman que ahora sí conocen de salud reproductiva y planificación familiar, antes no conocían mucho por eso se embarazaron y un 6.7% de las entrevistadas mencionan que no saben de salud reproductiva y planificación familiar. Los indicadores descritos revelan que la mayoría de las entrevistadas después de tener a su primer o segundo hijo, conocieron de salud reproductiva y planificación familiar, por enseñanza de las obstetras o porque aprendieron en el colegio o en el club de madres.

**Tabla 43**

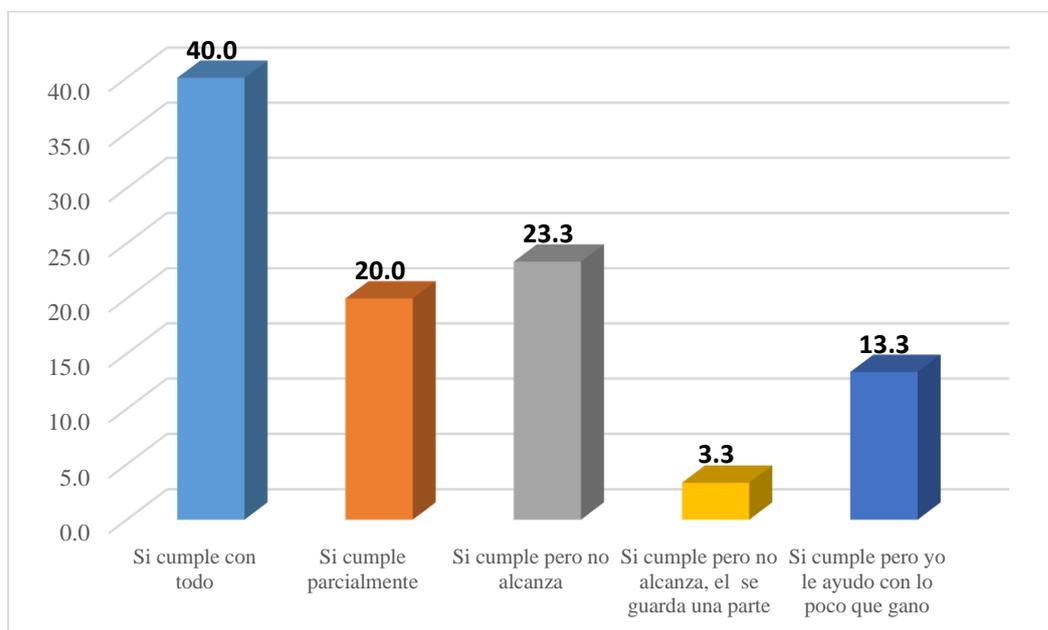
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P14.1.- ¿Tu pareja cumple con la mantención del hogar y de tus hijos (as)?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí cumple con todo	12	40.0
Sí cumple parcialmente	6	20.0
Sí cumple, pero no alcanza	7	23.3
Sí cumple, pero no alcanza, él se guarda una parte	1	3.3
Sí cumple, pero yo le ayudo con lo poco que gano	4	13.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 43**

*Distribución de frecuencias de la pregunta: P14.1.- ¿Tu pareja cumple con la mantención del hogar y de tus hijos (as)?*



*Nota.* La figura 43 muestra la mantención del hogar y de sus hijos (as). Fuente: Elaboración Propia (2023).

### **Interpretación**

En la tabla 43 y figura 43, se observa que el 40% de las mujeres manifestaron que su pareja sí cumple con todo lo que corresponde a la manutención del hogar proveyendo de lo necesario a sus hijos, en forma similar, un 23.3% de las entrevistadas afirma que, sí cumple, pero no alcanza para mantener el hogar, en tanto que, un 20% de las entrevistadas mencionan que su pareja sí cumple parcialmente con la mantención del hogar, pero también existe un 13.3% de las entrevistadas que menciona que sus parejas sí cumplen pero que ellas les ayudan con lo poco que ganan para completar la canasta familiar y un 3.3% de las entrevistadas mencionan que sus parejas sí cumplen pero no les alcanza, porque él se guarda un parte de lo que gana. Los estimadores descritos demuestran que las parejas de las entrevistadas sí cumplen con aportar dinero para la mantención del hogar con lo que pueden conseguir con su trabajo, pero en algunos casos lo que aportan sus parejas no alcanza para

la mantención del hogar, haciendo pasar preocupación a sus mujeres para alimentar a sus hijos.

**Tabla 44**

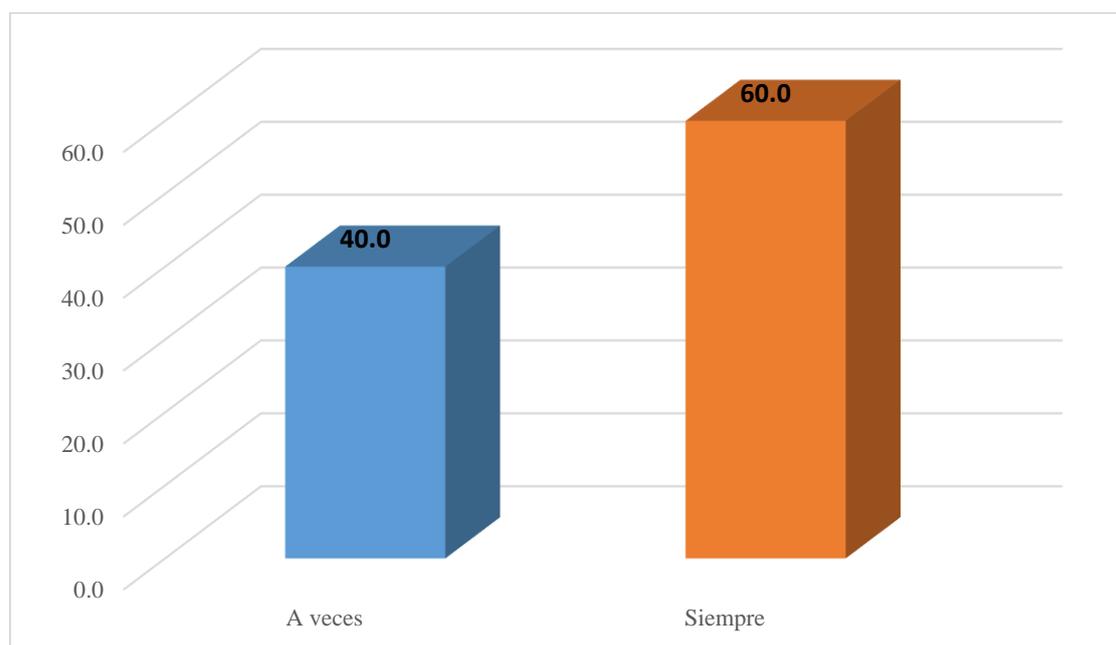
*Distribución de frecuencias de la pregunta: P15.1.- ¿Siempre están con carencias de bienes y economía para mantener el hogar?*

<b>Modalidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
A veces	12	40.0
Siempre	18	60.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Guía de entrevista, “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**Figura 44**

*Distribución porcentual de la pregunta: P15.1.- ¿Siempre están con carencias de bienes y economía para mantener el hogar?*



*Nota.* La figura 44 muestra las carencias de bienes y economía para mantener el hogar. Fuente: Elaboración Propia (2023).

## **Interpretación**

En la tabla 44 y figura 44, se tiene que un 60% de las entrevistadas afirman que siempre tienen dificultades para alimentar a sus hijos, para comprarles algunas prendas de vestir, para pagar los servicios de agua y luz, sus ingresos no alcanzan para poseer bienes y para mantener el hogar, en tanto que, un 40% de las entrevistadas afirman que a veces le falta el dinero porque una parte de los ingresos está destinado para pagar las cuotas de un terreno para construir su casa o para pagar el alquiler, estos eventos generan que no alcance para los alimentos, ropa o para los servicios de luz y agua, otros tienen éstas dificultades porque su trabajo es eventual. Los indicadores describen a un grupo de mujeres que viven con carencias porque el salario de sus parejas no alcanza y a otras no les alcanza porque pagan alquiler de vivienda o están pagando un terreno para construir su casa.

## **Características de los factores asociados de la violencia contra la mujer**

Los indicadores descritos de la guía de entrevista permiten determinar las siguientes características de “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”:

La mayoría de las mujeres entrevistadas, refieren que sus parejas trabajan en transporte como chofer, taxista, mototaxista o en construcción como albañil, soldador o acabados de casas; con sus ingresos siempre cubren lo necesario de la canasta familiar; los conflictos de pareja se generan porque el dinero no alcanza, porque la conviviente no ahorra o porque el hombre es el único que mantiene el hogar y reclama que su mujer se gasta su plata; asimismo, se evidencia que en su hogar valoran más el salario del varón que el de la mujer, porque es el único que trabaja y provee de dinero o porque gana más que su mujer; por otro lado, se observa dependencia patrimonial de la mujer, porque en la mayoría de casos el hombre es el único que trabaja y gana dinero, en tanto que, la mujer tiene que atender a sus hijos, quedándole poco tiempo para trabajar; en cuanto a la generación de violencia

contra la mujer, se observa que la pareja varón por condición de proveedor en el hogar genera violencia física con golpes y psicológica con insultos o humillaciones, pero a sus hijos no los maltrata; en el aspecto de fidelidad, la mayoría de mujeres menciona que sí ha comprobado que su pareja le fue infiel o intuye que es infiel porque cambia sus comportamiento mostrándose molesto hacia ella; en cuanto a las responsabilidades domésticas, el varón se muestra machista, siempre está mandando a su mujer para que lo atienda y en algunos casos las mujer justifica este comportamiento mencionando que es su deber atenderlo porque trabaja o que no hay necesidad que ayude en casa porque ella se ocupa de hacer todas las actividades del hogar; en cuanto al maltrato físico, se ha determinado que, antes las parejas varones pegaban a sus mujeres, pero ahora solo se limitan a insultarlas, en algunos casos mencionan que estos maltratos físicos eran semanales, probablemente sea por los reclamos que no alcanza el dinero, en los casos los varones trabajen y reciban pago semanal, porque en los últimos días de la semana el dinero no alcanza; en cuanto a la asistencia al centro de salud por causa de violencia física, se ha determinado que las mujeres maltratadas físicamente nunca fueron porque consideraron que no era necesario y en otros casos porque tenían vergüenza, asimismo, se ha determinado que las mujeres tienen miedo de sus parejas cuando empiezan a gritar, reniegan o cuando les reclaman, estos cambios de actitud de sus parejas varones afecta el estado emocional de las mujeres; en algunas ocasiones las mujeres son amenazadas por sus parejas con quitarles a sus hijos o amenaza con irse y dejarle con toda la carga o les da a entender que está harto de su familia; con respecto a embarazarse y tener hijos, se ha determinado que la mayoría de las mujeres se embarazaron y tuvieron hijos con su consentimiento o por acuerdo de los dos, asimismo, sus conocimientos de salud reproductiva y planificación familiar, fueron adquiridos después de dar a luz a su primer o segundo hijo, porque las obstetras les enseñaron o recibieron información en el colegio, en la posta o en el club de madres; con respecto a la

mantención del hogar y de los hijos, los varones que son padres de familia si cumplen con aportar dinero para la canasta familiar, pero en algunos casos no alcanza o cubren parcialmente generando preocupación para las madres, esta situación ocasiona que siempre a un grupo importante solo concentren sus esfuerzos a cubrir la canasta familiar y a otro grupo a veces les falta para cubrir la canasta familiar porque pagan alquiler de vivienda o están pagando cuotas de un terreno propio.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

#### **5.1. Triangulación de la información proporcionada por la guía de encuesta y guía de entrevista**

Mediante la triangulación de la información se ha determinado que la guía de encuesta proporciona información puntual de la situación económica asociada a la violencia contra la mujer, la misma que, es complementada con la información obtenida de la guía de entrevista, dichas fuentes de información permiten distinguir dos perfiles de las mujeres entrevistadas que son víctimas de sus parejas por tener dependencia económica; los detalles se presentan a continuación:

El primer grupo de mujeres tienen edades que oscilan de 25 a 30 años, que se les ha identificado con el distintivo **“Algunas pocas veces no alcanza el dinero para los alimentos de sus hijos”** que representan un 56.7% (17 mujeres) de las entrevistadas, se caracterizan por tener parejas que se desempeñan como chofer, taxista, mototaxista, albañil, soldador, acabado de casas, cocinero o ayudante en una tienda, con los ingresos salariales que perciben cubren siempre lo necesario, este grupo de familias, tienen de 1 a 4 hijos, donde la mayoría (11 mujeres) tiene 3 o 4 hijos, además por la naturaleza de sus trabajos que tienen sus parejas, de no contar con trabajo seguro, raramente u ocasionalmente el dinero ganado por sus parejas alcanza para cubrir la canasta familiar; por otro lado, se ha determinado que las mujeres madres raras veces u ocasionalmente tienen conflictos por el insuficiente dinero para el presupuesto familiar, asimismo, raramente u ocasionalmente ha tenido discusiones o conflictos con su pareja por el reparto de responsabilidades del hogar, porque su pareja es el

que manda en su casa, es machista y quieren que les hagan caso o algunas mujeres consideran que es su deber hacer las labores domésticas en su casa, análogamente, frecuentemente o muy frecuentemente observan que sus parejas padecen *estrés y tensión económica*, en el mismo orden de frecuentemente o muy frecuentemente se ha determinado que existe diferencia salarial con respecto a su pareja, porque ellos son los que aportan más dinero para la mantención del hogar, trabajan más que la mujer, son más valorados en su hogar porque es el único que trabaja y trae dinero o en algunos caso gana más **que su mujer**, por ende, se vuelven más autoritarios y dichos estereotipos de las parejas varones de ser considerados proveedores para sus familias, han generado un maltrato patrimonial de sus mujeres. Este grupo de mujeres raramente u ocasionalmente fueron golpeadas con bofetadas, patadas o utilizando otros objetos, asimismo, estas mujeres nunca o raramente sus parejas intentaron agredirlas con arma u objetos punzo cortantes o tuvieron que ir al centro de salud a causa de la violencia física, la mayoría de estas mujeres no fueron al centro de salud cuando fueron violentadas físicamente porque fueron golpes leves o por vergüenza, además, refieren las mujeres que antes eran golpeadas con una frecuencia semanal, pero ahora sus parejas han cambiado, porque solo las insultan, pero que, frecuentemente o muy frecuentemente este grupo de mujeres experimenta problemas emocionales de miedo, impotencia y sufrimiento por el mal carácter de sus parejas, gritan o reniegan o porque sus mujeres les reclaman, se genera violencia, estas mujeres sienten que sus parejas no las valoran, que se molestan sus parejas, situación que algunas veces terminan en maltrato físico y psicológico hacia ellas, pero no así para sus hijos, no obstante, nunca fueron amenazadas con hacerles daño y quitarles a sus hijos o ellas perciben que están aburridos de sus hijos y de ella, pudiendo ocasionar que los abandone, por consiguiente, el ambiente en el que viven las mujeres, genera que ocasionalmente o frecuentemente su actitud y comportamiento cambie por los insultos y daños psicológicos ocasionados por sus parejas, asimismo, se ha determinado que

las mujeres conocen de los cambios de carácter de sus parejas y refieren que se debe a que sus parejas están siendo infieles o intuyen que están siendo infieles, por eso ya no les toman atención o están inquietos o gritan por cualquier cosa, y a pesar de las circunstancias, rara vez u ocasionalmente, dichos eventos hacen que su autoestima sea baja. Por otro lado, en este grupo de mujeres se ha determinado que nunca o rara vez fueron obligadas por sus parejas a embarazarse y tener hijos, que fue con su consentimiento y que tuvo a sus hijos por casualidad, pero que su pareja no la obligó, además, no desconocen sobre planificación familiar que aprendieron en la posta, en el club de madres o por enseñanza de las obstetras después de dar a luz o en el colegio pero ya no recuerdan, pero que, rara vez u ocasionalmente existen intenciones sexuales de sus parejas contra su voluntad y generen conflictos. En lo que corresponde a maltrato patrimonial, en este grupo de mujeres, se ha determinado que, frecuentemente o muy frecuentemente sus parejas cumplen con la mantención del hogar y de sus hijos, que ocasionalmente carecen de economía para mantener a la familia, que a las justas llegan al fin de mes o a veces ellas ayudan con lo poco que ganan de sus trabajos eventuales o ventas esporádicas, pero dichos recursos no permite tener bienes, en tanto que, rara vez u ocasionalmente sienten como mujer que la sociedad le brinda oportunidades para mejorar su situación patrimonial, pero no está preparada o no dispone de tiempo para tomarlas, porque no hay quien le apoye con sus hijos, en algunos pocos casos trabajan vendiendo en su tiempo libre pero lo que ganan es muy poco para mantener a sus hijos, ella sola.

El segundo grupo de mujeres tienen edades que oscilan de 30 a 35 años, se les ha etiquetado como que **“Casi siempre el dinero solo alcanza para alimentos”** que representan un 33.3% (10 mujeres) de las entrevistadas, se caracterizan por tener parejas que se desempeñan como chofer, taxista, mototaxista, albañil, soldador, en acabado de casas, cocinero o ayudante en una tienda u otros servicios, con los salarios que perciben casi

siempre cubren los alimentos, este grupo de familias, tienen de 2 a 4 hijos, donde la mayoría (9 mujeres) tiene 2 o 3 hijos, además por la naturaleza de sus trabajos que tienen sus parejas, de no contar con trabajo seguro, raramente u ocasionalmente el dinero ganado por sus parejas alcanza para cubrir la canasta familiar, algunos días del fin de mes o de la quincena, no alcanza el dinero, solo se prioriza los alimentos en lo muy esencial, la falta de dinero en estos días críticos, hace que las mujeres reclamen a sus parejas por el insuficiente dinero para el presupuesto familiar, este evento, es una causa para los conflictos o discusiones en las parejas, llevando la peor parte las mujeres; en consecuencia, de lo descrito, se deriva que por lo general, este grupo de mujeres padecen maltrato físico y psicológico suscitado por la escasa economía que consiguen sus parejas, muy a menudo cuando falta el dinero para alimentos, el esposo reclama a su mujer que gastas mucho, o reclama a su mujer que no le ayuda a trabajar para mejorar la economía del hogar, otro suceso generador de conflictos es porque el varón llega cansado del trabajo y a la menor incomodidad explota con gritos o insultos, o porque trabaja su mujer le reduce la provisión de dinero para los alimentos, asimismo, se ha determinado que, frecuentemente o muy frecuentemente ha tenido discusiones o conflictos con su pareja por el reparto de responsabilidades del hogar, él se justifica que no tiene tiempo, que la mayor parte de su tiempo lo pasa trabajando, otros no se justifican simplemente se dedican a realizar actividades de ocio, pues este grupo de mujeres consideran que su pareja es machista, que les gusta ordenar y quieren que les atiendan rápido, análogamente, muy frecuentemente observan que sus parejas padecen estrés y tensión económica, en el mismo orden de muy frecuentemente refieren que existe diferencia salarial con respecto a su pareja, porque ellos trabajan más que la mujer, son más valorados por sus hijos, porque es el único que trabaja y trae dinero, creen que esto le da derecho en su casa y actúa en forma autoritaria generando un maltrato patrimonial hacia sus mujeres. Este grupo de mujeres, en forma similar que el primer grupo de mujeres

identificadas, rara vez u ocasionalmente fueron golpeadas con bofetadas, patadas o utilizando otros objetos, asimismo, estas mujeres nunca o rara vez sus parejas intentaron agredirlas con arma u objetos punzo cortantes o tuvieron que ir al centro de salud a causa de la violencia física, la mayoría de estas mujeres no fueron al centro de salud cuando fueron violentadas físicamente por vergüenza y los golpes imperceptibles y otras si fueron porque le sacaron sangre de la cabeza, por haberle pegado embarazadas, u otras situaciones violentas, además, refieren las mujeres que antes eran golpeadas con una frecuencia de 6 o 7 veces, pero ahora sus parejas han cambiado, porque solo las insultan, pero que, muy frecuentemente este segundo grupo de mujeres enfrenta emociones de miedo, impotencia y sufrimiento, pues ya conocen que cuando su pareja cambia de actitud le temen, porque empieza a gritar, insulta haciéndola sentir mal, a veces llega molesto del trabajo y explota en casa por cualquier cosa, sienten que sus parejas no las quieren, las insultan diciendo groserías o burlándose de su aspecto físico, situación que algunas veces terminan en maltrato físico y psicológico, pero no así para sus hijos, no obstante, nunca fueron amenazadas con hacerles daño y quitarles a sus hijos, pero ellas perciben que están aburridos de sus hijos y de ella, pudiendo ocasionar que los abandone, por consiguiente, el ambiente en el que viven estas mujeres no es el adecuado, puesto que, muy frecuentemente su actitud y comportamiento cambia por los insultos y daños psicológicos promovidos por sus parejas; asimismo, estas mujeres comprobaron que sus parejas les fueron infieles porque les siguieron o por los rumores que escuchan intuyen que les están siendo infieles, por estas razones ellas piensan, que son el motivo de su cambio de comportamiento, por tanto, frecuentemente o muy frecuentemente, estos eventos hacen que su autoestima sea baja. Por otro lado, este grupo de mujeres refieren que nunca o rara vez se embarazaron y tuvieron hijos en contra de su voluntad, que lo hicieron con su consentimiento y que algunos de sus hijos nacieron porque no se cuidaron o desconocían de planificación familiar, pero, ahora no desconocen

sobre planificación familiar, porque aprendieron en la posta, aprendieron en el club de madres o por enseñanza de las obstetras después de dar a luz o en el colegio pero ya no recuerdan, pero que, ocasionalmente o frecuentemente existen intenciones sexuales de sus parejas, contra su voluntad y esto genera discusiones. En lo que corresponde a maltrato patrimonial, en este grupo de mujeres, se ha determinado que, ocasionalmente o frecuentemente sus parejas cumplen con la mantención del hogar y de sus hijos, que frecuentemente o muy frecuentemente carecen de economía para mantener a la familia, sufren necesidades y no les queda dinero para tener bienes, en tanto que, ocasionalmente o frecuentemente sienten como mujer que la sociedad le brinda oportunidades para mejorar su situación económica o patrimonial, pero no puede trabajar porque tiene que cuidar a sus hijos o no tiene la suficiente educación para tomar dichas oportunidades, algunas anhelan estudiar para salir adelante, pero el deber que tienen de atender a sus hijos hacen que esto sea imposible.

Los perfiles que presentan estos dos grupos de mujeres, revelan que la escasa economía que enfrentan, está asociada a maltratos físicos y psicológicos ocasionado por sus parejas, porque son en la mayoría de los casos los proveedores de dinero para satisfacer las necesidades básicas atendiendo prioritariamente la alimentación de su pareja e hijos, luego las demás necesidades como servicios de luz y agua, vestimenta, alquiler de vivienda o pagar el terreno en el que viven, los varones creen que su condición de ser proveedores les da cierto dominio sobre sus parejas y ejercen su machismo que probablemente es un patrón que se encuentra arraigado por el tipo de crianza que recibieron en sus familias.

## **5.2. Triangulación para contrastar las pruebas de hipótesis para corroborar que el factor económico está asociado a la violencia contra la mujer**

### **Parte inferencial**

La escala de Likert de la guía de encuesta ha permitido aplicar la teoría de respuesta al ítem y de sus propiedades, para estimar para cada dimensión del instrumento una puntuación total parcial, puesto que, generan que la dimensión se convierta en una subvariable cuantitativa y como el tipo de muestreo es no probabilístico, se analiza con la **correlación no paramétrica de Spearman**, dado que, no exige ninguna condición para su aplicación en el desarrollo de los objetivos de investigación.

### **Objetivos específicos**

**Ob<sub>1</sub>**: Analizar la relación de los factores económicos en el maltrato físico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.

### **Paso 1: Formulación de hipótesis**

**H<sub>0</sub>**: Las puntuaciones de factor económico y las puntuaciones del maltrato físico de las mujeres vulnerables, no están relacionadas.

**H<sub>1</sub>**: Las puntuaciones de factor económico y las puntuaciones del maltrato físico de las mujeres vulnerables, están relacionadas.

### **Paso 2: Nivel de significancia**

Las hipótesis se evalúan con un 5% de nivel de significancia o  $\alpha = 0.05$

### **Paso 3: Estadístico de contraste**

## Tabla 45

*Correlación de Spearman de la relación del factor económico con el maltrato físico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.*

<b>Rho de Spearman</b>	<b>Estimadores</b>	<b>Maltrato físico</b>
	Coeficiente de correlación	0,532**
Factor económico	Sig. (bilateral) o p-valor	0,002
	<b>N</b>	<b>30</b>

### Paso 4: Decisión

#### La regla de decisión:

Si el p-valor  $< \alpha = 0.05$ , entonces, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ .

Si el p-valor  $> \alpha = 0.05$ , entonces, se acepta la hipótesis nula  $H_0$ .

Aplicando la regla de decisión a los estimadores del paso 3 se determina que, la correlación de Spearman de 0.532 asocia un p-valor  $< \alpha = 0.05$ , entonces, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , y aceptar la hipótesis alterna  $H_1$  que indica que el factor económico comparte una relación directa de nivel moderado con el maltrato físico de las mujeres vulnerables ( $\rho = 0.532$ ,  $p = 0.002 < \alpha = 0.05$ , Rechazar  $H_0$ ).

El estimador de correlación de Spearman con respecto a la relación directa moderada de los factores económicos con el maltrato físico que vivencian las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023, recoge información que revela, que en su condición de dependencia económica de nivel bajo o muy bajo de sus parejas proveedoras, se asocia a eventos de maltratos físicos ocasionados en la mayoría de casos, que tuvieron lugar cuando empezaron a tener hijos y aparecieron las obligaciones de pareja. En este pasaje de sus vidas de pareja, las mujeres entrevistadas refirieron que antes eran maltratadas con golpes, pero ahora ya no, solo son insultadas o jaloneadas o empujadas por sus parejas, dichos eventos eran ocasionados por el reclamo que realizan las mujeres a

sus parejas porque les falta el dinero para cubrir la alimentación los fines de semana, quincena o mes, según la frecuencia de pago que tienen los varones en su centro laboral en su condición de trabajadores eventuales; asimismo, el rol de los varones de ser proveedores de sus salarios para mantener las necesidades de sus familias, los hace autoritarios que se combina con su estereotipo de machista; dicho perfil, se asocia al maltrato físico de sus mujeres, porque probablemente los varones siempre están ordenándoles a sus convivientes la atención, como servirles los alimentos, lavar sus ropas o estar pendientes de lo que necesitan, pero cuando estas no cumplen o hacen reclamos, se inician las discusiones terminando con golpes, jalones de cabello y algunas pocas mujeres tuvieron que ir a la posta o centro de salud para ser atendidas con suturas u tratamientos para aliviar sus golpes, pero en la mayoría de casos de mujeres golpeadas no fueron a la posta porque sus golpes son imperceptibles o porque tienen vergüenza prefiriendo soportar el dolor y la humillación.

Los argumentos presentados a través de los estimadores descriptivos y las pruebas de hipótesis del primer objetivo específico, demuestran que “Existe una relación moderada de los factores económicos con el maltrato físico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023”.

Las entrevistadas manifestaron que en su condición de dependencia económica de nivel bajo o muy bajo de sus parejas proveedoras, se asocia a eventos de maltratos físicos ocasionados en la mayoría el maltrato físico de sus mujeres, porque probablemente los varones siempre están ordenándoles a sus convivientes en los trabajos del hogar y cuando no cumplen surge las discusiones terminando con golpes, jalones de cabello y algunas pocas mujeres tuvieron que ir a centro de salud para ser atendidas, pero en la mayoría de casos de mujeres golpeadas prefieren soportar el dolor y la humillación; **todo esto es confirmado** con los argumentos de Casanova (2022) que la “existencia de una amenaza evidente de la violencia de la mujer ligado al factor económico”, Armijos y Celi (2021) menciona que la

dependencia económica influye en la violencia hacia la mujer, debido a que el ser dependiente de su pareja es sometida a maltratos que afectan la salud mental de la mujer y de los hijos. Asimismo, Chiroque (2021) afirma que el 47% de las mujeres con frecuencia reciben violencia física mediante golpizas exponiendo la salud y la vida de su familia. Como se ha dicho la violencia se asocia a la violencia física como el castigo corporal que es capaz de ocasionar dolor e incluso la muerte (Caizapanta et al., 2022, p. 4). Como resultado, el factor económico se asocia con los maltratos físicos de las mujeres terminando con golpes, jalones de cabello que afecta la salud mental de la mujer vulnerada ya que ser dependiente de su pareja es sometida a maltratos capaz de ocasionar dolor incluso el sufrimiento en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal de Jesús Nazareno.

**Ob<sub>2</sub>:** Explicar la relación de los factores económicos en el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.

### **Paso 1: Formulación de hipótesis**

**H<sub>0</sub>:** Las puntuaciones de factor económico y las puntuaciones del maltrato psicológico de las mujeres vulnerables, no están relacionadas.

**H<sub>1</sub>:** Las puntuaciones de factor económico y las puntuaciones del maltrato psicológico de las mujeres vulnerables, están relacionadas.

### **Paso 2: Nivel de significancia**

Las hipótesis se evalúan con un 5% de nivel de significancia o  $\alpha = 0.05$

### **Paso 3: Estadístico de contraste**

#### Tabla 46

*Correlación de Spearman de la relación del factor económico con el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023*

Rho de Spearman	Estimadores	Maltrato psicológico
	Coeficiente de correlación	0,658**
Factor económico	Sig. (bilateral) o p-valor	0,000
	<b>N</b>	<b>30</b>

#### Paso 4: Decisión

Si el p-valor  $< \alpha = 0.05$ , entonces, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ .

Si el p-valor  $> \alpha = 0.05$ , entonces, se acepta la hipótesis nula  $H_0$ .

Aplicando la regla de decisión a los estimadores del paso 3 se determina que, la correlación de Spearman de 0.658 asocia un p-valor  $< \alpha = 0.05$ , entonces, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , aceptando la hipótesis alterna  $H_1$  que indica que el factor económico se relaciona en forma directa de nivel alto con el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables ( $\rho = 0.658$ ,  $p = 0.000 < \alpha = 0.05$ , Rechazar  $H_0$ ).

El estimador de correlación de Spearman contextualizado para el segundo objetivo específico recoge información relevante de la relación directamente proporcional de nivel alto de los factores económicos con el maltrato psicológico, esto significa que, a mayor control del ejercicio de la escasa economía por parte de las parejas varones para satisfacer la canasta familiar, se observa mayor frecuencia de maltrato psicológico que vivencian las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023; puesto que, el estimador subsume las métricas del comportamiento de las parejas donde el varón proveedor de su salario para costear la canasta familiar ejerce el control del hogar, promueve su autoritarismo, machismo y abuso, que se traduce en insultos, gritos, burla y humillaciones hacia sus mujeres, en tanto que, las mujeres para proveer las mejores

atenciones en su hogar a sus hijos se ve en la necesidad de reclamar al padre de sus hijos atender con más provisiones de dinero para alimentación, vestido entre otras necesidades, o cuando pide ayuda para la realización de las labores domésticas de su hogar tiene que enfrentar los gritos, burla y humillaciones de su pareja, probablemente estos comportamientos del varón sean un mecanismo de defensa que revela su impotencia de no poder obtener más dinero para satisfacer la mayoría de necesidades básicas, pero que, para las mujeres afectan su autoestima, sienten miedo, impotencia de no poder aportar económicamente en la mayoría de casos y sufrimiento promovido por sus parejas o por ver a sus hijos que no son alimentados lo suficiente o atendidos en salud, educación y vestido, se sienten *desvalorizadas su condición de mujer* por parte de sus parejas, arrepintiéndose en algunos casos de haberlos conocidos.

Los argumentos presentados a través de los estimadores descriptivos y la prueba de hipótesis desarrollada en el segundo objetivo específico, demuestran que “Existe una relación de nivel alto de los factores económicos con el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023”.

Al triangular las informaciones estadísticas y las entrevistas resulta subsume las métricas del comportamiento de las parejas donde el varón proveedor de su salario para costear la canasta familiar ejerce el control del hogar, promueve su autoritarismo, machismo y abuso, que se traduce en insultos, gritos, burla y humillaciones hacia sus mujeres, probablemente estos comportamientos del varón sean un mecanismo de defensa que revela su impotencia de no poder obtener más dinero para satisfacer la mayoría de necesidades básicas que directamente afectan su autoestima, sienten miedo, impotencia de no poder aportar económicamente en la mayoría de casos y sufrimiento promovido por su pareja. Ojeda (2012) manifiesta que las mujeres tienen un alto porcentaje de la dependencia emocional y producto de ello, la aceptación de la violencia doméstica. Para Huamaní (2016) el 50% de

mujeres sufren violencia psicológica reflejadas en amenazas. Mientras Pérez y Hernández (2009), enfatiza que los insultos, humillaciones que afectan la estabilidad emocional y su autoestima. Del Pozo et al. (2021) determina que la dependencia emocional tiene antecedentes en la infancia, donde el apego inseguro hacia los padres pueden ser factor detonante en la adultez para padecer esta patología que genera malestar y limita el desempeño autónomo de las personas. Y para Novo et al. (2016) la violencia psicológica se define por conductas, actitudes y estilos de comunicación basados en la humillación, la desacreditación, el control, el retraimiento hostil, así como la dominación e intimidación, la denigración y los comportamientos celosos; en efecto, la dependencia económica influye directamente en la estabilidad emocional y baja autoestima que se traduce en insultos, gritos, burla y humillaciones de las mujeres vulneradas en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal de Jesús Nazareno.

**Ob3:** Explicar la relación de los factores económicos en el maltrato sexual de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.

### **Paso 1: Formulación de hipótesis**

**H<sub>0</sub>:** Las puntuaciones de factor económico y las puntuaciones del maltrato sexual de las mujeres vulnerables, no están relacionadas.

**H<sub>1</sub>:** Las puntuaciones de factor económico y las puntuaciones del maltrato sexual de las mujeres vulnerables, están relacionadas.

### **Paso 2: Nivel de significancia**

Las hipótesis se evalúan con un 5% de nivel de significancia o  $\alpha = 0.05$

### **Paso 3: Estadístico de contraste**

**Tabla 47**

*Correlación de Spearman de la relación del factor económico con el maltrato sexual de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023*

<b>Rho de Spearman</b>	<b>Estimadores</b>	<b>Maltrato sexual</b>
	Coeficiente de correlación	0,202
Factor económico	Sig. (bilateral) o p-valor	0,285
	<b>N</b>	<b>30</b>

#### **Paso 4: Decisión**

Si el p-valor  $< \alpha = 0.05$ , entonces, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ .

Si el p-valor  $> \alpha = 0.05$ , entonces, se acepta la hipótesis nula  $H_0$ .

Aplicando la regla de decisión a los estimadores del paso 3 se determina que, la correlación de Spearman de 0.202 asocia un p-valor  $> \alpha = 0.05$ , entonces, se acepta la hipótesis nula  $H_0$ , que indica que el factor económico no se relaciona con el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables ( $\rho = 0.202$ ,  $p = 0.285 > \alpha = 0.05$ , Aceptar  $H_0$ ), no obstante, dejando de lado la prueba de hipótesis para la correlación de Spearman no significativa, se interpreta solo el coeficiente de correlación de Spearman que existe una relación baja entre el factor económico y el maltrato sexual.

El estimador de la correlación de Spearman al margen de la prueba de hipótesis, recoge información que evidencia una débil o baja relación directa entre los factores económicos y el maltrato sexual, puesto que, el comportamiento de las parejas donde el varón proveedor de economía para costear la canasta familiar, ejerce el control del hogar, promueve su autoritarismo, machismo y abuso de condición de hombre, direccionado hacia su mujer, se asocia a eventos bajos de maltrato sexual de las mujeres, porque en la mayoría de casos: nunca, rara vez u ocasionalmente sus parejas tuvieron intenciones de obligarlas a embarazarse y tener hijos con sus parejas, pero que, fue con su consentimiento en la mayoría

de casos que decidieron embarazarse y tener hijos, no fueron obligadas por sus parejas varones, hubo acuerdo mutuo, además, en la mayoría de casos, tuvieron sus primeros hijos por casualidad por el desconocimiento de la planificación familiar, que luego aprendieron porque les enseñaron en la posta médica, en el colegio, en el club de madres o por la enseñanza de las obstetras después de dar a luz a sus hijos.

Los argumentos presentados a través de los estimadores descriptivos y el estimador de correlación de Spearman al margen de la prueba de hipótesis para la correlación, permite establecer cierto sesgo que “Existe una relación de nivel bajo de los factores económicos con el maltrato sexual de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023”.

Se evidencia una baja relación directa entre los factores económicos y el maltrato sexual, en la mayoría de las mujeres entrevistadas, por lo menos una vez experimentaron las intenciones de maltrato sexual por parte de sus parejas varones a embarazarse y tener hijos de 3 a 4 hijos (as) por no aplicar la planificación familiar y la salud reproductiva *-es poder disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgo y la capacidad de procrear y la libertad de decidir responsablemente el número de hijos-* el 30% de las mujeres entrevistadas evidencia las intenciones sexuales en contra posición del derecho de las parejas sin sufrir discriminación, coacción ni violencia; esto significa que las parejas deben tener en cuenta las necesidades de sus hijos nacidos y futuros y sus obligaciones con la comunidad. De manera semejante los estudios de Velásquez (2010) confirman la violencia sexual que se apropia de la intimidad del otro y poner en marcha lo prohibido, lo que no debe hacer, de esta forma se fuerzan las diferencias entre quién violenta y quien es violentada. Para Céspedes (2023) la violencia sexual, es cualquier acción sexual contra la sexualidad de la persona mediante la fuerza para realizar una actividad sexual que no desea, ocasiona graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva; igualmente Saldaña y Gorjón

(2020) manifiesta que la violencia sexual es el acto que degrada o daña la sexualidad de la víctima, atentando contra la libertad, dignidad e integridad física configurado en una supremacía de abuso de poder. Entonces, admitimos por el momento, que *existe una relación de nivel bajo de los factores económicos con el maltrato sexual de las mujeres vulnerables* en las intenciones de maltrato sexual por parte de sus parejas varones a embarazarse y tener hijos de 3 a 4 hijos (as) por no aplicar la planificación familiar y la salud reproductiva.

**Ob4:** Analizar la relación de los factores económicos en el maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2022.

**Paso 1: Formulación de hipótesis**

**H<sub>0</sub>:** Las puntuaciones de factor económico y las puntuaciones en el maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables, no están relacionadas.

**H<sub>1</sub>:** Las puntuaciones de factor económico y las puntuaciones en el maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables, están relacionadas.

**Paso 2: Nivel de significancia**

Las hipótesis se evalúan con un 5% de nivel de significancia o  $\alpha = 0.05$

**Paso 3: Estadístico de contraste**

**Tabla 48**

*Correlación de Spearman de la relación del factor económico con el maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.*

<b>Rho de Spearman</b>	<b>Estimadores</b>	<b>Maltrato patrimonial</b>
	Coeficiente de correlación	0,215
Factor económico	Sig. (bilateral) o p-valor	0,255
	<b>N</b>	<b>30</b>

#### **Paso 4: Decisión**

Si el p-valor  $< \alpha = 0.05$ , entonces, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ .

Si el p-valor  $> \alpha = 0.05$ , entonces, se acepta la hipótesis nula  $H_0$ .

Aplicando la regla de decisión a los estimadores del paso 3 se determina que, la correlación de Spearman de 0.215 asocia un p-valor  $> \alpha = 0.05$ , entonces, se acepta la hipótesis nula  $H_0$ , que indica que el factor económico no se relaciona con el maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables ( $\rho = 0.215$ ,  $p = 0.255 > \alpha = 0.05$ , Aceptar  $H_0$ ); no obstante, al margen de la prueba de hipótesis para la correlación de Spearman, podemos interpretar dicha correlación como que existe una relación baja entre el factor económico y el maltrato patrimonial de las mujeres dependientes económicamente de sus parejas varones.

El estimador de la correlación de Spearman marginando la prueba de hipótesis, aporta información que evidencia una baja relación entre los factores económicos y el maltrato patrimonial, debido a que, en la mayoría de casos el dinero que provee la pareja es destinado prioritariamente a la alimentación y a un orden de atender las necesidades básicas como atender el pago de servicios básicos, enviar a los hijos al colegio o atender su salud cuando enferman, entre otras situaciones de las necesidades de la familia, en tanto que, no alcanza dinero para destinarlo a la adquisición de bienes, en la mayoría de casos se ha determinado que las familias viven en habitaciones alquiladas o en casas de algún familiar y unas pocas viven el terrenos que vienen pagando en cuotas.

Los argumentos presentados a través de los estimadores descriptivos y el estimador de correlación de Spearman al margen de la prueba de hipótesis para la correlación desarrollada en el cuarto objetivo específico, permite establecer concierto sesgo que “Existe una relación de nivel bajo de los factores económicos con el maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023”.

Se evidencia una baja relación entre los factores económicos y el maltrato patrimonial de las familias vulnerables, debido a que no alcanza dinero para destinarlo a la adquisición de bienes, en la mayoría de casos se ha determinado que las familias viven en habitaciones alquiladas o en casas de algún familiar carentes de necesidades de vivienda y las condiciones de habitabilidad. Para Gonzáles de Olartey Gavilano (1998) la pobreza produce situaciones de frustración que desencadenan comportamientos violentos, las malas condiciones de vida, hacinamientos, la falta de espacios de vivienda, carencia de servicios básicos agua y alcantarilla, conllevan a la generación de conductas violentas entre los miembros en las familias pobres y excluidos. Para León y Maldonado (2021) existe un alto grado de desvaloración económica y moral de las mujeres, puesto que perciben el rol de reproducción en la economía, que a pesar del esfuerzo que realizan en su contexto laboral y entorno doméstico no son valoradas y que las mujeres son vulneradas y la brecha salarial es por su condición de género, que afecta de alguna manera la independencia económica de las mujeres. Como resultado, existe una baja relación entre los factores económicos y el maltrato patrimonial, debido a que no alcanza presupuesto familiar para adquirir bienes por la misma situación social económico, porque el entorno doméstico no es valorado y la diferencia de la brecha salarial es por su condición de género de las familias pobres del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal de Jesús Nazareno.

## Objetivo general

Analizar la relación de los factores económicos en la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023.

### Paso 1: Formulación de hipótesis

H<sub>0</sub>: Las puntuaciones del factor económico y las puntuaciones de la violencia contra las mujeres vulnerables, no están relacionadas.

H<sub>1</sub>: Las puntuaciones del factor económico y las puntuaciones de la violencia contra las mujeres vulnerables están relacionadas.

### Paso 2: Nivel de significancia

Las hipótesis se evalúan con un 5% de nivel de significancia o  $\alpha = 0.05$

### Paso 3: Estadístico de contraste

#### Tabla 49

*Correlación de Spearman de la relación del factor económico con la violencia contra las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023*

Rho de Spearman	Estimadores	Violencia contra la mujer
	Coefficiente de correlación	0,537**
Factor económico	Sig. (bilateral) o p-valor	0,002
	N	30

### Paso 4: Decisión

Si el p-valor  $< \alpha = 0.05$ , entonces, se rechaza la hipótesis nula H<sub>0</sub>.

Si el p-valor  $> \alpha = 0.05$ , entonces, se acepta la hipótesis nula H<sub>0</sub>.

Aplicando la regla de decisión a los estimadores del paso 3 se determina que, la correlación de Spearman de 0.537 asocia un p-valor  $< \alpha = 0.05$ , entonces, se rechaza la hipótesis nula H<sub>0</sub>, aceptando la hipótesis alterna H<sub>1</sub> que indica que el factor económico se

relaciona en forma directa de nivel moderado con la violencia contra las mujeres vulnerables ( $\rho = 0.537$ ,  $p = 0.002 < \alpha = 0.05$ , Rechazar  $H_0$ ).

El estimador de la correlación de Spearman recoge información importante que evidencia que existe una relación directamente proporcional moderada entre los factores económico y la violencia contra la mujer que vive en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023, puesto que, los niveles bajos de ingresos económicos destinados para las necesidades familiares se asocian a niveles moderados de violencia contra la mujer, derivada de una relación moderada del factor económico con el maltrato sexual, de una relación alta del factor económico con el maltrato psicológico, de una relación baja del factor económico con el maltrato sexual y de una relación baja entre el factor económico y la dependencia patrimonial.

Los argumentos presentados a través de los estimadores descriptivos y las pruebas de hipótesis para la correlación desarrollada en los objetivos específicos, demuestran que “Existe una relación de nivel moderado de los factores económicos con violencia contra las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023”.

## CONCLUSIONES

El desarrollo de la presente investigación permite consecuentemente establecer las siguientes conclusiones que revelan las vivencias de la población de mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023”:

1. Existe una relación moderada de los factores económicos con el maltrato físico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023, con una confianza del 95% y significancia del 5%; puesto que, los niveles bajos de ingresos familiares se asocian moderadamente a eventos de maltrato físico de las mujeres vulnerables dedicadas a las labores domésticas de su hogar, dependientes económicamente de sus parejas varones que ejercen control, autoritarismo y abuso, ( $\rho = 0.532$ ,  $p = 0.002 < \alpha = 0.05$ , Rechazar  $H_0$ ).
2. Se establece una conexión significativa y de nivel alto entre los factores económicos y el maltrato psicológico hacia las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, en el año 2023. Este vínculo, respaldado con una confianza del 95% y una significancia del 5%, se manifiesta a través de la asociación entre bajos niveles de ingresos económicos destinados a las necesidades familiares y niveles elevados de maltrato psicológico hacia mujeres vulnerables dedicadas a las labores domésticas y dependientes económicamente de sus parejas varones. Estas mujeres enfrentan control, autoritarismo, machismo y abuso por parte de sus parejas, traducido en comportamientos como gritos, burlas y humillaciones. Estos actos de maltrato psicológico se presentan como mecanismos de defensa ante los reclamos de las parejas para contribuir más económicamente a la familia y cubrir otras necesidades. También, surgen a raíz de solicitudes de ayuda en las labores domésticas o simplemente

debido al estrés acumulado por las rutinas laborales, lo que resulta en explosiones emocionales en el ámbito familiar. Los resultados estadísticos respaldan esta conexión, mostrando una correlación positiva significativa ( $\rho = 0.658$ ,  $p = 0.000 < \alpha = 0.05$ , Rechazar  $H_0$ ).

3. La relación entre los factores económicos y el maltrato sexual de las mujeres vulnerables en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, en 2023; se caracteriza por su baja incidencia. Esto se debe a que los niveles bajos de ingresos económicos destinados a las necesidades familiares están asociados a tasas reducidas de maltrato sexual hacia estas mujeres vulnerables. En la mayoría de los casos analizados, se determinó que, al menos en una ocasión, estas mujeres experimentaron intentos de ser obligadas a embarazarse y tener hijos. Sin embargo, es relevante destacar que, en la mayoría de estas situaciones, hubo consentimiento por parte de las mujeres para embarazarse y tener hijos. Se observó que sus parejas no las obligaron en la mayoría de los casos. Es importante señalar que algunos de los hijos nacieron debido al desconocimiento de la planificación familiar. No obstante, se evidenció que después de dar a luz, estas mujeres adquirieron conocimientos sobre planificación familiar a través de diversas fuentes, como la posta médica, el club de madres, el colegio y enseñanza de las obstetras. Esta adquisición de conocimientos posterior al parto mostró una correlación positiva modesta ( $\rho = 0.202$ ).
4. Existe una relación baja de los factores económicos con el maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023, ya que, los niveles bajos de ingresos económicos destinados para las necesidades familiares se asocian a niveles bajos con el maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables, porque su difícil situación económica es una barrera para pensar en la adquisición de bienes u otras prendas suntuosas ( $\rho = 0.215$ ).

5. Se establece una relación moderada entre los factores económicos y la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho, en el año 2023. Este hallazgo, respaldado por una confianza del 95% y una significancia del 5%, se sustenta en la observación de que los factores económicos están directamente asociados con distintas formas de maltrato: físico, psicológico, sexual y patrimonial. Esta asociación se manifiesta en un nivel moderado alto en el caso del maltrato físico y psicológico, mientras que en el maltrato sexual y patrimonial se presenta en niveles moderados bajo y alto, respectivamente. Estos resultados sugieren una desvalorización periódica de la mujer en su rol de ama de casa, revelando cómo los aspectos económicos influyen en diversas manifestaciones de violencia. La información respalda la conexión entre la situación económica y la vulnerabilidad de la mujer frente a distintos tipos de maltrato, brindando una visión integral de las dinámicas en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal.

## RECOMENDACIONES

La realización de la investigación ha permitido conocer las vivencias de las mujeres vulneradas por sus parejas; por tanto, se recomienda lo siguiente:

1. Ante la constatación de maltrato físico, psicológico y sexual hacia las mujeres, vinculado a la situación económica proporcionada por sus parejas varones, se sugiere que los Centros de Emergencia Mujer (CEMs) adopten medidas educativas y legales. Estas acciones deben ir de la mano con la realización de charlas sobre buenas prácticas de convivencia en el hogar, con el objetivo de sensibilizar a las mujeres y fortalecerlas para erradicar cualquier forma de violencia en sus vidas y en el seno familiar. Este enfoque integral busca empoderar a las mujeres y crear conciencia sobre la importancia de poner fin a la violencia de género.
2. Ante la identificación de niveles elevados de maltrato psicológico hacia las mujeres afectadas, se recomienda establecer un espacio de consultoría dedicado a la terapia y seguimiento de casos de maltrato emocional. Este proceso busca mitigar el riesgo de revictimización mediante un monitoreo regular, con intervenciones mensuales y anuales respaldadas por especialistas, tales como psicólogos y trabajadores sociales. La finalidad es abordar y corregir los diversos grados de daño emocional infligido por parte de sus agresores, contribuyendo así a la recuperación y bienestar de las mujeres afectadas.
3. Ante la dependencia patrimonial de las mujeres, la cual está vinculada al soporte económico proporcionado por sus parejas, se sugiere que los gerentes sociales de los gobiernos locales impulsen la creación de sistemas de guarderías especialmente

dirigidos a las mujeres que residen en zonas urbanas marginales. Este enfoque tiene como objetivo brindar a las mujeres afectadas la oportunidad de disponer de tiempo para buscar empleo y así liberarse de cualquier forma de dependencia económica. La iniciativa busca promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, permitiéndoles tomar decisiones de forma libre y construir su propio sustento económico.

4. Constituir un equipo de expertos compuesto por psicólogos, abogados y trabajadores sociales, con el propósito de llevar a cabo intervenciones interdisciplinarias en casos de violencia. Este grupo se dedicará a desarrollar protocolos que permitan la identificación temprana de situaciones de violencia contra la mujer y el grupo familiar. El objetivo es reducir las brechas que obstaculizan la igualdad entre hombres y mujeres, así como los derechos económicos y sociales, y la salud sexual y reproductiva. Este enfoque se enmarca dentro de una mejora continua de los Centros de Emergencia Mujer (CEMs), siguiendo las disposiciones de la Ley N° 30364-2018, la cual tiene como finalidad prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

## REFERENCIAS

- Arcos, E., Sánchez, X., Vollrath, A., La Torre, C., Bonatti, C., & Jauregui, J. (2011). Vulnerabilidad social en mujeres embarazadas de una comuna de la Región Metropolitana. *Med Chile*, 139(1), 739-747.
- Arias Gonzáles, J. (2021). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Enfoque consulting EIRL.
- Armijos Ortega, A. B., & Celi Torres, A. E. (2021). *La dependencia económica de la mujer y su impacto de la violencia intrafamiliar en la ciudad de Machala, 2020*. Machala: Tesis Licenciatura Universidad Técnica de Machala - Ecuador.
- Armijos Sánchez, M. V., & Carrillo Pavón, R. M. (2023). Violencia Física contra la mujer en el ámbito familiar y su asociación con variables socioeconómicas en mujeres ecuatorianas según base nacional ENVIGMU 2019. *PUCE*, 1-37. <https://doi.org/http://repositorio.puce.edu.ec:80/handle/22000/21967>
- Asensi Pérez, L. F. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. *Doctrina Práctica*, 21(1), 201-218.
- Azcona, M., Manzini, F., & Doroti, J. (2013). *Precisiones metodológicas sobre la unidad de análisis de observación. Aplicación a la investigación en Psicología*. IV Conferencia Internacional de investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de la Plata.
- Betancourt, D., Andra de Palos, P., & Gonzáles, A. (2021). Depresión y ansiedad en hombres y mujeres por tipo y nivel de violencia que han recibido de su pareja. *Universitas Psychologica*, 20(1), 1-14. <https://doi.org/https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy20.dahm>
- Burgos Cobeña, L. M., & Piza Freire, G. J. (2021). *Análisis de daño psicológico en las mujeres víctimas de violencia de género durante el confinamiento del Covid-19: Estudio de casos*. Tesis de Licenciatura de Psicología, Universidad de Guayaquil.
- Cabrera Meibis, P., Hermes Alonso, P., & Mederos Ávila, M. E. (2012). Violencia contra la mujer en la comunidad. *Medisan*, 16(08), 1267-1273.

- Cacigas Arriazu, A. (2000). El Patriacado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, 1(5), 311-323.
- Caizapanta Puruncaja, G., Guamán Garcés, C., & Pardo Samaniego, G. (2022). Análisis de la violencia familiar y las relaciones interpersonales. *Ciencia latina Revista científica Multidisciplinar*, 6(6), 1-24. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i6.3844](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3844)
- Candela Spangenberg, M. (2019). *Impacto de la pobreza y la vulnerabilidad socio-familiar en el desarrollo cognitivo y emocional de los niños*. Buenos Aires: Tesis Doctoral Universidad Austral. Obtenido de <https://rii.austral.edu.ar/handle/123456789/734>
- Carhuavilca Bonett, D. (2022). *Perú: Femicidio y Violencia contra la Mujer, 2015-2021*. Editores Maraucano SAC. Obtenido de [www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)
- Casanova Reynoso, D. G. (2022). *La influencia de la Dependencia Económica en los casos de Violencia Familiar, del Primer juzgado Penal del Distrito de Ayacucho 2020*. Lima: Tesis Licenciatura Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/89150>
- Cely, J. (2018). *Calidad de Vida relacionada con la salud en población minera de Boyacá*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Céspedes Palomino, B. (2023). Factores sociales de la violencia de género en Perú. *Estudios de desarrollo social: Cuba y América Latina*, 11(2), 278-288. <https://doi.org/https://revistas.uh.cu/revflasco>
- Chávarri León, A. (2015). *Influencia de la dependencia económica en la violencia conyugal de las mujeres agredidas atendidas en la DEMUNA del distrito de Yonán- Provincia de Contumazá: 2015*. Trujillo: Tesis Licenciatura Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2718>
- Chiroque Yovera, J. (2021). *Dependencia económica y violencia conyugal de la mujeres usuarias en la Defensoría Parroquial Señor de los Milagros - Urbanización Manuel Arévalo*. Tesis Licenciado Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/17988>
- Condori Pari, A. (2021). *Dependencia económica patrimonial como causa de la violencia contra la mujer*. Tesis de Licenciatura Universidad César Vallejo.
- Congreso de la República del Perú. (2007. 16 de marzo). *Ley de Igualdad de Oportunidades Entre Mujeres y Hombres*. El Peruano. Obtenido de [chrome-](http://chrome-)

- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28983.pdf
- Congreso de la República del Perú. (2015, 23 de setiembre). *Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*. El Peruano.
- Congreso de la República del Perú. (2018). *Decreto legislativo que modifica la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. El Peruano.
- Congreso de la República del Perú. (2018, 13 de julio). *Ley N° 30819 que modifica el código Penal y el Código de los niños y adolescentes*. El Peruano.
- Congreso de la Republica del Peru. (2021, 6 de abril). *Ley que promueve la inserción laboral de la mujeres víctimas de toda forma de violencia en las programas que ejecutan la entidades de la Administración Pública*. El Peruano.
- Congreso de la República del Perú. (2021, 7 de abril). *Ley que previene y sanciona el acoso Contra las Mujeres en la vida Política*. El Peruano.
- Defensoría del Pueblo;. (2018). *Centro Emergencia Mujer, Supervisión a nivel nacional, 2018. Serie Informe Defensorial, Informe N° 179*. Voreno E.I.R.L.
- Del Pozo Franco, P., Cazzorelli Mora, A., Unkuch Nantipia, N., & Cruz Piza, I. (2021). Violencia en la mujer y su influencia en los familias dentro de la ciudadela Muñoz Rubio en el año 2020. *Dilemas contemporáneas: Educación, Política y Valores*, IX(58), 1-23.
- Falconí Verona, J. F. (2023). Violencia Intrafamiliar y creencias irracionales en gestantes atendidas en el Centro de Salud Bellavista-Callao, 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 716-738. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-5209-710>
- Flores Saavedra, M. (2021). *Funcionabilidad familiar y violencia de pareja en el noviazgo en la población adulta joven*. Tesis de licenciatura en Psicología PUCP.
- Franco Cuadros, A. (2022). *Violencia contra la Mujer*. Tesis de Abogacía UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS. Obtenido de URI: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1835>
- Gonzáles de Olarte, E., & Gavilano Llosa, P. (1998). *Pobreza y violencia doméstica contra la mujer en Lima Metropolitana*. IEP.

- Guillén Menéndez, G. A., Alonso Betancourt, L. A., Tejeda Díaz, R., & Cedeño Marcillo, G. E. (2022). Formación de la competencia mediación de conflictos familiares en especialistas de orientación familiar. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 26(1), 459-491. <https://doi.org/https://doi.org/10.30827/profesorado.v26i1.9587>
- Guillén, J., Muñoz, N., García, M., & Ginebra, R. (2021). La mediación: una estrategia comunicativa para resolver conflictos entre individuos. *Encuentros, EXTRA*(1), 85-99.
- Hernández Sampiere, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc GRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hidalgo García, L., & Valdés López, D. C. (2014). Violencia contra la mujer adulta en la relación de pareja. *Medisan*, 18(02), 181-187.
- Huamaní Carrasco, J. (2016). *Dependencia Económica y Violencia Familiar en las madres de familias de la Asociación Villa Militar de las FF.AA, Distrito de San Juan Bautista Ayacucho-2015*. Ayauccho: Tesis Licenciatura Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Obtenido de <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/3651>
- Huerta Díaz, O. (2012). Violencia intrafamiliar contra las mujeres. *Revista Logos Ciencias & Tecnología*, 4(11), 100-106.
- Illescas Zhicay, M. M., Tapia Segarra, I. J., & Flores Lazo, E. T. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia familiar intrafamiliar. *Killkana Sociales*, 2(3), 187-196. [https://doi.org/https://doi.org/10.26871/killkana\\_social.v2i3.348](https://doi.org/https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348)
- Instituto Nacional de Estadística e Informaticática. (2019). *PERÚ: Indicadores de Violencia familiar y sexual, 2012-2019*. Lima: INEI. Obtenido de [efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf)
- Lara Cuba, E. Z., & Pérez Estévez, L. (2023). Afección psicopatológica de la mujer víctima de violencia. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 15(1), 117-129. <https://doi.org/ISSN 1852-4206>

- León Nina, F., & Maldonado Crisante, Y. (2021). *Devalorización del Trabajo y Roles Sociales de las Mujeres*. Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- Marín Cruz, A. (2020). *Participación laboral femenina, ingresos por trabajo y niveles de violencia de pareja hacia la mujer en México*. Tijuana: Tesis de Magister en la Universidad del Colegio de la Frontera del Norte.
- Martínez Bocanegra, E. M. (2022). La violencia en los integrantes del grupo familiar desde un enfoque de Salud Pública y de Derechos Humanos en el Perú 2010-2020. *Boliv. de Derecho*, 34(1), 838-853. <https://doi.org/ISSN: 2070-8157>
- Medrano Catacora, K. G. (2022). *El derecho de acceso a la justicia en el abordaje del control económico en la relaciones de pareja de víctima de violencia de género con casos judicializados, en el marco de la Ley N° 30364 en la Región de Arequipa entre 2018 y 2019*. Tesis Maestría PUCP.
- Méndez Sánchez, M., Barragán Rangel, A., Peñaloza Gómez, R., & García Méndez, M. (2022). Severidad de la violencia de pareja y reacciones emocionales en mujeres. *PSICUMEX*, 12(1), 1-20. <https://doi.org/DOI>  
<https://doi.org/10.36793/psicumex.v12i1.400>
- MIMP. (2023). *Cartilla Estadística Aurora*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Molina, J., & Moreno, J. (2015). Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Javeriana*, 14(3), 997-1008. <https://doi.org/ISSN 1657-9267>
- Montoya, B. (2008). Satisfacción con la vida y autoestima en jóvenes de familia monoparentales. *Psicología y Salud*, 117-122.
- Mora Díaz, C. (2017). *El impacto de los programas sociales focalizados sobre el bienestar económico subjetivo de los hogares rurales en Perú, 2012-2015*. Lima: Tesis de Maestría PUCP.
- Moreno Mínguez, A. (2005). Empleo de la mujer y familia en los regímenes de bienestar del sur de Europa en perspectiva comparada. Permanencia del modelo del varón sustentador. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 112(1), 131-163.
- Naciones Unidas. (2015). *La Declaración Universal de los derechos Humanos*. ONU.

- Novo, M., Herbón, J., & Amado, B. (2016). Género y victimización: efecto en la evaluación de la violencia psicológica sutil y manifiesta, apego adulto y tácticas de resolución de conflictos. *Revista Iberoamericana de psicología y Salud*, 7(1), 89-97. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/j.rips.2016.05.002>
- Ñuñez Reátegui, F. (2022). *Cumplimiento de la medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia familiar, Lima Norte, 2022*. Tesis de Maestría UCV.
- Ojeda Ludeña, G. K. (2012). *La dependencia emocional y la aceptación de la violencia doméstica en la población femenina que acude a la Comisaría de la Mujer y la Familia de la ciudad de Loja, 2012*. Loja: Tesis Licenciatura Universidad Nacional de Loja. Obtenido de <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/4967>
- Ordeñez Ocampo, B., Ochoa Romero, M., Eraez Alvarado, J., León Gonzáles, J., & Espinoza Freyre, E. (2021). Sobre aula invertida y Gamificación en el área de Ciencias Sociales. *Universidad y Sociedad*, 13(3), 497-504.
- Pacheco, E., & Blanco, M. (2015). Metodología Mixta: su aplicación en México en el campo de la Demografía. *Estudios demográficos y Urbanos*, 2(22), 725-770.
- Paredes Guerrero, L. j., Llanes Salazar, R., Torres Salas, N., & España Paredes. (2016). La Violencia de Género contra las mujeres en Yucatán. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, XIV(2), 45-56. <https://doi.org/ISSN:1665-8027>
- Peña Avelino, A. (2019). *Factores que influyen en la violencia contra la mujer, Yanacancha, 2019*. Tesis de Licenciatura UNDAC, Cerro de Pasco.
- Perela Larosa, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Nueva Época*, 11(12), 353-376. <https://doi.org/ISSN:1698-5583>
- Pérez Martínez, V., & Hernández Marín, Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 25(2), 1-7.
- Perles Novas, F., San Martín García, J., Canto Ortiz, J., & Moreno Jiménez, P. (2011). Inteligencia emocional, celos, tendencia al abuso y estrategias de resolución de conflicto en la pareja. *Escritos en Psicología*, 4(1), 34-43. <https://doi.org/10.5231/psy.writ.2011.0605>
- Rengifo, C., Carmona, J., & Baena, G. (2019). Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro de la familia. *Interdisciplinaria*, 36(2), 97-110. <https://doi.org/https://doi.org/10.16888/interd.2019.36.2.7>

- Rico, N. (1996). *Violencia de género un problema de derechos humanos*. CEPAL, Chile.
- Ríos, T. (2018). *Calidad de vida laboral y compromiso organizacional de los trabajadores de la empresa inversiones mineras Los Ángeles, Carhuaz, Ancash*. Lima: Universidad de Ciencias Administrativa y Recursos Humanos.
- Rodríguez Fernández, A. (2018). Violencia intrafamiliar y colectivos especialmente vulnerables: menores y ancianos. Apuntes desde el enfoque interdisciplinar. *Doctrina y Jurisprudencia*, 9(2), 1-25.
- Romero Durand, R. N., & Peña Contreras, J. E. (2022). *Características Socioeconómicas, culturales y manifestaciones de violencia contra la mujer en el distrito de Cerro Colorado 2020*. Arequipa: Tesis Licenciatura Universidad Nacional De San Agustín de Arequipa. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12773/14747>
- Saldaña Ramirez, H. S., & Gorjón Gómez, G. (2020). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. *Justicia*, 25(38), 189-214. <https://doi.org/https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>
- Sierra Bravo, R. (2001). *Técnicas de Investigación Social: Teorías y Ejercicios*. Madrid: PARANINFO.
- Spangenberg Candela, M. (2019). *Impacto de la pobreza y de la vulnerabilidad socio-familiar en el desarrollo cognitivo y emocional de los niños*. Buenos Aires: Tesis Doctoral Universidad Austral. Obtenido de <https://rii.austral.edu.ar/handle/123456789/734>
- Tamés, R. (2015). *Violencia obstétrica: Un enfoque de derechos humanos*. GIRE, Grupo de información en Reproducción Eligida, A.C.
- Torres Cuevas, V. (2021). *Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico-psicológico de la mujer en el distrito de la Joya-Madre de Dios-2017*. Tesis bachiller, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14070/864>
- Uezen Bozzi, Y., Gago Galvagno, L., Simaes, A., & Bastos, A. (2021). Mentalidad machista, estilos parentales y vulnerabilidad social en Argentina. Un estudio asociativo. *Latinoamericana de estudios de familia*, 14(2), 157-177. <https://doi.org/DOI:10.17151/rlef.2022.14.2.9>
- Uezen Bozzi, Y., Gago Galvagno, L., Simaes, A., & Bastos, A. (2022). Mentalidad machista, estilos parentales y vulnerabilidad social en Argentina. Un estudio asociativo.

- Revista latinoamericana de Estudios de Familia*, 14(2), 157-177.  
<https://doi.org/DOI: 10.17151/rlef.2022.14.2.9>
- Valdez Barraza, P., Cuadra Martínez, D., Vigorena Miendieta, F., Madrigal Barahona, B., & Muñoz Avello, B. (2023). Violencia Contra la mujer: estudio cualitativo em mujeres víctimas de violencia de pareja. *Liberabit*, 29(1), 1-22.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.24265/liberabit.2023.v29n1.685>
- Velásquez, S. (2010). *Violencias Cotidianas, violencias de género, escuchar, comprender, ayudar*. PAIDOS.
- Viguria Salvador, L. (1995). *Intervención de la Enfermera en Semiología Psiquiátrica*. Escuela Nacional de Enfermería Hospital del Niño.
- Villagrán, A., Martín, M., Gracia, E., & Lila, M. (2022). Validación de la escala de gravedad percibida de la violencia de pareja contra la mujer en población ecuatoriana. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 55(1), 29-37.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.14349/rlp.2023.v55.4>

## **ANEXO**

- Matriz de consistencia
- Guía de encuesta
- Guía de entrevista
- Componentes de fotografías.

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

### EP TRABAJO SOCIAL

ÁREA: Violencia de género    Responsable: Bach. Sonali Yenifer Sanchez Huacce    Asesor: Mg. Freddy M. León Nina

Título del proyecto: Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023.

Problema	Objetivos	Marco teórico	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
<p><b>Pregunta general</b> ¿Cuáles son los factores asociados de la violencia de la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023?</p> <p><b>Preguntas específicas</b></p> <p>1. ¿Cuál es la relación de los factores económicos en el maltrato físico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023?</p> <p>2. ¿Cuál es la relación de los factores económicos en el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023?</p> <p>3. ¿Cuál es la relación de los factores económicos en el</p>	<p><b>General</b> Analizar la relación de los factores económicos en la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023</p> <p><b>Específicos</b></p> <p>1. Analizar la relación de los factores económicos en el maltrato físico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.</p> <p>2. Explicar la relación de los factores económicos en el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.</p> <p>3. Explicar la relación de los factores económicos en el maltrato sexual de las</p>	<p>La familia como grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza. Los roles y la socialización del individuo crea una serie de necesidades humanas como el afecto, sexuales, sociales y económicas. Es trasmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad para el desarrollo de las instituciones sociales (León y Maldonado, 2021, p. 34).</p> <p>“el conflicto de la pareja tiene el dominio represivo del varón que esta enraizado por el patriarcado y utilizan estrategias violentas de resolución de conflictos” (Perles et al., 2011. P. 34).</p> <p>Méndez et al. (2022) teoriza que la violencia parte de un término que se refiere al <i>uso o amenaza de las fuerza física, sexual o psicológica con intención de hacer daño al otro</i>.</p> <p>Según Spangenberg (2019) “la pobreza significa estar sometido a privaciones injustas, materiales y/o simbólicas, que afectan el pleno desarrollo de las capacidades humanas y de integración social” (p. 8)</p> <p>En el Art. 1° dice: la presente ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o</p>	<p><b>General</b></p> <p>Existe relación entre los factores económicos en la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023.</p> <p><b>Específico</b></p> <p>1. Existe relación de los factores económicos en el maltrato físico de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023.</p> <p>2. Existe relación de los factores económicos en el maltrato psicológico de las mujeres vulnerables en el Asentamiento Humano de Villa San</p>	<p><b>V. Independiente</b> Factores económicos</p> <p><b>V. Dependiente</b> Violencia contra la mujer y maltrato físico, psicológico, sexual y patrimonial.</p> <p>-Maltrato físico</p> <p>-Maltrato psicológico</p> <p>-Maltrato sexual</p>	<p><b>Independientes</b></p> <p>- Inestabilidad laboral</p> <p>- Inestabilidad económica en el hogar</p> <p>- Privaciones injustas de materiales</p> <p>- Estrés y tensión económico</p> <p>- Brecha salarial</p> <p>- Condición de género/machismo.</p> <p><b>Dependientes</b></p> <p>-Causar daños físicos</p> <p>-Agresiones leves y severas</p> <p>-Daños emocionales</p> <p>-Inestabilidad emocional</p> <p>-Bajo autoestima</p> <p>-Dependencia sexual y reproductiva</p> <p>-Abuso sexual.</p> <p>-Ausencia de manutención</p> <p>-Carencia de bienes y servicios</p>	<p><b>Tipo de investigación</b></p> <p>- I. Descriptiva</p> <p>- Población</p> <p>- Muestra No probabilístico por conveniencia: 30 mujeres maltratadas: CEM, Ayacucho</p> <p><b>Unidad de análisis,</b> - Mujeres vulnerables del AA. HH. Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno.</p> <p><b>-Diseño de investigación:</b> Descriptivo- Correlacional</p> <p><b>Técnicas e instrumentos</b></p> <p>-Entrevista</p> <p>-Guía de entrevista</p> <p>-Grupos focales</p> <p>-Visitas domiciliarias.</p> <p><b>Técnicas de procesamiento de la información</b></p> <p>-Estadísticas Descriptivas</p>

<p>maltrato sexual de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023? 4. ¿Cuáles son los factores económicos en relación al maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2022?</p>	<p>mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023. 4. Analizar la relación de los factores económicos en el maltrato patrimonial de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2022.</p>	<p>privado contra las mujeres (Ley N° 30364, 2015, p. 1).</p>	<p>Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023. 3. Existe relación de los factores económicos en el maltrato sexual de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2023. 4. Existe relación de los factores económicos en la dependencia patrimonial de las mujeres vulnerables del Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, 2022.</p>	<p>-Maltrato patrimonial</p>	<p>-Pobreza absoluta.</p>	<p>-Estadísticas Inferencial.</p>
---	---	---	---	------------------------------	---------------------------	-----------------------------------

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



**EP TRABAJO SOCIAL**

**GUÍA DE ENCUESTA**

**TEMA DE INVESTIGACIÓN**

“Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar los factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023.

**INSTRUCCIONES**

Estimada colaboradora, le solicitamos su apoyo para responder el presente cuestionario con la finalidad de recoger datos o informaciones para elaborar la presente tesis, le agradeceré anticipadamente su colaboración.

**1. Datos generales**

<b>Edad</b>	
<b>Grado de instrucción</b>	
<b>Ocupación</b>	
<b>Lugar de procedencia</b>	
<b>Estado civil</b>	
<b>Número de hijos (as)</b>	

2. Marque con una “X” la alternativa que usted considere correcta

<b>OPCIONES</b>	Nunca	Raramente	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente
<b>VALORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

<b>Factor Económico</b>		<b>Valoración</b>				
<b>N.º</b>	<b>ÍTMS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Mi pareja cuenta con trabajo seguro/contrata laboral.					
2	El dinero generado cubre la canasta básica familiar.					
3	Existe conflictos o discusiones por no contar con suficiente presupuesto familiar.					
4	En cuanto al reparto de responsabilidades, tengo conflictos en el hogar.					
5	Mi pareja tiene estrés y tensión económica.					
6	Existe diferencia salarial en la pareja.					
7	El varón aporta más con dinero para la manutención del hogar.					
8	El varón trabaja más que la mujer y él se vuelve más autoritario.					
9	Mi pareja por ser el sustento económico ha construido una dependencia patrimonial.					
<b>Maltrato Físico</b>		<b>valoración</b>				
10	En cuanto a golpes (bofetadas, patadas o utilizando otros objetos) ¿Con qué frecuencia golpea?					
11	Alguna vez se ha intentado con arma u objetos punzo cortantes.					
12	Tuvo que ir a Centro de Salud a causa de violencia física.					
<b>Maltrato Psicológico</b>		<b>valoración</b>				
13	Tengo problemas emocionales de miedo, impotencia y sufrimiento.					
14	Tu pareja te amenaza con hacerle daño y quitarles a tus hijos (as).					
15	A menudo mi actitud y comportamiento cambia por los insultos y danos psicológicos.					
16	Tengo baja autoestima					
<b>Maltrato Sexual</b>		<b>valoración</b>				
17	Contra mi voluntad me embarazo y tengo hijos.					
18	Desconozco sobre planificación familiar y por eso tengo hijos.					
19	Existen intenciones sexuales contra mi voluntad y genera conflicto.					
<b>Maltrato Patrimonial</b>		<b>valoración</b>				

<b>20</b>	Mi pareja cumple con la mantención del hogar y de mis hijos.					
<b>21</b>	Carecemos de bienes y economía para mantener familia en mi hogar.					
<b>22</b>	Sientes como mujer que la sociedad te brinda oportunidades para mejorar tu situación patrimonial.					

La Encuestadora

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**EP TRABAJO SOCIAL**

**GUÍA DE ENTREVISTA**



**TEMA DE INVESTIGACIÓN**

“Factores asociados de la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023”

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar la relación de los factores económicos en la violencia contra la mujer en el Asentamiento Humano de Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho 2023.

**INSTRUCCIONES**

Estimada colaboradora, le solicitamos su apoyo para responder las preguntas con la finalidad de recoger datos o informaciones para elaborar la presente tesis, le agradeceré anticipadamente su colaboración.

- 1.- ¿Su pareja cuenta con trabajo para cubrir con la canasta familiar de su hogar?  
.....  
.....
- 2.- ¿Por qué gira los conflictos o discusiones en torno a la economía con tu pareja?  
.....  
.....
- 3.- ¿Por qué valoran los salarios de tu pareja y no de usted?  
.....  
.....
- 4.- ¿Por qué sigues teniendo una dependencia patrimonial de tu pareja?  
.....  
.....
- 5.- ¿De qué manera su pareja genera violencia contra su persona y de sus hijos (as)?  
.....  
.....

6.- ¿Tu pareja es infiel contigo y cómo cambia de carácter y comportamiento?

.....  
.....

7.- ¿Cómo es el comportamiento de tu pareja en las responsabilidades del hogar y siempre está mandando de forma autoritaria o machista?

.....  
.....

8.- ¿En cuanto a golpes (bofetadas, patadas o utilizando otros objetos) ¿Con qué frecuencia golpea?

.....  
.....

9.- ¿Cuántas veces usted ha ido a Centro de Salud por causas de la violencia física?

.....  
.....

10.- ¿A qué actitud de tu pareja usted teme en su hogar?

.....  
.....

11.- ¿Tu pareja amenaza con hacerle daño y quitarles a tus hijos (as)?

.....  
.....

12.- ¿Contra mi voluntad mi pareja obliga a embarazarme y tener hijos (as)?

.....  
.....

13.- ¿Tienes conocimiento de la salud reproductiva y planificación familiar?

.....  
.....

14.- ¿Tu pareja cumple con la mantención del hogar y de tus hijos (as)?

.....  
.....

15.- ¿Siempre están con carencias de bienes y economía para mantener del hogar?

.....  
.....

La entrevistadora

## COMPONENTES FOTOGRÁFICOS



**Figura 45.** Encuesta a una madre de familia en el AA. HH. De Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno



**Figura 46.** Entrevista a una madre de familia en el AA. HH. De Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno



**Figura 47.** Entrevista en domicilio en el AA. HH. De Villa San Cristóbal, Jesús Nazareno

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Ayacucho, a las 3:45 p.m. del viernes 19 de enero de 2024, se llevó a cabo la sustentación de la tesis en la sala de sesiones del Consejo de Facultad. El jurado, presidido por el Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino, e integrado por la Dra. María Luz Criales Añaños (no asistió), la Dra. Vanessa Sandra García Meza, la Mtra. Guissel Esteves Yaranga, el Mg. Freddy Mamerto León Nina (asesor) y el Mg. Juan Gutiérrez Martínez (secretario Docente), se reúne para evaluar la tesis presentada por la Bach. **Sonali Yenifer Sanchez Huacce**. **El título de la tesis es “Factores asociados de la violencia contra la mujer en el asentamiento humano Villas San Cristóbal, Jesús Nazareno, Ayacucho, 2023”;** con el objetivo de obtener el título de Licenciada en Trabajo Social.

Después de verificar el quórum reglamentario, el presidente del jurado solicitó al secretario docente la lectura de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 026-2024-UNSCH-FCS/D, conforme al reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios Reajustado de 2004 de la Escuela Profesional de Trabajo Social. Posteriormente, el presidente del jurado autorizó al bachiller a iniciar la sustentación, otorgándole un tiempo de veinte minutos para ello.

Terminada la exposición, se procedió a la ronda de preguntas por parte de los jurados. La Dra. Vanessa Sandra García Meza fue el primero en preguntar, seguida por la Mtra. Guissel Esteves Yaranga. Finalmente, el asesor de la tesis aclaró algunos puntos que la sustentante no había abordado completamente.

Concluida la ronda de preguntas, el presidente del jurado pidió a la tesista y al público asistente abandonar la sala para la deliberación y la emisión de la calificación correspondiente. El secretario docente recoge las hojas de calificación, siendo la calificación de la Dra. Vanessa Sandra García Meza (15), la Mtra. Guissel Esteves Yaranga (15). El resultado final fue aprobado por unanimidad con una nota promedio de quince (15). El acto académico concluyó a las 4:31 p.m. y fue firmado en señal de conformidad por el presidente del jurado y el secretario docente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN  
CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino  
DECANO (a)

  
**Juan B. Gutiérrez Martínez**  
Secretario docente



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE  
HUAMANGA**

AV. Independencia S/N. Ciudad Universitaria

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

N° 004-EPTS/FCS/UNSH

1. **Nombres y Apellidos del Investigador (a):** SONALI YENIFER SANCHEZ HUACCE  
DNI N° 70093632 Código: 12170109
2. **Escuela Profesional:** TRABAJO SOCIAL
3. **Facultad:** CIENCIAS SOCIALES
4. **Tipo de trabajo Académico Evaluado:** TESIS DE PREGRADO
5. **Título del Trabajo Académico:**  
"FACTORES ASOCIADOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL  
ASENTAMIENTO HUMANO VILLA SAN CRISTÓBAL, JESÚS NAZARENO,  
AYACUCHO, 2023".
6. **Software de Similitud:** TURNITIN
7. **Fecha de Recepción:** 04 de Marzo de 2024
8. **Fecha de Evaluación:** 05 de Marzo de 2024
9. **Porcentaje de similitudes:** 21%
10. **Evaluación de Originalidad:**

Porcentaje de Similitud	Resultado
* 21%	** APROBADO

\*consignar el porcentaje de similitud

\*\*Consignar APROBADO si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido o  
DESAPROBADO, si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 05 de Marzo de 2024

Mtra. Doris Azurza Callirgos

Docente Instructor

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES

FACTORES ASOCIADOS DE LA  
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER  
EN EL ASENTAMIENTO  
HUMANO VILLA SAN  
CRISTÓBAL, JESÚS NAZARENO,  
AYACUCHO, 2023

*por* Sonali Yenifer SANCHEZ HUACCE

---

Fecha de entrega: 04-mar-2024 11:54a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2311479035

Nombre del archivo: Sonali\_Sanchez\_Huacce.docx (5.99M)

Total de palabras: 42449

Total de caracteres: 228767

# FACTORES ASOCIADOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA SAN CRISTÓBAL, JESÚS NAZARENO, AYACUCHO, 2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.unsch.edu.pe">repositorio.unsch.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
2	<a href="https://qdoc.tips">qdoc.tips</a> Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	2%
4	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://repositorio.une.edu.pe">repositorio.une.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://www.scielo.org.co">www.scielo.org.co</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="https://dialnet.unirioja.es">dialnet.unirioja.es</a> Fuente de Internet	1%

9	<a href="http://ciencialatina.org">ciencialatina.org</a> Fuente de Internet	1 %
10	<a href="http://dspace.unitru.edu.pe">dspace.unitru.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="http://dspace.unl.edu.ec">dspace.unl.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
13	<a href="http://www.revista-rbd.com">www.revista-rbd.com</a> Fuente de Internet	<1 %
14	<a href="http://repositorio.upec.edu.ec">repositorio.upec.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="http://repositorio.ug.edu.ec">repositorio.ug.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
16	<a href="http://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://repositorio.puce.edu.ec">repositorio.puce.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="http://dx.doi.org">dx.doi.org</a> Fuente de Internet	<1 %
19	<a href="http://myslide.es">myslide.es</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="http://repositorio.umsa.bo">repositorio.umsa.bo</a> Fuente de Internet	<1 %

21	<a href="http://scielo.sld.cu">scielo.sld.cu</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="http://repositorio.unp.edu.pe">repositorio.unp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
23	<a href="http://violenciadegenerosmp.blogspot.com">violenciadegenerosmp.blogspot.com</a> Fuente de Internet	<1 %
24	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
25	<a href="http://ojs3.revistaliberabit.com">ojs3.revistaliberabit.com</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co">revlatinofamilia.ucaldas.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="http://www.researchgate.net">www.researchgate.net</a> Fuente de Internet	<1 %
28	<a href="http://repositorio.unsm.edu.pe">repositorio.unsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
29	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1 %
30	<a href="http://repositorio.unap.edu.pe">repositorio.unap.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
31	<a href="http://dspace.ucuenca.edu.ec">dspace.ucuenca.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
32	<a href="http://www.ciipme-conicet.gov.ar">www.ciipme-conicet.gov.ar</a>	

	Fuente de Internet	<1 %
33	d.documentop.com Fuente de Internet	<1 %
34	www.colef.mx Fuente de Internet	<1 %
35	www.scielo.org.mx Fuente de Internet	<1 %
36	doaj.org Fuente de Internet	<1 %
37	www.dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
38	Submitted to Universidad Catolica de Oriente Trabajo del estudiante	<1 %
39	Pozo Loayza, Cesar Edinho del. "¿Las transferencias monetarias condicionadas reducen la violencia de pareja contra las mujeres rurales en el Peru? : Evidencia desde una evaluacion de impacto cuasi-experimental.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 Publicación	<1 %
40	Submitted to Universidad de las Islas Baleares Trabajo del estudiante	<1 %
41	repositorio.uchile.cl Fuente de Internet	

		<1 %
42	<a href="https://repositorio.upeu.edu.pe:8080">repositorio.upeu.edu.pe:8080</a> Fuente de Internet	<1 %
43	<a href="http://www.cedim.uqam.ca">www.cedim.uqam.ca</a> Fuente de Internet	<1 %
44	<a href="http://genero.bvsalud.org">genero.bvsalud.org</a> Fuente de Internet	<1 %
45	<a href="http://transparencia.tonala.gob.mx">transparencia.tonala.gob.mx</a> Fuente de Internet	<1 %
46	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
47	Submitted to Universidad Catolica De Cuenca Trabajo del estudiante	<1 %
48	<a href="http://agenda2030lac.org">agenda2030lac.org</a> Fuente de Internet	<1 %
49	<a href="http://idoc.pub">idoc.pub</a> Fuente de Internet	<1 %
50	<a href="https://repositorio.uncp.edu.pe">repositorio.uncp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
51	<a href="https://repositorio.unjfsc.edu.pe">repositorio.unjfsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
52	<a href="https://repositorio.utmachala.edu.ec">repositorio.utmachala.edu.ec</a> Fuente de Internet	

		<1 %
53	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
54	oig.cepal.org Fuente de Internet	<1 %
55	encuentros.unermb.web.ve Fuente de Internet	<1 %
56	Submitted to Submitted on 1686234485544 Trabajo del estudiante	<1 %
57	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
58	www.otadecperu.org Fuente de Internet	<1 %
59	www.studocu.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo